



INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO SEGUNDO SEMESTRE 2017



30 de Enero de 2018
El Salvador, Centroamérica



MINISTERIO DE HACIENDA

Gobierno de El Salvador



TITULARES DEL RAMO

MINISTRO

LIC. CARLOS ENRIQUE CÁCERES CHÁVEZ

VICEMINISTRO

ING. ROBERTO DE JESÚS SOLÓRZANO CASTRO

VICEMINISTRO DE INGRESOS

LIC. ALEJANDRO RIVERA

AUTORIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DIRECTOR GENERAL

LIC. INMAR ROLANDO REYES

SUBDIRECTOR GENERAL

LIC. HUMBERTO BARRERA SALINAS

INDICE

Pág.

INTRODUCCIÓN

4

COMENTARIOS GENERALES Y RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

6

CAPÍTULO I

1	Ejecución Presupuestaria del Gobierno Central	58
1.1	Estado Demostrativo de las Modificaciones del Presupuesto General del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	60
1.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	78
1.3	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Unidades Primarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	87

CAPÍTULO II

2	Ejecución Presupuestaria de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas	94
2.1	Estado Demostrativo de las Modificaciones Presupuestarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	96
2.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	100
2.3	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	105

CAPÍTULO III

3	Ejecución Presupuestaria del Sector Público Consolidado	110
3.1	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	112
3.2	Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017	116

ANEXOS

1.	Detalle de Instituciones incluidas en el Informe de Ejecución Presupuestaria del Estado al Segundo Semestre de 2017	
----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--

INTRODUCCIÓN

De conformidad a lo establecido en el Artículo 10, párrafo 2 de la Ley de Acceso a la Información Pública, “El Ministerio de Hacienda deberá presentar y publicar semestralmente un informe sobre la ejecución presupuestaria del Estado, dentro de los treinta días siguientes a cada semestre, el cual contendrá, como mínimo, el comportamiento de las actividades más relevantes por sector, así como su ejecución presupuestaria”.

La Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG), como parte de sus atribuciones es responsable de preparar el informe mencionado en el párrafo precedente, el cual ha sido elaborado con cifras preliminares al mes de diciembre 2017, considerando que la información definitiva se presentará en el Informe de Gestión Financiera del Estado correspondiente al ejercicio fiscal 2017, en cumplimiento al artículo 168, ordinal 6° de la Constitución de la República, el cual establece que: “El Ministerio de Hacienda presentará además dentro de los tres meses siguientes a la terminación de cada período fiscal, la cuenta general del último presupuesto y el estado demostrativo de la situación del Tesoro Público y del Patrimonio Fiscal.” El cual debe ser entregado por el Señor Ministro de Hacienda a la Honorable Asamblea Legislativa.

Las cifras preliminares consignadas en el presente documento son responsabilidad de las entidades del Gobierno Central e Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas; dichas cifras presupuestarias han sido sometidas a un proceso de consolidación, el cual, se sustenta en un procedimiento técnico que comprende desde la recepción, identificación, clasificación, procesamiento de la información, hasta la eliminación de operaciones recíprocas que realizan algunas instituciones que conforman el sector público.

La cobertura del presente informe comprende: 28 instituciones del Gobierno Central (conformado por 25 unidades primarias de los 3 Órganos del Estado y 3 unidades contables del Ministerio de Hacienda), 36 Instituciones adscritas al Ramo de Salud, entre las que están incluidos los 30 Hospitales Nacionales, 50 Instituciones Descentralizadas no Empresariales y 4 Empresas Públicas, que en conjunto ascienden a 118 Entidades del Sector Público. De las instituciones antes mencionadas, a la fecha del cierre preliminar la Caja Mutual del Abogado de El Salvador ha remitido información hasta el mes de septiembre de 2017, otras instituciones como el Registro Nacional de las Personas Naturales, Universidad de El Salvador, Autoridad Marítima Portuaria, Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Tránsito, Fondo Social para la Vivienda, el Fondo de Conservación Vial, Hospital Nacional “Dr. Luis Edmundo Vásquez”, Chalatenango y Hospital Nacional de Ilobasco, habían enviado información al mes de noviembre.

De acuerdo a la información que se revela, el presente informe constituye una fuente importante para medir y evaluar los resultados preliminares de la gestión presupuestaria del Estado durante el 2017, y para facilitar su comprensión se ha estructurado iniciando con unos comentarios generales, en los que se exponen algunas políticas ejecutadas por el Gobierno en cuanto a ingresos, gastos, endeudamiento público e inversión, factores que son determinantes para el crecimiento económico del país y el bienestar de la población. Seguidamente se presenta un resumen ejecutivo sobre

los resultados de la ejecución presupuestaria del Estado y para facilitar la comprensión del lector, se muestra una breve reseña que es ampliada en los tres capítulos que conforman el informe, los cuales se encuentran estructurados de la siguiente manera:

CAPÍTULO I. Denominado “**Gobierno Central**” muestra el presupuesto votado y las modificaciones realizadas en el año, así como los resultados de la ejecución presupuestaria de las instituciones que lo integran; contiene un Estado Demostrativo que presenta las modificaciones realizadas al Presupuesto General, durante el ejercicio fiscal 2017, mostrando un detalle del destino de dichos recursos; además incluye cuadros con los resultados de la Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica, así como la ejecución presupuestaria del gasto por Unidades Primarias, cada uno de ellos con sus respectivas notas explicativas, respaldadas por recuadros con información a un mayor nivel de detalle, presentándose también gráficos para facilitar la comprensión de los datos y además con los comentarios necesarios para facilitar la interpretación de las cifras.

CAPÍTULO II. Revela los resultados de la ejecución presupuestaria obtenidos por las “**Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas**”, cuyos presupuestos son aprobados algunos a través de la Ley General del Presupuesto, y otros mediante otros cuerpos legales, de conformidad a las atribuciones que las confieren sus leyes de creación y a la finalidad para la cual han sido creadas dichas instituciones. Se presenta un Estado Demostrativo que presenta las modificaciones realizadas al presupuesto de dichas entidades, también el Estado Demostrativo de la ejecución presupuestaria de los ingresos y gastos por Clasificación Económica, y el Estado Demostrativo de la ejecución presupuestaria del gasto por Instituciones. Al igual que en el capítulo precedente para este sector se presentan notas explicativas adicionales, necesarias para una mejor comprensión de las cifras presentadas, haciendo uso de recuadros, gráficos y comentarios según sea el caso.

CAPÍTULO III. Después de mostrar por separado la ejecución presupuestaria del Gobierno Central y de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas en los primeros dos capítulos, en el presente informe se revela la información del “**Sector Público Consolidado**”, donde se han eliminado aquellas operaciones recíprocas entre las diferentes instituciones, con el fin de evitar duplicidad en las cifras presentadas, esto se realiza mediante un minucioso proceso de consolidación, obteniéndose la Ejecución Presupuestaria del Sector Público, por Clasificación Económica y la Ejecución Presupuestaria del Gasto por Instituciones, acompañados de sus respectivas notas que contribuyen a entender con mayor detalle el origen de las cifras plasmadas en el Informe.

La presentación de los datos con un mayor nivel de desagregación en los primeros dos capítulos y la consolidación de los mismos en el Capítulo III, tiene por objetivo que los distintos usuarios interesados en las cifras presentadas puedan realizar una evaluación de la gestión de los distintos sectores que conforman el Sector Público no Financiero.

**COMENTARIOS GENERALES Y
RESUMEN EJECUTIVO SOBRE LA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL ESTADO**



COMENTARIOS GENERALES

La Ley de Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero Fiscal 2017, fue aprobada por el Órgano Legislativo, mediante Decreto N°590, de fecha 18 de enero de dos mil diecisiete y publicado en el Diario Oficial N° 22, Tomo N° 414, de fecha 1 de febrero del mismo año, presentando un monto votado de US\$4,957.8 millones, tanto para los Ingresos como para los Gastos que conforman la Ley de Presupuesto General del Estado y Presupuestos Especiales, para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil diecisiete.

Con el fin de dar cumplimiento a los compromisos y obligaciones generales del Estado, durante el proceso de ejecución se autorizaron mediante Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, modificaciones al presupuesto votado, incrementándose en US\$432.3 millones (cifra preliminar), quedando al 31 de diciembre de dos mil diecisiete un presupuesto modificado de US\$ 5,390.1 millones.

Política Presupuestaria

La Política Presupuestaria 2017 se apoyó en lo establecido en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y su orientación y contenido guarda coherencia con las prioridades, objetivos estratégicos y líneas de acción del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”; y con las proyecciones fiscales y macroeconómicas elaboradas por el Ministerio de Hacienda y el Banco Central de Reserva.

Con el objeto de mejorar la administración y la calidad del gasto público y que la gestión del sector público se desarrollara en el contexto de indicadores de desempeño, que permitan realizar una medición de los resultados obtenidos, en el ejercicio fiscal 2017, se ha continuado avanzando en la Reforma del Sistema de Presupuesto Público, que esté orientada a fortalecer la gestión presupuestaria, mediante la implementación del Presupuesto por Programas con enfoque de resultados y el Marco de Gastos de Mediano Plazo.

La gestión presupuestaria y de las finanzas públicas estuvo enfocada a propiciar condiciones de estabilidad macroeconómica y financiera que permitan acelerar el crecimiento económico, la inversión y la generación de empleo; reducir la pobreza y la desigualdad; elevar los niveles de seguridad ciudadana y fortalecer la democracia y el Estado de derecho.

La Política Presupuestaria durante 2017, estableció como objetivos estratégicos de país, los siguientes:

1. Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, las empresas y al país.
2. Desarrollar el potencial humano de la población salvadoreña.
3. Incrementar los niveles de seguridad ciudadana.
4. Asegurar gradualmente a la población salvadoreña el acceso y cobertura universal a servicios de salud de calidad.
5. Acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente.
6. Asegurar progresivamente a la población el acceso y disfrute de vivienda y hábitat adecuados.

7. Transitar hacia una economía y sociedad ambientalmente sustentables y resilientes a los efectos del cambio climático.
8. Impulsar la cultura como derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.
9. Fortalecer en la población salvadoreña en el exterior la vigencia plena de sus derechos y su integración efectiva al desarrollo del país.
10. Potenciar a El Salvador como un país integrado a la región y al mundo, que aporta creativamente a la paz y el desarrollo.
11. Avanzar hacia la construcción de un Estado concertador, centrado en la ciudadanía y orientado en resultados.

En este marco, en vista que el país enfrenta múltiples desafíos y necesidades y una severa escasez de recursos económicos es imperativo que se establezcan prioridades por lo que en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, se han establecido tres prioridades nacionales de carácter estratégico:

1. Empleo productivo generado a través de un modelo de crecimiento sostenido, lo cual es prioritario para el Gobierno, para cambiar la historia de bajo crecimiento e inversión y de altos niveles de desempleo, subempleo e informalidad.
2. Educación con inclusión y equidad social, que es un componente central para construir un El Salvador educado.
3. Seguridad ciudadana efectiva, el cual es un derecho humano fundamental que el Estado está obligado a garantizar a todos los ciudadanos.

Los techos presupuestarios asignados durante 2017 a las Instituciones Públicas responden a las prioridades antes descritas, y complementados con la atención de otras necesidades de la población. En este marco las instituciones formularon y ejecutaron sus presupuestos del ejercicio fiscal 2017, articulados en línea con las siguientes prioridades sectoriales:

1. Dinamización de la economía, crecimiento y generación de empleo.
2. Desarrollo del potencial humano.
3. Seguridad ciudadana.
4. Vivienda y hábitat.
5. Sustentabilidad ambiental.
6. Relaciones interpersonales y cooperación.
7. Planificación para el desarrollo y transformación del Estado.

Política Fiscal

La Política Fiscal para el año 2017 se orientó en un nivel estratégico a generar condiciones para la estabilidad macroeconómica y financiera, que a su vez propiciara la reactivación de la economía, la atracción y fortalecimiento de la inversión privada y la generación de empleo productivo. Para lograr dicho objetivo se impulsaron las siguientes acciones: a) Aumentar la recaudación de impuestos, b) Elevar y mejorar los niveles de ejecución y calidad de la

inversión pública c) Mejorar la eficacia de los programas sociales y de los subsidios y d) Generar ahorro primario para que las finanzas públicas sean sostenibles en el mediano y largo plazo; además, se dio continuidad a la aplicación de medidas orientadas prioritariamente al financiamiento de inversiones estratégicas en infraestructura, los programas sociales, el servicio de la deuda pública interna y externa, entre otros.

También para coadyuvar a la estabilidad fiscal se impulsó un proceso concertado de reforma del sistema previsional que garantizará el derecho a la pensión digna y a la sostenibilidad financiera del mismo, brindando de manera progresiva cobertura universal especialmente a los sectores más excluidos, operando en un marco de equidad y protección solidaria tanto colectiva como individual.

Además, en 2017 se continuó con el objetivo de consolidación fiscal a través de la implementación de proyectos de fortalecimiento y modernización de las áreas tributaria, aduanera y la gestión financiera, la racionalización de las exenciones fiscales y la reducción de los niveles de evasión y elusión tributaria, con el propósito de buscar la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

Los objetivos de la política fiscal según el Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” son los siguientes:

1. Corregir progresivamente los factores estructurales que han generado por décadas el desequilibrio de las finanzas públicas.
2. Generar confianza y predictibilidad en torno a las finanzas públicas mediante la implementación de reglas de responsabilidad fiscal que garanticen, como parte de una estrategia ordenada, un proceso gradual de consolidación y sostenibilidad fiscal en el mediano y largo plazo.
3. Mejorar la calidad del gasto público en términos de su eficacia, eficiencia e impacto redistributivo, protegiendo la inversión y el gasto social destinado a favorecer a los segmentos de la población más pobre y excluida.
4. Desarrollar una cultura administrativa honesta, efectiva y transparente en el manejo de los recursos del Estado, fortaleciendo, modernizando e innovando los procesos y servicios orientados a la satisfacción de los usuarios y contribuyentes.
5. Promover una política tributaria progresiva y la configuración de un sistema tributario equitativo y eficiente que genere suficientes recursos para el financiamiento de las prioridades del Estado.
6. Impulsar una política de endeudamiento (externo e interno) que sea innovadora y sostenible, enfocada en el fortalecimiento de la inversión pública y de los programas sociales, y acorde con la capacidad de pago actual y futura del país.

En cuanto al uso eficiente de los recursos del Estado, durante el ejercicio fiscal 2017, se ha continuado con la aplicación de la Política de Ahorro y de Eficiencia en el Gasto Público del Sector Público, dictada por la Presidencia de la República, cuyo objetivo principal consiste en fomentar ahorros, impulsando una administración transparente y honesta del Gasto Público promoviendo que este se ejecute con criterios de eficiencia y racionalidad, con el fin de

contribuir a la consolidación fiscal del país, sin afectar la erogación de aquellos recursos que están relacionados directamente con el cumplimiento de los propósitos y metas institucionales, en función de las prioridades nacionales.

En lo referente a la política fiscal de ingresos para el ejercicio fiscal 2017, las principales líneas de acción se fundamentaron en el lineamiento estratégico de “Consolidar un sistema tributario integral basado en los principios de justicia, equidad y eficiencia”. En ese sentido, considerando la crítica situación de las Finanzas Públicas se requiere de un proceso gradual de consolidación del sistema de ingresos públicos, basado en la implementación de medidas fiscales que permitan corregir de manera progresiva el desbalance fiscal estructural, siendo estas medidas las siguientes:

1. Aumentar el coeficiente de recaudación tributaria con respecto al PIB de tal forma de disponer de mayores recursos fiscales para atender las necesidades de desarrollo y aquellas fundamentales de la población.
2. Fortalecer la recaudación Tributaria conforme al marco legal establecido para combatir la evasión fiscal e impulsar medidas de eficiencia administrativa y planes de fiscalización y anti-evasión, ente otros.
3. Promover la responsabilidad tributaria, combatir el contrabando y la corrupción.
4. Desarrollar un régimen tributario especial que facilite el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas, en el marco de lo que establece la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa.
5. Reorientar el sistema de incentivos y exenciones fiscales a partir de criterios congruentes con las Políticas de Desarrollo Productivo.
6. Mejorar los sistemas informáticos, el registro de contribuyentes, el cruce y la verificación de información, así como los acuerdos de cooperación e intercambio de información con otros países.

Gestión de Aduanas

- Se ejecutaron diversos proyectos con el fin de mejorar la infraestructura y la atención al usuario, entre los que destacan:
 - ✓ Se implementó el Plan de mejoramiento de infraestructura y procesos en la Aduana La Hachadura,
 - ✓ Se habilitó la Aduana Intermedia Santa Ana con una inversión aproximada de US\$0.1 millones
 - ✓ Se mejoró la Aduana el Poy.
 - ✓ Con el objetivo de incrementar los ingresos, disminuir la evasión fiscal y combatir el contrabando se simplificó el servicio de encomiendas familiares, la tasación es calculada por peso para los cuatro rubros principales y los gestores que se encuentren registrados ante la DGA tendrán exenciones de Derechos Arancelarios por valores menores a US\$200. 00
 - ✓ Se hicieron mejoras en el Aeropuerto Internacional El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero, tales como la implementación de impresión de la Guía Aérea en papel simple, sustituyendo al papel

especial de 9 ejemplares, se eliminó el pesaje de mercancías importadas en la recepción de carga y en coordinación con CEPA se amplió el horario de despacho de las mercancías.

- ✓ Se presentaron propuestas de Reforma a la Asamblea Legislativa para regular el número de envíos en una sola Declaración de Mercancías y su periodo de presentación. Así como una Ley Especial para Sancionar Infracciones Aduaneras con respecto a los pesos.
 - ✓ Se realizó el evento de lanzamiento del Programa OEA con la participación de la OMA.
 - ✓ Se inició la implementación de la nueva plataforma informática de aduanas, la cual permite trazar las rutas de tránsito, control automatizado, Declaración de Tránsito y Declaración de Mercancía de forma relacionada, creación de documentos y adjuntado de imágenes escaneadas por cada documento creado, operación de transbordo en caso de ser necesario, bloqueo de tránsito para control o seguimiento en caso de denuncia, validación de conductores registrados y autorizados, etc. Al 31 de diciembre de 2017, 41,720 tránsitos estaban registrados en el nuevo Módulo de Tránsitos en SIDUNEA World.
 - ✓ Se coordinó con la Dirección Nacional de Medicamentos(DNM) el intercambio de información para la validación electrónica de permisos.
 - ✓ Se implementó el Plan de Control Especial Aduanero, el cual consiste en acciones operativas conjuntas de la PNC, FAES y DGA. Esta acción conjunta tuvo el propósito de mejorar el control de ingreso y salida de mercancías del territorio salvadoreño incrementando la recaudación y a la vez prevenir y reprimir la evasión y contrabando en rutas fiscales y puntos fronterizos El Amatillo y La Hachadura.
- Producto de la implementación de diversas acciones durante 2017, se recaudaron en concepto de IVA y Derechos Arancelarios de Importación (DAI), US\$ 1,235.8 millones, cuyo detalle se presenta a continuación:

RECAUDACIÓN DGA	
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2017	
Montos expresados en millones de dólares (\$)	
Descripción	Total
IVA IMPORTACIÓN	US\$1,025.1
DAI IMPORTACIÓN	US\$ 210.7
TOTAL GENERAL	US\$1,235.8

En lo que respecta a la política de gastos para el ejercicio fiscal 2017, ésta continuó enfocándose en criterios de eficacia y eficiencia, atendiendo de forma prioritaria las necesidades básicas e ineludibles de carácter indispensable para la gestión institucional, reflejando las prioridades, compromisos y programas estratégicos establecidos en el Plan Quinquenal de Desarrollo. En concordancia con lo anterior a continuación se detallan los diferentes programas sociales y estratégicos ejecutados:

Programas Sociales

I. Programas de Educación

La Educación constituye uno de los ejes de trabajo del actual Gobierno que tiene por objeto la universalización de una educación inclusiva y de calidad que contribuya al desarrollo integral de los jóvenes y de esta manera generarles un futuro más amplio lleno de muchas oportunidades en el que puedan desarrollar sus capacidades intelectuales y productivas en igualdad de condiciones siendo un componente central para construir un mejor El Salvador, es por ello, que se asume que la educación constituye uno de los pilares fundamentales para transformar la vida de la población. Dentro de los programas importantes se encuentran los siguientes:

1. Dotación de Paquete Escolar

A través de este programa se ha garantizado el acceso y la permanencia de estudiantes, desde primaria hasta bachillerato de los Centros Escolares Públicos e Instituciones Nacionales, impactando de forma positiva en las familias de menores ingresos económicos, beneficiando a 1,180,633 estudiantes, llegando a 5,158 centros escolares. El detalle se presenta a continuación:

Nivel Educativo	Niños	Niñas	Total de Estudiantes Beneficiados	Inversión realizada en millones de US\$
Básica	443,483	421,012	864,495	56.4
Parvularia	91,509	87,920	179,429	3.7
Media	66,987	69,722	136,709	6.2
Total	601,979	578,654	1,180,633	66.3

2. Programa de Alimentación y Salud Escolar (PASE)

Este programa contribuye a mejorar la capacidad de aprendizaje del estudiantado mediante una buena nutrición, mejorando así los índices de asistencia de los estudiantes en sus aulas de estudio. Entre los resultados se mencionan los siguientes:

- El PASE se ejecuta en 5,363 centros educativos a nivel nacional con una inversión de US\$12.4 millones, (incluye a 5,102 centros escolares del Ministerio de Educación (MINED), 220 centros de atención inicial del ISNA y 42 centros rurales de Nutrición del Ministerio de Salud (MINSAL)). Los estudiantes beneficiados por nivel educativo son los siguientes:

Nivel Educativo	Número de Estudiantes Beneficiados
Inicial	3,882
Parvularia	195,930
Primer ciclo	301,266
Segundo ciclo	289,681
Tercer ciclo	262,708
Bachillerato	115,370
TOTAL	1,168,837

- Además se benefició a 25 asociaciones cooperativas con cerca de 2,200 ganaderos que proveen la leche del programa. Además, se han incorporado como proveedores del programa a un promedio de 10 ganaderos independientes quienes aportan un promedio del 20% del requerimiento diario de leche para el programa.
- El Subprograma Vaso de Leche se ejecutó en 3,073 centros educativos a nivel nacional que también son parte del PASE realizando una inversión de US\$6.8 millones. En Dichos centros escolares reciben en su mayoría leche líquida UHT producida de forma nacional, en lugar de la leche en polvo que reciben normalmente dentro del PASE, dentro de los cuales se incluyen 111 centros educativos que reciben leche pasteurizada.

La cantidad de estudiantes beneficiados a través de este subprograma por nivel educativo es la siguiente:

Nivel Educativo	Número de Estudiantes Beneficiados
Inicial	3,017
Parvularia	150,827
Primer ciclo	231,638
Segundo ciclo	223,245
Tercer ciclo	202,233
Bachillerato	88,812
Total	899,772

3. Programa de Alfabetización

Es un programa nacional de alfabetización que tiene un enfoque de inclusión y equidad para hombres y mujeres mayores de 15 años del área rural o urbana, que no tuvieron la oportunidad de aprender a leer y escribir, con la finalidad de mejorar su calidad de vida a través de la educación.

Al finalizar el 2017 se han declarado 85 territorios libres de analfabetismo. En ese mismo periodo se ha alfabetizado cerca de 330 mil personas; solo en este año cerca de 30 mil salvadoreñas y salvadoreños han aprendido a leer, escribir y a realizar cálculos matemáticos básicos, gracias al apoyo de 12,000 alfabetizadores voluntarios.

4. Programa de Universidad Virtual

Comprende la participación remota de docentes y estudiantes, haciendo uso intensivo de las facilidades que proporciona el internet y las tecnologías aplicadas a la educación.

5. Bono de Gratuidad

Consiste en el otorgamiento de bonos de educación a personas jóvenes, que funciona como incentivo para la matrícula y asistencia escolar hasta el tercer ciclo y el bachillerato. Estos bonos son de tres tipos:

- Bono por asistencia a clases: El monto mínimo es de US\$12.00 mensuales y este aumenta gradualmente hasta llegar a bachillerato.

- Bonos adicionales: estos se brindan a mujeres de 21 años para el incentivo de estudiar bachillerato, para el reingreso al sistema escolar a mujeres madres adolescentes que por esta razón habían abandonado sus estudios, y para la población estudiantil con discapacidad.
- Bono especial para el fomento de finalización del bachillerato: se entrega un monto para incentivar a los estudiantes a terminar el bachillerato.

6. Programas: Jóvenes Talento, Becas Escolares y Educación Inicial y Parvularia.

El programa de jóvenes talento se implementa para dar respuesta a la necesidad de descubrir y desarrollar estudiantes con desempeño sobresaliente en matemática y ciencias, con ello se busca inculcar la disciplina, deseos de alcanzar altos niveles de excelencia académica, desarrollo de capacidades de liderazgo y compromiso cívico, dicho programa es ejecutado a través de la Universidad de El Salvador y es llevado a cabo en las sedes de San Salvador, Santa Ana y San Miguel. Durante el 2017 se ganaron 35 reconocimientos en olimpiadas internacionales de matemática y ciencias naturales.

En el programa de becas escolares se otorgaron 56 becas a estudiantes del sector público y privado, por haber obtenido los más altos resultados en la Prueba de Aprendizaje de Aptitudes para Egresados de Educación Media (PAES) 2017.

A través del programa de Educación Inicial y Parvularia se busca el fortalecimiento de la niñez salvadoreña desde la concepción hasta los siete años respondiendo al propósito de garantizar de manera coordinada, integrada y participativa, por parte de las diferentes instancias de alcance nacional y local. Entre el 2016 y 2017 se ha incrementado la cobertura de Educación Parvularia al 68.06%, es decir 223,196 niños y niñas atendidos en este nivel educativo, se han formado 212 asistentes técnicas de primera infancia (ATPI) y se espera la contratación de 27 nuevas ATPI para incrementar la atención a 2,700 niños y niñas.

Otros Programas de Educación:

7. Fortalecimiento de la Comunidad Educativa.

Incluyo diferentes proyectos y actividades como capacitaciones a diferentes miembros de la comunidad educativa y puesta en marcha de estrategias como las de Huertos Escolares y Compras Locales a productores. Entre los resultados se mencionan los siguientes:

- Huertos Escolares y Emprendimientos

Inversión Total Millones de US\$	# Centros Educativos Beneficiados	# Estudiantes Beneficiados	# Docentes	# Padres y Madres	Cobertura por Departamento
			Beneficiados		
1.8	520	225,000 aprox	5,454	3,920	a Nivel nacional en 142 municipios

Resultados del Componente:

- ✓ 520 Huertos establecidos con fondos GOES cada uno con Kit para su establecimiento
- ✓ Capacitaciones a Encargadas de 1,818 Tiendas Escolares
- ✓ Normativa de cafetines saludables aprobada
- ✓ 15 Granjas Escolares ya en funcionamiento
- ✓ 520 escuelas realizan talleres de emprendimientos

- Compras Locales (compras a la agricultura Familiar para fortalecer el Refrigerio Escolar)

Inversión Total Millones de US\$	# Centros Educativos Beneficiados	# Estudiantes Beneficiados	# Docentes	# Padres y Madres	Cobertura por Departamento
0.6	141	44,654	1,580 aprox	31,522 Aprox.	6 Departamentos: Ahuachapán Santa Ana, Sonsonate, Chalatenango, Usulután y Morazán 18 Municipios

Resultados del Componente:

- ✓ Fortalecimiento al Refrigerio Escolar con hortalizas, huevos y frutas.
- ✓ Vinculación del encadenamiento productivo local con el PASE
- ✓ Comités de Compras de C.E. Capacitados en proceso administrativos para la ejecución del proyecto.
- ✓ Directores y Docentes capacitados en Seguridad Alimentaria Nutricional y Alimentación Saludable.
- ✓ Madres de familia capacitadas en inocuidad, manipulación y preparación de menús
- ✓ Madres manipuladoras de alimentos, capacitadas en la preparación de refrigerios reforzados
- ✓ Fortalecimiento de capacidades a asociaciones de productores en BPA y BPM de alimentos
- ✓ Potenciar la dinamización de la economía local
- ✓ Promocionar e incidir en la asociatividad de productores

8. Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno

El Sistema Integrado de Escuela Inclusiva de Tiempo Pleno tiene como finalidad formar una ciudadanía que participe en la construcción de un país más equitativo, democrático y desarrollado; para eso se requiere una escuela que tenga como base los principios de inclusión, que promueva las oportunidades de acceso, permanencia y egreso efectivo en condiciones de igualdad, teniendo como premisa el respeto no solo de las condiciones de discapacidad, sino también de credo, raza, condición socioeconómica y opciones políticas. Actualmente el modelo se está

implementando en 1,700 centros escolares de todo el país, conformando entre ellos 141 sistemas integrados que trabajan en la consolidación de todos los componentes del modelo.

9. Formación Docente

El programa inició en enero de 2015 y es un Plan Nacional de Formación de Docentes en Servicio del Sector Público, y su objetivo es contribuir con el mejoramiento de la educación a partir del desarrollo articulado de procesos de formación inicial, actualización y especialización docente que basados en las necesidades del sistema educativo y del profesorado, propicien mejores prácticas en el centro educativo y en el aula. Al 2017 se ha fortalecido las competencias de 26,810 docentes de diferentes especialidades y en todos los niveles del sistema educativo, de los cuales 24,498 son docentes y 2,312 son especialistas.

10. Programa Educación Flexible

Es una apuesta que se fundamenta en la inclusión, ya que brinda atención a jóvenes y adultos que por diversas circunstancias abandonaron el sistema educativo, la oferta académica permite que los estudiantes nivelen sus grados académicos abriendo así nuevas oportunidades para su futuro y en 2017, 272 bachilleres se graduaron a través de este programa. Esta primera promoción proviene de los municipios priorizados en la Fase I del Plan El Salvador Seguro (PESS) los cuales son: Lourdes (39), Cojutepeque (36), Ciudad Delgado (34), San Salvador (33), Sonsonate (31), Soyapango (22), Santa Ana (19), Zacatecoluca (15), Mejicanos (14), Jiquilisco (6) y (23) inscritos a través de la modalidad de pruebas de suficiencia.

11. Programas de Mejoramiento de los Ambientes Escolares y Recursos Educativos

Con recursos del préstamo 8110Sv del Banco Mundial se reconstruyeron 21 Centros Educativos ubicados en municipios de las tres zonas del país, con una inversión de US\$16.1 millones.

12. Programa Niñez y Juventud del Futuro: Una niña, un niño, una computadora

Este programa estratégico del Gobierno tiene como objetivo reducir la brecha digital a través del acceso y el uso responsable de las tecnologías de la información y comunicaciones, con ello se busca mejorar significativamente la calidad de la educación en el sistema público. Cabe destacar los siguientes logros:

- Transferencia de fondos para realizar readecuaciones eléctricas y obras menores a 573 Centros Educativos.
- Entrega de 9,575 computadoras a 384 Centros Educativos, beneficiando a 73,068 estudiantes y 4,653 docentes
- Dotación de 561 gabinetes para resguardo de computadoras portátiles al igual número de Centros Educativos.
- Capacitación de 5,036 docentes a nivel nacional en uso pedagógico de TIC.
- Provisión de enlaces a Internet a 1,551 C.E.
- Soporte técnico a computadoras de 405 C.E.

- Desarrollo de 7 ferias regionales de Robótica Educativa en los departamentos de Santa Ana, Chalatenango, San Salvador, La Libertad, Cabañas, San Miguel y Morazán.
- Desarrollo del Sexto Campamento Nacional de Robótica Educativa con la participación de 61 instituciones educativas.
- Dotación a centros educativos de 34 kit de Robótica Educativa.
- 6,239 ciudadanos certificados en Grado Digital 1, 2 y 4.
- Planta de ensamblaje (PE) con capacidad de producción de 100 computadoras portátiles diarias. Se han ensamblado en el año 2017 9,407 computadoras portátiles.
- Gestión de donación de US\$2.5 millones por parte de la República de China Taiwán para el fortalecimiento del Programa Presidencial “Una Niña, Un Niño, Una Computadora” Fase V.

II. Programa Erradicación de la Pobreza, Prevención de la Violencia y Compensación a Víctimas del Conflicto Armado

Dichos programas se encuentran enmarcados dentro **Sistema de Protección Social Universal (SPSU)** que tiene el propósito de articular las políticas sociales dirigidas a transformar la realidad de exclusión social y pobreza que enfrentan miles de familias salvadoreñas de las **Comunidades Solidarias Rurales y Urbanas**. El FISDL ejecuta los principales componentes del Sistema.

El SPSU “es un instrumento diseñado para concretar las apuestas estratégicas e incidir en las áreas prioritarias” que implica una forma evolucionada de comprender y ejecutar políticas sociales. El sistema busca en forma gradual garantizar a la población un piso social básico por medio de programas sociales específicos, así lo plantea el Plan Quinquenal de Desarrollo.

Ejes Estratégicos que lo componen:

- a) Capital Humano:
 - ✓ Bono por educación, salud y nutrición
 - ✓ Educación inicial, básica y media
 - ✓ Seguridad ciudadana
- b) Infraestructura Social Básica:
 - ✓ Mejoramiento integral de asentamientos precarios
- c) Generación de Ingreso:
 - ✓ Capacitación productiva
 - ✓ Microcréditos
 - ✓ Apoyo Temporal al Ingreso (PATI)

Dentro de los programas que coadyuvan a logro del SPSU se encuentran los siguientes:

1. Programa de Mejoramiento de Espacios Seguros de Convivencia para Jóvenes (CONVIVIR)

Su finalidad es promover la participación protagónica de las juventudes en la revitalización y utilización de forma sostenible de los espacios seguros de comunidades seleccionadas en municipios priorizados, que contribuya al mejoramiento de la convivencia pacífica y de su integración social, política y económica, haciendo énfasis en la prevención de la violencia.

Con miras al logro de los fines propuestos, se desarrollaron las siguientes actividades:

- Construcción y mejoramiento de infraestructura social y espacios públicos para jóvenes, con un enfoque de prevención situacional y de espacios seguros en comunidades seleccionadas.
- Fortalecimiento de habilidades para el trabajo y habilidades sociales de jóvenes.
- Fortalecimiento de las capacidades de instituciones nacionales e instituciones ejecutoras; Ministerio de Justicia y Seguridad Pública (MJSP), Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y Gobiernos Municipales.
- Implementación de enfoque participativo, orientado a las necesidades y el entorno de las comunidades más afectadas por el fenómeno de la violencia. De esta manera la responsabilidad de ejecutar recae al mismo tiempo en municipalidades, comunidades y jóvenes participantes.

Entre los logros de este programa es importante destacar los siguientes:

- Con la puesta en marcha de CONVIVIR y con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) se favoreció a 100 jóvenes con proyectos de emprendimiento en Cuscatancingo; complementariamente se pactó que 250 jóvenes serán colocados en puestos de trabajo y capacitados y se intervendrán 5 centros educativos con equipamiento de talleres vocacionales, entrega de instrumentos musicales, kit de artes.
- Por otro lado, se materializó el mejoramiento del estadio Miguel Félix Charlaix, cuya mejora representa una promesa cumplida que contribuirá al sano esparcimiento, a la convivencia comunitaria y a la práctica de deporte de la población, especialmente la niñez y juventud de San Miguel. Se emplearon US\$900,000.00 para concluir la obra, siendo beneficiadas en la actualidad 158 mil personas que podrán disfrutar y hacer uso de estas instalaciones en óptimas condiciones que cuentan con 3 canchas de fútbol mejoradas con césped sintético con sus respectivos drenajes de aguas lluvias, cercado con malla ciclón y graderíos metálicos.

2. Pensión Básica Universal

Es una iniciativa coordinada por el FISDL que también forma parte del Programa Nuestros Mayores Derechos impulsado por la Secretaría de Inclusión Social. La Pensión consiste en un apoyo económico de US\$50.00 que hará

el Gobierno de El Salvador a las personas adultas mayores de 70 años y más, residentes en cualquiera de los 100 municipios de pobreza extrema severa/alta. Es un compromiso del Gobierno de El Salvador como un acto de justicia para reconocer el esfuerzo que los adultos realizaron a lo largo de su vida productiva.

Además de la pensión, se complementa con atención médica en cuatro áreas: medicina general, nutrición, vacunación y servicios odontológicos en salud, como parte de las acciones del nuevo Programa de Atención Integral a la Persona Adulta Mayor.

Los requisitos que se deben cumplir para ser beneficiario a recibir pensión son los siguientes:

- ✓ Tener 70 años cumplidos o más.
- ✓ Vivir en cualquiera de los municipios de mayor pobreza extrema severa y extrema alta.
- ✓ Ser de escasos recursos económicos o vivir en situación de abandono.
- ✓ No recibir otro tipo de pensión (propia o heredada).

En un inicio la dinámica del proceso de entrega era de US\$50.00 cada mes, posteriormente se modificó a un periodo bimestral entregando una cantidad de US\$100.00 por beneficiario hasta culminar con un proceso de entrega cuatrimestral de US\$200.00 por persona correspondientemente.

3. Infraestructura Social Básica

Hace referencia al acceso de agua domiciliar y electrificación rural con prioridad en los 100 municipios en Pobreza Extrema Severa y Alta, de acuerdo al Mapa Nacional de Pobreza.

En este sentido el Gobierno proporcionó asignación presupuestaria a este rubro, con el cual se mejorará el acceso a los servicios de agua domiciliar y electrificación rural, la infraestructura estratégica, incluye el mejoramiento de centros escolares y establecimientos de salud, caminos rurales e infraestructura comunitaria.

Entre los logros de este programa se mencionan los siguientes:

- En cumplimiento con el derecho de acceder al servicio básico de agua potable y saneamiento en Mercedes Umaña se entregó un sistema de agua potable y saneamiento básico para el caserío El Saltillo y las colonias Calderón y Cisneros. Se invirtieron US\$971,175.00 lográndose construir:
 1. Un pozo de 150 metros de profundidad
 2. 208 acometidas domiciliarias
 3. Un tanque de almacenamiento y distribución de 250 metros cúbicos de concreto reforzado
 4. Una red de distribución de 6 mil 142 metros con diferentes diámetros
 5. Sistemas de desinfección
 6. Cerco de malla ciclón con portón

7. Obras de saneamiento que consisten en: servicios sanitarios de lavar, ducha, pila, biodigestor, caja para desechos sólidos, zanja de infiltración y pozos de absorción.
- Las familias de los cantones Ramírez y Piedra Labrada del municipio de San José Guayabal, fueron beneficiadas con agua potable y saneamiento para 1,600 personas. US\$1.4 millones fueron invertidos para la perforación del pozo, elaboración del diseño técnico del proyecto, la construcción de estación de bombeo y tanque de almacenamiento de 125 metros cúbicos, así como la instalación de 22.17 km de red de distribución, posibilitando la disposición de 332 acometidas domiciliarias y sus respectivos sistemas de saneamiento básico.
 - Se inició obra para llevar agua potable y saneamiento a 110 familias de los sectores El Zapotillo, Los Acostas y Calle Antigua del cantón San Juan, departamento de Suchitoto. Con la ampliación del sistema se construirán acometidas para 110 familias, su propio sistema de saneamiento básico, mediante letrinas aboneras. Dicho proyecto requirió una inversión inicial de US\$271,462.00.
 - Asimismo, en cantón El Rosario del municipio de Santa Clara, departamento de San Vicente se beneficiaron a 190 personas con agua potable y saneamiento con la instalación de 4.5 kms. de red, construcción de un tanque cisterna de 25 metros cúbicos, colocándose un equipo de bombeo que lleva agua a la red de distribución hasta las 32 conexiones domiciliarias, hogares que cuentan con sistema de saneamiento básico.
 - También en San Luis Talpa, departamento de La Paz, 3 mil personas fueron beneficiadas con acceso seguro, aceptable y asequible al agua. Invirtiéndose US\$3.14 millones. La obra consistió en:
 1. Instalación de 31.8 km de tuberías
 2. 921 acometidas nuevas de agua potable con su respectivo micro medidor
 3. Construcción de tanque de almacenamiento y de rebombeo.
 4. Sub estación eléctrica y estación de bombeo directo a la red.
 5. Saneamiento básico:
 - a) 930 servicios sanitarios de lavar
 - b) 24 módulos individuales para zonas inundables, incluyendo en forma integrada el manejo de aguas residuales.
 - c) 18 sistemas de aguas grises incluyendo la conexión de pilas y duchas integradas al módulo de saneamiento, trampa de grasas y pozo de absorción.
 - En el caserío Los Santamaría de Suchitoto se ejecutó el proyecto de introducción de energía eléctrica beneficiando a 17 familias que en promedio suman 85 personas que ahora cuentan con este servicio. Se realizó una inversión de US\$67,879.00; en la obra se construyeron:
 1. Tendido eléctrico primario y secundario
 2. Más de 3 mil metros lineales de cable
 3. Colocación de 48 postes y de transformadores de 15 kilovatios, entre otros.

4. Programa de Apoyo Temporal al Ingreso

Es instrumento que integra las distintas políticas sociales y las estrategias específicas para los grupos poblacionales en mayores condiciones de vulnerabilidad. Ha sido diseñado para avanzar en la solución de los principales problemas sociales que enfrenta El Salvador, en particular la pobreza, la desigualdad en la distribución del ingreso, la desigualdad entre mujeres y hombres y la exclusión social.

Esta inversión incluye capacitaciones brindadas a los participantes y los gastos administrativos realizados. A la fecha ha sido ejecutado en 16 municipios durante los últimos tres años de gestión, beneficiando a más de 5 mil mujeres y más de 2 mil hombres.

5. Programa de Apoyo Integral de Prevención de la Violencia en municipio de mayor vulnerabilidad del país.

Busca contribuir a la prevención del delito juvenil, incrementar la inserción social y laboral de jóvenes en riesgo, así como también reducir la reincidencia delictiva de adolescentes.

Fundamentalmente consta de tres componentes:

- a) Fortalecimiento institucional
- b) Prevención de la violencia juvenil
- c) Refuerzo de los procesos de rehabilitación y reinserción social.

Algunos de los resultados importantes de este programa fueron los siguientes:

- Mejoramiento de instalaciones del Centro Escolar caserío Capitán Lazo, municipio de Usulután. Eludiendo la deserción escolar y la exclusión social como acción para prevenir la violencia; siendo así que la población estudiantil logro realizar su proceso formativo en etapas. Se requirió un gasto total de US\$18,356.00
- Se remodelaron canchas en colonia el Boquín de Mejicanos, contribuyendo al desarrollo del componente de rehabilitación y readecuación de espacios públicos, requiriendo una inversión de US\$121,451.94. Intervención realizada para impulsar y promover la convivencia, seguridad y la recreación de la población del municipio de Mejicanos.
- Asimismo, a través del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) se ha brindado apoyo a la capacidad productiva de 2,028 personas emprendedoras de 36 municipios priorizados, invirtiendo US\$2.2 millones para apoyar la economía local y encaminar a las familias a la autonomía económica y se han rehabilitado 56 espacios públicos seguros y de calidad, favoreciendo a más de 2 millones de personas, fortaleciendo el tejido social, la convivencia comunitaria y la prevención de la violencia en el país.
- También en Mejicanos se realizaron obras de mejoramiento de cancha de fútbol # 2 de la colonia Zacamil. Beneficiándose 11,580 familias de la zona e invirtiéndose US\$303,200.00

- En Santiago Nonualco se impulsó la “Feria de emprendimiento”, donde diversas iniciativas de microempresarios dieron a conocer la producción y creatividad del municipio; 16 emprendimientos integrados por 44 personas entre hombres y mujeres. Fortaleciendo de esta manera capacidades psicosociales y laborales. Estos mismos recibieron además insumos y capacitación técnica especializada que impulsa la producción y calidad de los bienes y servicios que ofrecen. Al impulsarse la autonomía económica de familias que viven en condiciones de vulnerabilidad, el Gobierno de El Salvador, a través del FISDL, pretende reducir los factores que generan exclusión y desencadenan la violencia.

6. Programa de Apoyo a Veteranos de Guerra.

Su propósito consiste en mejorar la atención en salud a veteranos del conflicto armado del histórico FMLN y Fuerza Armada, de forma integral e integrada, facilitando el acceso a los diferentes servicios de salud que ofrece el Ministerio de Salud, en coordinación y con el apoyo de la Secretaría Técnica de la Presidencia.

Surge como una respuesta del Gobierno y de las necesidades en salud de este sector de la población, por lo que ya en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2009-2014 se establecen como prioridades la profundización en el respeto a los derechos humanos y el cumplimiento de los compromisos de reparación integral de daños a los lisiados de guerra y otras víctimas con las que el Estado tiene demandas pendientes.

Este programa está compuesto de seis ejes de intervención:

1. Salud
2. Económico Productivo
3. Seguridad Social
4. Vivienda
5. Capacitación y Educación
6. Cultura y Memoria Histórica

Las actividades más sobresalientes a destacar, orientadas al cumplimiento de los objetivos planteados para el programa fueron:

- Se ha entregado carné a veteranos del conflicto armado del histórico FMLN y Fuerza Armada. Con lo cual tuvieron acceso inmediato a gozar de atención en las especialidades de salud.
- Como parte de los proyectos impulsados por el Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial en beneficio a Veteranos de guerra de la Fuerza Armada y del FMLN se entregaron US\$3.9 millones. Para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas en la “Ley de Beneficios y Prestaciones Sociales para los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del FMLN que participaron en el Conflicto Armado”.

- Un estimado de alrededor de cinco mil veteranos de ambos bandos, son beneficiados con transferencias monetarias en calidad de pensiones; 400 jóvenes estudiantes de carreras técnicas y universitarias beneficiados con US\$200,000.00 para financiamiento de becas, como descendientes de veteranos.
- Se realizó la entrega de US\$1.5 millones destinado a la construcción o reparación de viviendas de excombatientes.
- Beneficios que será efectivos inicialmente en los departamentos de San Salvador, La Libertad, Chalatenango, La Paz, San Vicente, Cabañas y Cuscatlán.

III. Programa Ciudad Mujer

El programa Ciudad Mujer está orientado para atender las necesidades e intereses de las mujeres salvadoreñas, brindándoles servicios especializados en las áreas de: prevención y atención a la violencia de género, salud sexual y reproductiva, empoderamiento económico y formación en derechos y género.

Con este programa se busca garantizar la realización de una vida digna para las mujeres, con pleno respeto de sus derechos, de una manera integral a través de los Centros de Atención Integral de Ciudad Mujer a nivel nacional. A través de éste programa, se han realizado los siguientes esfuerzos:

- Se especializaron a 1,033 adolescentes y jóvenes en el Curso de formación de “Alfabetización en Derechos de las Mujeres” como una estrategia de sensibilización hacia el reconocimiento y el respeto de los derechos de las mujeres
- 238 mujeres del departamento de Chalatenango fueron formadas en diferentes áreas técnicas vocacionales para empoderarlas en el logro de su autonomía económica, a través de la facilitación de herramientas que les generen nuevas oportunidades de obtener un empleo o un autoempleo y emprender su propio negocio que les permita mejorar sus condiciones de vida y la de sus familias.
- 1,050 usuarias de la sede de Ciudad Mujer Santa Ana recibieron sus diplomas por haber concluido satisfactoriamente los cursos de formación en diferentes áreas técnicas y vocacionales han logrado adquirir y fortalecer sus conocimientos, lo que les permitirá avanzar en el logro de su autonomía económica con la oportunidad de establecer su propio negocio o buscar un empleo formal.
- AES El Salvador y Ciudad Mujer realizaron la graduación de 18 mujeres que participaron en el Segundo Curso de Instalaciones Eléctricas Residenciales, que tuvo como objetivo facilitar a las participantes los conocimientos para la instalación confiable, segura y eficiente de un sistema eléctrico residencial, brindándoles con ello la posibilidad de emprender en este oficio ejercido principalmente por hombres.

- Más de 700 adolescentes y jóvenes – entre hombres y mujeres – recibieron diploma que les acredita que han sido formados en Derechos Humanos, Género y Agricultura Familiar. Como parte de su estrategia de inclusión y para garantizar a las niñas, adolescentes y jóvenes el respeto hacia sus derechos, Ciudad Mujer Joven ha venido impartiendo los cursos con una modalidad mixta, que involucra también a adolescentes y jóvenes hombres, con el objetivo de mejorar la convivencia, disminuir la brecha de desigualdad de género y evitar la reproducción de los patrones culturales machistas que tanto daño le hacen a las mujeres, a la familia y a la sociedad.
- 500 mujeres del departamento de Morazán recibieron reconocimiento por haber participado en los programas impartidos en Ciudad Mujer, que les permitirá desarrollarse profesionalmente y avanzar en el logro de su autonomía económica.
- 165 usuarias de Conchagua, en el departamento de La Unión recibieron sus certificados de especialización, para fortalecer el desarrollo integral de las mujeres.
- En Ciudad Mujer Joven continúa garantizando bienestar de niñas y adolescentes. Se han atendido a más de 17,700 niñas y adolescentes desde noviembre de 2014.

IV. Agricultura

1. Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)

Durante el 2017, se continuo con la implementación del Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF), el cual se realizó con la inversión de US\$5.6 millones, el cual consta de tres componentes: Encadenamiento Productivo, Seguridad Alimentaria Nutricional, e Innovación Agropecuaria, los cuales consisten en lo siguiente:

1.1 Componente de Seguridad Alimentaria y Nutricional

El objetivo de este componente es incrementar la disponibilidad, acceso y consumo de alimentos a través de la mejora de los sistemas de producción y abastecimiento de las familias rurales, para cuyo cumplimiento se realizaron las siguientes acciones:

- En apoyo a los productores de pequeña escala, con una inversión de US\$0.1 millones, se entregaron 280 sistemas de riego por goteo, cada uno con la capacidad de regar 400 mt². Con este proyecto se benefició igual cantidad de productores de 10 departamentos del país, quienes tendrán la capacidad de producir hortalizas durante la época seca, para su autoconsumo y la venta de los excedentes. La distribución de beneficiarios por departamento se muestra a continuación:

Departamento	N° Beneficiarios
Ahuachapán	42
Sonsonate	38
La Libertad	55
San Salvador	21
La Paz	18
Cuscatlán	31
San Vicente	12
Usulután	27
San Miguel	22
La Unión	14
Total	280

- Con la inversión de US\$0.3 millones, durante el año 2017 se entregaron 2,081 estufas ecológicas a nivel nacional, para apoyar a igual número de familias rurales.
- En el marco de la reactivación de la caficultura nacional, el PAAF invirtió US\$2.0 millones en la adquisición y entrega de 4,981,730 plantas de cafeto con alto potencial productivo y resistentes a la roya, beneficiando a 1,941 productores de los cuales 1,407 hombres y 534 mujeres, distribuidos a nivel nacional en las 6 cordilleras productoras de café. Este esfuerzo representó un aporte de 35.4% del total de plantas entregadas por el MAG en 2017.

1.2 Componente de Innovación Agropecuaria

- Con el propósito de proveer a los productores la tecnología para mejorar la producción, productividad y calidad de sus bienes agropecuarios, sostener y aumentar la competitividad de sus productos en los mercados, se invirtieron US\$2.4 millones en el Distrito de Riego N°3. Lempa Acahuapa, para ello se realizaron las siguientes acciones:
 - ✓ Reconstrucción de 875 metros lineales del canal principal, 900 metros lineales del canal lateral derecho, 400 metros cúbicos de caja de concreto armado, 500 metros lineales de canales derivados D1-0 y D1-1, y 2,100 metros lineales de canal secundario. En total se reconstruyeron más de 4,700 metros lineales de canales.
 - ✓ Se realizaron trabajos preventivos y correctivos al sistema hidráulico y automático del cuarto de máquinas (se sustituyó el equipo de aire acondicionado por uno nuevo, se realizó cambio de aceite del sistema, sustitución de mangueras, empaques, entre otros.)
 - ✓ Con la reconstrucción de estos canales se benefició directamente a 1,110 productores, quienes cuentan con un área de 900 manzanas para la producción. El número de beneficiarios indirectos fue de 5,550.

- Mediante una inversión de US\$0.6 millones se inició el proceso de “Diseño, Montaje, Instalación y puesta en marcha de planta agroindustrial de leche fresca pasteurizada, leche esterilizada, quesos no madurados y crema láctea”, acción que beneficiará a 7 cooperativas aglutinadas en la Central Cooperativa Agropecuaria y 37 productores individuales de leche fresca ubicados en el municipio de Zacatecoluca, departamento de La Paz. El proyecto se encuentra en ejecución y finalizará el 26 de julio 2018.

2. Programa de Entrega de Paquetes Agrícolas 2017

En el contexto de las prioridades del Ministerio de Agricultura y Ganadería planteadas en su “Plan Estratégico Institucional 2014-2019 Agricultura para El Buen Vivir”, y con el objetivo de contribuir a la soberanía y seguridad alimentaria de las familias en condiciones de mayor vulnerabilidad, con una inversión de US\$23.8 millones, se hizo entrega de 500,376 paquetes de semilla de granos básicos: 412,424 paquetes de maíz y fertilizante; 86,989 de semilla de frijol y 963 paquetes de semilla de sorgo, los cuales fueron entregados a un número similar de productores y productoras, a nivel nacional, siendo el 54% de los beneficiarios hombres y el 46% mujeres.

3. Proyecto Fomento al Desarrollo de la Acuicultura Familiar en los Municipios de Pobreza en El Salvador.

Con una inversión de US\$0.5 millones se apoyó a 369 productores acuícolas para fomentar la producción de tilapia y contribuir a reducir la pobreza, diversificar la fuente de alimentos y mejorar la nutrición de las familias,

En el ámbito de este proyecto se ejecutaron las siguientes acciones:

- Se brindó asistencia técnica y capacitación en producción y manejo del cultivo de tilapia a 369 productores acuícolas (241 hombres y 128 mujeres).
- Se construyeron 92 módulos para la producción de tilapia.

CENDEPESCA por su parte ejecutó US\$1.5 millones, y entre las acciones ejecutadas con éstos recursos se mencionan las siguientes:

- Se produjeron 13.79 millones de semilla para impulsar el desarrollo de la acuicultura nacional y la producción de alimentos (2.3 millones de alevines, 8.8 millones de post-larva de camarón, 1.32 millones de ostras y 1.37 millones de conchas).
- Se realizó de 38 repoblaciones de cuerpos de agua continentales, para fomentar la producción de alimentos en beneficio de las poblaciones aledañas.
- Se establecieron seis organizaciones de productores acuícolas y cuatro de productores pesqueros, para la gestión de la producción y comercialización de productos acuícolas y pesqueros. Se benefició de forma directa a 203 productores (124 hombres y 79 mujeres).
- Se dio asistencia técnica y capacitación a 396 pescadores (278 hombres y 118 mujeres), para fortalecer procesos de producción, manejo y encadenamiento productivo;

- Se dio asistencia técnica y capacitación a 369 acuicultores (241 hombres y 128 mujeres) en producción y manejo de cultivo de tilapia.

En el marco de la administración y ordenamiento de la pesca y la acuicultura se realizó lo siguiente:

- Establecimiento de cinco medidas de ordenación.
- Emisión y registro de 3,731 resoluciones de pesca y acuicultura
- Emisión y registro de 531 licencias de embarcaciones
- Realización de 748 inspecciones de monitoreo, control y vigilancia de las actividades pesqueras y acuícolas.

Programas Estratégicos

V. Programa Empleo y Empleabilidad: “JóvenES con Todo”

Este programa está a cargo del Instituto Nacional de Juventud (INJUVE) que busca brindar la oportunidad de inserción social y productiva a las y los jóvenes. Se enfoca en aquella población joven (de 15 a 29 años) que se encuentren desempleadas, subempleadas, fuera del sistema educativo formal o en transición de formación media al mundo productivo. El objetivo es promover el desarrollo de habilidades y competencias para mejorar el acceso al mercado laboral y la inserción productiva en las juventudes. Está conformado por los componentes: Empleo, empleabilidad, emprendimiento y un componente transversal en habilidades y competencias para la vida y el trabajo.

- A través del programa se ha beneficiado a más de 10,500 personas por medio de otorgamiento de pasantías, formación técnica vocacional, reinserción educativa y apoyo para emprendimientos productivos.
- Programa de Becas Universitarias

Este programa está enfocado en otorgar mil becas universitarias otorgadas a jóvenes interesados en iniciar o continuar sus estudios de educación superior, con la finalidad de contribuir a elevar sus capacidades de inserción laboral, favoreciendo la formación profesional y su futuro, asegurándoles una mejor calidad de vida.

La inversión por estudiante será de US\$1,053.00 por año y para mujeres con hijos menores de seis años y personas con discapacidad la inversión será de US\$1,353.00. Esta beca incluye entrega de viáticos, transporte y alimentación; así como las cuotas y matriculas básicas que permitan la permanencia en el proceso formativo. La inversión asciende a US\$1,143,000.00 anuales.

- En el marco de Juventour 2017, “Actívate con todo”, 94 jóvenes recibieron el certificado del Módulo de Habilidades y Competencias para la Vida y el Trabajo del programa JóvenES con Todo de la sede del municipio de Santa Ana.
- Joventour llegó a todas las zonas del país. En la edición 2017 se contó con la participación de 151 mil jóvenes.

- Se apoyó a jóvenes emprendedores con capital semilla, becas y estipendios. Más de 44 mil estudiantes de bachillerato y técnicos beneficiados; 3,663 becas y estipendios.
- INJUVE y la Defensoría al Consumidor realizaron el “Taller en derecho de personas consumidoras, con enfoque financiero y consumo saludable” beneficiando a 185 jóvenes en el Centro Juvenil Zacamil, Mejicanos, de los cuales se escogerán 10 para trabajar como pasantes en la defensoría del consumidor y serán los facilitadores que replicarán los derechos del consumidor con los nuevos grupos que ingresen en las siguientes convocatorias del Módulo de Habilidades y Competencias para la Vida y el Trabajo.
- INJUVE junto con la Secretaría Técnica y Planificación de la Presidencia (SETEPLAN) llevaron a cabo un seminario con el fin de establecer un espacio de discusión y análisis sobre los empleos verdes y las oportunidades de inclusión económica de juventudes rurales, impactos ambientales y desarrollo productivo social.
- Se realizó un congreso regional en occidente donde en marco del programa JóvenES con todo, en donde se realizaron discusiones de temas referentes a: participación política juvenil, emprendimiento juvenil, educación, salud sexual y reproductiva, identidad cultural y medio ambiente.
- Se realizó el JUVETOUR 2017, en Santa Ana con acciones relacionadas con el programa JóvenES con Todo como Feria de Empleo Juvenil donde más de 26 empresas ofrecieron más de 700 puestos laborales, Ferias de Emprendedores con 199 iniciativas, stand con ofertas institucionales, municipales, universidades, centros educativos, ONG’s y otros actores.

VI. Programa Viviendo Más y Mejor: La Salud

Mediante la implementación de este programa se obtuvieron los siguientes logros:

- Nueva Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica en Joya Grande, del municipio de Santiago Texacuangos, son más de 13 mil personas, beneficiadas, la inversión fue de US\$137,373.89
- Nueva Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia en Hospital de Sonsonate, Sonsonate con una inversión de US\$60,000.00
- Inauguración de Nueva Unidad de Atención Integral a Víctimas de Violencia en Hospital San Juan de Dios, en San Miguel, con una inversión de US\$60,000.00
- Construcción de Centro Nacional de Radioterapia cuenta con equipo de última generación y con áreas de consulta externa, salas de espera pediátrica y de adultos en Hospital Zacamil en Mejicanos, San Salvador con una capacidad de brindar atención a más de 2 mil pacientes al año con una inversión de US\$8,600,000.00

- Se redujo a niveles mínimos los casos de enfermedades como el sarampión, la poliomielitis, la difteria, la rubeola y el tétano neonatal. Ha disminuido la desnutrición crónica infantil y la tasa de mortalidad materna.
- Operación y funcionamiento de los Bancos de Leche Humana para promover, proteger y apoyar la Lactancia Materna, beneficiando a 2,626 niñas y niños entre recién nacidos prematuros y bajo peso al nacer.
- Se inauguraron las remodelaciones del Centro Ginecoobstétrico con una inversión que sobrepasa los US\$60,000.00 se beneficiará a más de 223 mil habitantes de toda la zona sur de San Salvador, principalmente mujeres en edad reproductiva que representa un 30.0 % de la población en esta área geográfica.
- Inauguración de Unidad de Cuidados Intensivos Quirúrgicos, del Hospital Nacional de Niños Benjamín Bloom, la inversión de la nueva unidad es de US\$202,161.87 permitirá disminuir las listas de espera para cirugía; favoreciendo las condiciones de la niñez con cardiopatías por enfermedades sistémicas o anomalías congénitas.
- Se incrementó la organización en comunidades atendidas por promotores de salud, llegando a conformar 2,709 comités de salud, 3,730 ADESCO y 2,124 juntas de agua, a nivel nacional. Otros resultados del trabajo de promotores/as a través del acercamiento de los servicios de salud a la comunidad se destaca, el aumento en las coberturas de vacunación y de planificación familiar; la disminución de la morbi-mortalidad materna e infantil, aumento en la detección temprana de la embarazada, puérpera y el recién nacido, el incremento del parto institucional y la incidencia en los modos y estilos de vida del individuo la familia y la comunidad, entre muchos otros esfuerzos que suman al trabajo de los otros miembros del equipo multidisciplinarios del MINSAL, para garantizar la atención integral de salud.
- En promedio se realizaron 5,000 cirugías anuales de catarata y pterigión.
- Aplicación de 3.5 millones de dosis de vacunas a niñez, adolescencia y madres embarazadas, evitando enfermedad y mortalidad infantil.
- El Salvador destaca en las Américas por el control del dengue, chikungunya y Zika y por tener una de las mortalidades más bajas por estas enfermedades.
- Ampliación de la atención de emergencias y hospitalización para niñas y niños en 6 establecimientos del ISSS.
- El número de beneficiarios en cada uno de los Equipos Comunitarios (ECOS) fue de 3,477 habitantes.

- Al 2017 se cuenta con un total de ECOSF y ECOS Especializados de 576 que han beneficiado a un Total de 1,900,555 habitantes.
- Se ha realizado construcciones y/o mejoras en Unidades Comunitarias de Salud y hospitales, las cuales se detallan a continuación:

No.	Establecimiento	No. de Beneficiarios
1	Ampliación remodelación y equipamiento de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar Básica UCSF El Mozote, Meanguera, Morazán.	4,265
2	Construcción de la Unidad de Cuidados Especiales para Pacientes Infectocontagiosos (UCEPIC).	Pasajeros en tránsito (Aeropuerto "Monseñor Oscar Arnulfo Romero" de El Salvador)
3	Adecuación del espacio físico para el montaje del Laboratorio Nacional de Biomédica.	67
4	Construcción de casetas para desechos bioinfecciosos y comunes de la Unidad de Radioterapia del MINSAL, incluye la adecuación de las áreas de apoyo" (fase construcción).	143,811
5	Adquisición de equipo médico y no médico para el montaje de la Unidad de Atención al Cáncer, construcción bunker.	
6	Adecuación de infraestructura para el funcionamiento de la clínica de radioterapia.	
7	Mejoras en la UCSF-B de Jocoaitique, Morazán.	2,838
8	Reforzamiento de muro, tapial perimetral y adecuación de ambientes en el plantel El Paraíso.	350
9	Remodelación y equipamiento de la UCSF-B Boquín, Polorós, Depto. La Unión. (Fase construcción)	4,837
10	Mantenimiento de obra de UCSF-I de Meanguera del Golfo, La Unión.	1,279

- Producto de la implementación de la política nacional de salud 2015-2019, se han obtenido los resultados siguientes:
 - ✓ Elaboración y presentación a la asamblea legislativa de anteproyecto de ley sobre el sistema integrado de salud.
 - ✓ Elaboración de una hoja de ruta que ha permitido avanzar sobre temas a ser abordados desde el sistema integrado como tal: Cobertura universal de los servicios de salud, compra adjunta de medicamentos, subsidios cruzados.
 - ✓ Fortalecimiento de la Comisión Intersectorial de Salud (CISALUD), constituida por 40 instituciones, en la cual están presentes todas las instituciones del Sistema Integrado de Salud (SIS), la cual ha realizado en 2017, 11 reuniones político/técnicas, abordando temáticas y desarrollando estrategias intersectoriales sobre temas relevantes de la problemática nacional: embarazo en adolescentes, Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODS), prevención de la violencia, continuando con el abordaje inter sectorial de las arbovirosis: dengue, Chik y Zika, y de la malaria lo cual ha tenido como logros:

disminución de los casos de dengue, Chik y Zika, o fallecimientos por arbovirosis, eliminación de la transmisión autóctona de la malaria, la cual estaba prevista para 2019.

VII. Programa Ciudad Aeroportuaria y Conectividad Estratégica Regional

Este programa tiene como propósito, posicionar a El Salvador como un importante centro exportador y productivo, convirtiendo el Aeropuerto Internacional de El Salvador Monseñor Oscar Arnulfo Romero (MOARG) y a las zonas extra aeroportuarias, en una plataforma logística regional, eficiente, rentable y que opere bajo estándares de calidad. Algunos de los resultados se citan a continuación:

- Se ha hecho la mayor transformación del Aeropuerto MOARG, para aumentar la capacidad de pasajeros a 3.0 millones anuales.
- Inauguración de 4 nuevas salas de espera
- Se ha incrementado el 76% de la capacidad del estacionamiento vehicular para alcanzar un total de 1,232 espacios.
- Incremento en las posiciones de estacionamiento de aeronaves de 27 a 31.

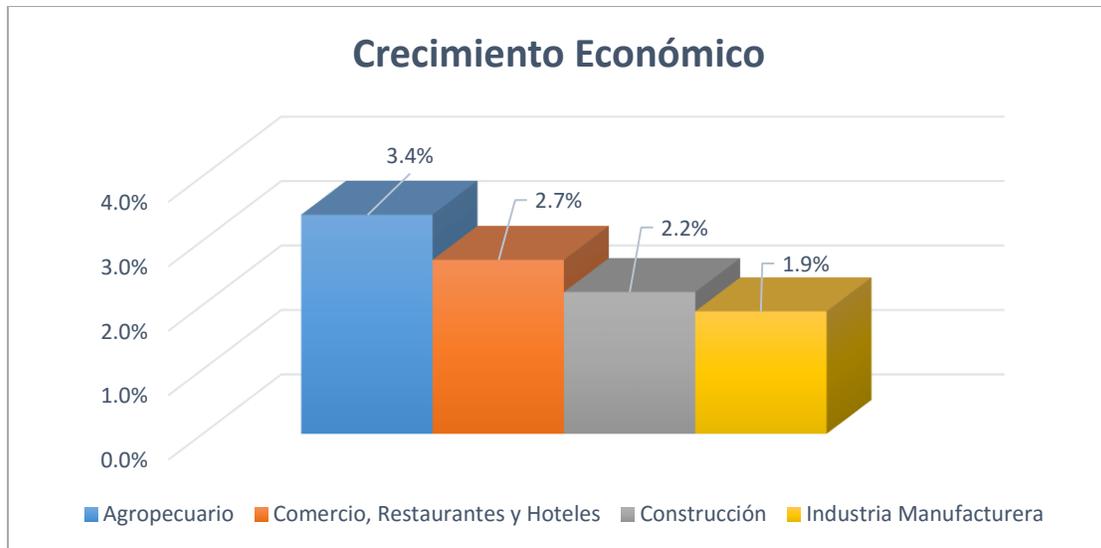
Las prioridades sectoriales del país, en el marco de la planeación quinquenal 2014-2019 y de la Política Presupuestaria, han sido definidas a partir de las necesidades de la gente y de la realidad nacional, por lo que se convierten en objetivos para el quinquenio. Estos objetivos se enmarcan en un proyecto de país compatible con el ideal de una nación democrática; libre de pobreza, exclusión y vulnerabilidades, y en la que cada ciudadana y ciudadano goce de sus derechos y cumpla con sus deberes. Entre los logros alcanzados como parte de dichas prioridades sectoriales, se mencionan los siguientes:

Dinamización de la economía, crecimiento y generación de empleo

La economía debe estar al servicio de la población para ser compatible con la visión del buen vivir, debe seguir un modelo de crecimiento generador de empleo digno y oportunidades de desarrollo, con un enfoque de sustentabilidad ambiental, inclusivo y con equidad territorial. También, la economía debe de impulsar la transformación de la matriz productiva, impactando positivamente en el fortaleciendo la industria y los servicios de valor agregado, la diversificación de la matriz energética; la consolidación del sistema financiero público; el desarrollo de las capacidades productivas y competitivas de la micro, pequeña y mediana empresa, los cooperativistas y a otras modalidades de la economía solidaria, concretando un verdadero asocio estratégico entre el sector empresarial y el Estado, en el entendido de que el crecimiento inclusivo es una responsabilidad compartida.

En relación a esta prioridad sectorial se obtuvieron los siguientes logros:

- Por tercer año consecutivo se mantuvo el crecimiento económico de 2.4% superando el 2.0% de capacidad productiva a largo plazo; siendo los sectores que más han destacado, los siguientes:



Entre los factores que han incidido en el crecimiento económico durante 2017, se pueden mencionar los siguientes: aumento en el consumo de los hogares como efecto del incremento en las remesas familiares; aumento del crédito personal; aumento del salario mínimo; anuncios de nueva inversión privada y pública; aumento en el flujo neto de la inversión extranjera directa siendo el mayor en los últimos 10 años; aumento de las exportaciones; crecimiento del sector azucarero el cual ha crecido en los dos últimos años alrededor del 20%; siendo también importante el crecimiento de la cosecha de granos básicos 2016/2017, la cual se ha estimado en aproximadamente 26.5 millones de quintales.

- Producto de la Política Energética Nacional se ha ampliado la capacidad de generación de energía eléctrica limpia y renovable en más de 294.5 mw, aumentando la capacidad instalada a nivel nacional a 1,881.6 mw (1,587.1 mw en 2014), equivalente a un 19% de incremento.
- Se apoyó la economía familiar en el consumo de servicios básicos, otorgando durante el 2017 los subsidios siguientes:

N°	Tipo	Monto en millones de US\$	Beneficiarios
1	Subsidio a la tarifa de energía eléctrica	68.2	794 mil habitantes
2	Subsidio al precio del gas licuado de petróleo	59.7	1.2 millones de hogares
3	Subsidio a la Tarifa del Transporte Público de Pasajeros	44.7	87,359 unidades de transporte
4	Subsidio a la tarifa de agua potable	65.3	752,125 usuarios

- El Sector Agropecuario y la soberanía y seguridad alimentaria de la población ha tenido un crecimiento, gracias a la recuperación del sector azucarero, el cual, alcanzó una producción de 17 millones de quintales, equivalentes a

un crecimiento del 20% en comparación del año 2016. Otro factor es la renovación del parque cafetalero y la entrega de 33 millones de plantas de café entre 2015 y 2017, así como el control del hongo de la roya, aumento de la producción de café en 784,740 quintales y la uva en 8.3%, así como el crecimiento de la producción de granos básicos de 26.2 millones de quintales a 26.5 millones en el periodo de 2016-2017.

- Los empresarios e inversionistas cuentan con la Oficina de Atención al Inversionista **CRECEMOS TU EMPRESA**, la proporciona orientación efectiva sobre trámites, créditos, oportunidades de inversión, proceso exportador y asesoría legal empresarial, así como establecer vinculaciones con servicios de asistencia técnica especializada disponibles en instituciones de Gobierno para que mejoren sus negocios e incrementen las inversiones generadoras de empleo e ingresos, generando los siguientes resultados.
- Se ha Fortalecido a la MIPYMES en las siguientes líneas de acción:
 - ✓ Se atendieron 526 entidades con 810 asesorías en diferentes trámites y gestiones empresariales. La oficina está atendiendo un promedio 67 empresas al mes.
 - ✓ En la promoción para la atracción: más de 2,843 atenciones o asesorías telefónicas-empresariales, para dar a conocer y ofrecer los servicios de la Oficina Creceмос tu Empresa; también la participación en 43 eventos con gremiales empresariales, banca privada y organizaciones no gubernamentales vinculadas al quehacer empresarial, lo que permitió incorporar el 47.5% de nuevas empresas; haciendo un total de 250 las que iniciaron procesos para la gestión de trámites.
 - ✓ En cuanto a servicios de orientación para la gestión de trámites: se atendieron un total de 350 gestiones crediticias con la banca pública y privada y vinculaciones para fondos no reembolsable del Fondo de Desarrollo Productivo del MINEC. Además, se completaron un total de 460 asesorías en trámites vinculados al fomento y diversificación para la inversión productiva, los cuales corresponden a trámites asociados al Ministerio de Salud, OPAMSS, CIEX, MARN, ANDA, Dirección Nacional de Medicamentos, entre otros. Y se asistió a 33 empresas lideradas por mujeres, asesorándolas en temas de financiamiento, trámites para desarrollar inversión y vinculaciones con otras instituciones para que puedan recibir asistencia técnica.

En atención a la pequeña empresa para la Inversión Productiva en los Territorios:

- ✓ Se asistieron proyectos para garantizar una ejecución financiera para de los negocios, producto de ello 44 proyectos de empresas territoriales fueron ganadores de fondos no reembolsables a través de concursos completaron la implementación de Planes de Fortalecimiento Empresarial, con el objetivo de apoyar mediante asistencias técnicas para el mejoramiento de los procesos y productos para el ingreso al mercado formal y contar con un perfil exportador, que genere ingresos, ventas, y empleo en la localidad.
- ✓ Se asistieron diversos proyectos territoriales de inversión promovidos ante salvadoreños en el exterior, principalmente impulsar procesos de inversión entre El Salvador y los Estados Unidos de América.

✓ Se proporcionaron mentorías de exportación, mediante la cual se brindó asistencia técnica a las empresas en su inicio exportador a través de un servicio de apoyo operativo que ayuda a las empresas a adquirir capacidad exportadora.

- A través del Fondo de Desarrollo Productivo (FONDEPRO), como parte de la estrategia del Gobierno para apoyar el crecimiento y desarrollo de los emprendedores, está orientado a crear las condiciones que favorezcan la inversión privada productiva, es uno de los instrumentos financieros e institucionales de apoyo al sector empresarial que busca generar mayor valor agregado, aumentar los niveles de empleo, producciones y exportaciones.

El Fondo tiene como objetivo mejorar la competitividad de las micro, pequeñas, medianas empresas (MIPYMES), así como algunas de mayor tamaño que operan en el país, mediante el cofinanciamiento no reembolsable a iniciativas (proyectos y Fast Track) que mejoren su competitividad en el mercado nacional y extranjero, favoreciendo con ello la generación de empleo.

En este sentido, en el año 2017 el FONDEPRO ha contribuido a promover las inversiones productivas y estratégicas mediante el cofinanciamiento no reembolsable de 88 iniciativas por un monto total de US\$2.8 millones beneficiando a 82 empresas del sector MIPYME, cuyo detalle se presenta a continuación:

Tipo de Empresa	No. Iniciativas por Tipo de Empresa	%	Monto Otorgados en millones de US\$	%
Mediana	25	28.4	0.6	20.0
Micro	9	10.2	0.7	26.9
Pequeña	33	37.5	0.8	29.6
Emprendedores	21	23.9	0.7	23.5
Total General	88	100%	2.8	100.0

Los sectores económicos a los que pertenecen las empresas apoyadas por FONDEPRO, son los siguientes:

Sector	Monto de Aporte en millones de US\$	%
Agroindustria	0.9	32.0
Alimentos y Bebidas	0.4	15.0
Artesanía de exportación, Calzado e Industria Informática	0.1	3.0
Industrias Creativas	0.5	17.0
Otros	0.3	13.0
Papel y Cartón	0.1	3.0
Plásticos	0.1	2.0

Químico Farmacéutico y Cosmética Natural	0.1	3.0
Servicios empresariales	0.1	4.0
Textil y Confección	0.1	4.0
Turismo	0.1	4.0
Total General	2.8	100.0

Las iniciativas apoyadas por FONDEPRO mediante sus líneas de apoyo se distribuyeron de la siguiente forma:



- Se aprobó la reforma de pensiones, que generará mayores beneficios previsionales para los afiliados al sistema, incluyendo un beneficio de longevidad y se redujo la presión sobre las finanzas públicas, acorde a las capacidades financieras actuales y futuras del Estado.
- Se aprobó el más importante aumento al Salario Mínimo que benefició a más de 237 mil trabajadores y trabajadoras.
- Se han generado nuevos empleos formales como efecto del aumento al salario mínimo hasta septiembre del 2017 habían 3,665 empleos más que para el mismo mes del año anterior.
- En cumplimiento de las metas de la Ley de Responsabilidad Fiscal se redujo el Déficit Fiscal de 2.8% a 2.6%, la Deuda Pública sin pensiones representa el 45.4% del PIB y con pensiones representa el 61.7%; inferior al 65% que la ley menciona como límite. El balance primario con pensiones muestra un superávit de US\$87.8 millones siendo el 0.3% del PIB, la carga tributaria y los gastos corrientes se mantuvieron estables con 15.9% y 17.7% del PIB, siendo en 2016 de 15.8% y 17.8% respectivamente. Los gastos en bienes y servicios se redujeron en 10.4% y las remuneraciones aumentaron a 4.4%.

Infraestructura Vial

- Se han puesto en ejecución la cantidad de 215 proyectos de infraestructura vial por un monto aproximado de US\$100.2 millones de dólares (montos totales de proyectos), los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

Categoría de Obra	Cantidad	Inversión en millones de US\$	Población Beneficiada
1. Fortalecimiento de Infraestructura Vial Nacional	170	91.1	1,840,550
2. Caminos Rurales	33	4.2	308,964
3. Obras de Protección y Mitigación	12	4.9	344,655
Total	215	100.2	2,494,169

A continuación, se presentan los proyectos desglosados por categoría:

1. Fortalecimiento de Infraestructura Vial Nacional

Tipo de Obra	Cantidad	Inversión en millones de US\$	Población Beneficiada
FINALIZADOS			
Carreteras y Caminos	2	0.1	33,000
Puentes y obras de paso	6	0.5	625,351
Mantenimiento Rutinario	131	52.6	747,092
Mantenimiento Periódico	1	6.7	---
Otras inversiones (incluye Inversiones adicionales al Mantenimiento y Señalización y Seguridad Vial)	9	9.7	69,234
Total finalizados	149	69.6	1,474,677
EN EJECUCION			
Carreteras y Caminos	4	13.3	205,509
Puentes y obras de paso	4	1.6	88,648
Mantenimiento Rutinario	3	0.1	---
Mantenimiento Periódico	6	2.1	---
Otras inversiones (incluye Inversiones adicionales al Mantenimiento y Señalización y Seguridad Vial)	4	4.4	71,716
Total en ejecución	21	21.5	365,873
Total	170	91.1	1,840,550

Entre los principales proyectos se encuentran:

Carreteras y Caminos:

- Rehabilitación de la carretera CA04N, tramo dv de Amayo - Dv Tejutla, Departamento de Chalatenango.
- Diseño y construcción de proyecto: "Ampliación de la carretera CA04S, tramo II: entre km. 22.36 (salida sur de Zaragoza) - km. 31.86 (Inicio By Pass de La Libertad, departamento de La Libertad. Estaciones: 10+400 a 15+800 y 15+800 a 21+300 (Segmento 1)

Mantenimiento Periódico:

- Mantenimiento periódico de la ruta CA01E: desvió San Vicente - km 70 (tramo 1) (finalizado)
- Mejoramiento de la carretera ca01e: Avenida Roosevelt (El Triángulo - ET.RN17S)-tramo i
- Mantenimiento periódico de la ruta CA08W, tramo: CA01W (El Poliedro) - Sonsonate, tramo i
- Mantenimiento periódico de la ruta CA08W, tramo: CA01W (El Poliedro) - Sonsonate, tramo ii
- Mejoramiento de la carretera CA04S tramo: CA01W (intersección El Trébol) LIB04W (Boulevard Sur)
- Mantenimiento periódico de la ruta CA01E: desvió San Vicente - km 70 (tramo 2)
- Mantenimiento periódico de la Av. Pedro Oidor Ramírez de Quiñónez y Rampas de intercambiadores del by pass de Sonsonate

Mantenimiento Rutinario:

- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta CA01E U y V: San Miguel (ET. RN17S) - El Carmen (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta CA01E W: El Carmen - Sirama
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta RN08N, ubicada en la zona 4 de El Salvador (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta rn10s a: CA01W –LD Sonsonate (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta CA04N tramo: dv La Reina - dv Tejutla (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta uni16s: RN18E – Bolívar
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta UNI19E B: El Sauce - Concepción de oriente (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta CHA29E a: CA04N - San Ignacio - Caserío Río Chiquito
- Mantenimiento rutinario complementario del grupo 16a de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 6 de El Salvador (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario del grupo 16b de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 6 de El Salvador (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario del grupo 13 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 5 de El Salvador (finalizado)

- Sello de grietas, fisuras y juntas en vías pavimentadas a nivel nacional
- Mantenimiento rutinario complementario del grupo 14 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 5 de El Salvador (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta CA02W f, tramo: dv. Ruta AHU24S - dv. San Francisco Menéndez (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta CA02W f, tramo: dv. Ruta AHU24S - Id. Sonsonate (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta CA02W a y b, tramo: Dv. Teotepeque - dv Santa Isabel Ishuatan (finalizado)
- Mantenimiento rutinario complementario de la ruta CA02W a, tramo: CA04S (El Faro) - dv. Teotepeque (finalizado)

Puentes y Obras de Paso:

- Reparación de obra de paso ubicada en ruta CA01W, km 26.5
- Ejecución de obra de paso en est. 5+180 de la ruta CAB17N, Cabañas

Señalización y seguridad vial:

- Instalación de elementos de seguridad vial (flex beam) (finalizado)
- Señalización de red vial nacional prioritaria mantenible (finalizado)
- Señalización y seguridad vial de rutas a nivel nacional

Inversiones adicionales al mantenimiento:

- Mejoramiento de la intersección: carretera al Aeropuerto Internacional Monseñor Oscar Arnulfo Romero (RN05S) y calle a Huizúcar

2. Caminos Rurales

Tipo de Obra	Cantidad	Estado	Inversión en millones de US\$	Población Beneficiada
Mejoramiento Caminos rurales	24	Finalizados	2.8	168,416
Mejoramiento Caminos rurales	9	En ejecución	1.4	140,548
Total	33	---	4.2	308,964

Entre los principales proyectos se encuentran:

- Mejoramiento de camino rural mor15w, tramo: Arambala- dv. al Mozote y camino vecinal tramo: mor15w – limite municipal Arambala/Meanguera, Municipio de Arambala, departamento de Morazán.

- Mejoramiento camino rural USU46S, tramo Tierra Blanca (USU07S) - cantón California - San Hilario - sitio el Corral - Salinas El Zompopero, municipio de Jiquilisco; departamento de Usulután. Fase II
- Mejoramiento del camino terciario CAB19N, tramo: Victoria – desvió El Zapote – caserío Santa Marta, municipio de Victoria, departamento de Cabañas.
- Mejoramiento de camino rural MOR18N, tramo: CA 07N – cantón Tejera – paso el Mono, municipio de Arambala, departamento de Morazán.

3. Obras de Protección y Mitigación

Tipo de Obra	Cantidad	Estado	Inversión en millones de US\$	Población Beneficiada
Obras de Protección y mitigación	11	Finalizados	4.8	344,655
Obras de Protección y mitigación	1	En ejecución	0.1	---
Total	12	---	4.9	344,655

Entre los principales proyectos de este tipo se encuentran:

- Diseño y Construcción del Proyecto "Obras de Protección y Obras de Mitigación en cause del Rio Sumpa, Comunidad Las Pilitas, Municipio de Soyapango, Departamento de San Salvador.
- Diseño y Construcción del proyecto "Obras de Mitigación en bóveda de calle principal de residencial Brisas de San Francisco y senda ocho, municipio y departamento de San Salvador"
- Construcción de Obras de Protección en Quebrada La Lechuza, en Zona Contigua al Edificio DIDOP (VMOP), Municipio y Departamento de San Salvador
- Construcción de Obras de Mitigación en terrenos de 35 familias habitantes de la Comunidad San Pedro B, municipio de Ayutuxtepeque, departamento de San Salvador, por un monto aproximado de US\$ 0.8 millones.
- Construcción de Obras de mitigación en terrenos de Diecinueve (19) familias habitantes de la Comunidad El Caracol, municipio de San Martin, departamento de San Salvador, por un monto aproximado de USD\$0.2 millones.
- Construcción de Obras de Mitigación en terrenos de 22 familias habitantes de la Comunidad Altos de Santa Anita, municipio de Soyapango, departamento de San Salvador, por un monto aproximado de USD\$0.2 millones.
- Ejecución de obras de protección en talud ubicado en ruta CA01W B: Santa Tecla (Las Delicias) - La Cuchilla (int. CA08W)
- Demolición de puente y reforzamiento de paso provisional sobre río Motochico ubicado en la carretera CA03E, Chalatenango
- Ejecución de obras de protección en talud ubicado en ruta PAZ21S

Vivienda y hábitat

La vivienda debe ser un ámbito en el que se tejen relaciones enriquecedoras para sus habitantes, en armonía con el medio ambiente, con espacios públicos adecuados con el fin de fortalecer las relaciones comunitarias y contribuir a la solidez del tejido social. Esta línea de acción contempla impulsar medidas que permitan superar las desigualdades, discriminación, segregación y falta de acceso a vivienda y hábitat con acceso a servicios básicos, vivienda, equipamiento social y garantizar el buen vivir de toda la población tanto en la zona urbana como rural.

En relación a vivienda y hábitat se ejecutaron los siguientes proyectos:

- vivienda a 8,815 familias, 10,402 familias fueron beneficiadas con mejores entornos comunitarios y más de 3 mil familias se les entregaron escrituras de propiedad.
- El viceministerio de Vivienda ha invertido US\$2.6 millones en la búsqueda de beneficiar a 2,400 habitantes de la Comunidad El Milagro, Acajutla, por medio de obras para tuberías de aguas lluvias, construcción de pozos y cajas tragantes, así como 87 módulos de ducha y pila dentro de lotes, 45 letrinas aboneras, 9.8 kilómetros de cordón cuneta, así como el asfaltado, de 5.3 kilómetros de calles de tierra.
- Entre el Fondo Social para la Vivienda (FSV), el Fondo Nacional para la Vivienda Popular(FONAVIPO) y el Instituto de Legalización de Propiedades(ILP), beneficiaron a 25,634 familias, con una inversión consolidada de US\$153.2 millones en diferentes soluciones habitacionales y proyectos ejecutados durante el año a nivel nacional.
- El Fondo Social para la Vivienda, facilitó 5,852 soluciones habitacionales, a un monto de US\$101.3 millones, que representan más de 24,500 mil salvadoreños con sueños cumplidos de sectores vulnerables como madres jefas de hogar, jóvenes, trabajadores con ingresos variables y por cuenta propia.
- El Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), benefició a 3,100 familias con entrega de escrituras, así como a más de 7 mil familias con informes técnicos sobre lotificaciones irregulares, mediciones topográficas e inscripción de documentos, destinando un monto que supera los US\$1.3 millones, siendo 37 los municipios atendidos a nivel nacional.
- En atención al Decreto Legislativo No. 505, se entregaron 617 escrituras de propiedad y certificados de contribución para construcción de vivienda, a familias asentadas en tramos ex ferroviarios de Usulután y San Miguel. Se desafectaron 6 tramos ferroviarios en desuso, con una extensión de 79.02 kms. en la cual están ubicadas 51 comunidades de La Unión, San Miguel, Usulután, San Salvador y Santa Ana. En total 3,213 familias tendrán certeza jurídica del inmueble que por décadas han habitado, con una inversión de US\$1.6 millones. En los departamentos de Usulután y San Miguel se ha avanzado en el proceso de legalización de propiedad, por lo que se ha brindado a 959 familias de 17 comunidades, escrituras de propiedad sumando un total de 1,576 familias que son dueños legítimos del terreno que habitan.

- El señor Presidente de la República entregó 6 subsidios para vivienda para que las familias beneficiadas de escasos recursos económicos puedan construir una vivienda digna. Todas del departamento de Usulután.
- 250 familias que habitaban en zonas de alto riesgo y otras severamente afectadas por inundaciones se vieron favorecidas con la entrega de 175 viviendas en nueva urbanización “Villas de San Pedro” del municipio de San Pedro Masahuat. Ejecutándose una inversión que supera los US\$4.8 millones a través del Viceministerio de Vivienda, generándose más de 150 empleos directos mensuales.
- FONAVIPO benefició a 2,587 jefes de familia, de los cuales 1,341 son mujeres y 1,246 hombres, con una inversión de US\$12.9 millones en créditos para resolver su situación habitacional, además, a través de sus programas de contribuciones se benefició a 537 familias, con una inversión de US\$1.6 millones.
- Por su parte el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria (ISTA), con el objetivo de garantizar la seguridad jurídica sobre la propiedad de la tierra rústica a los sectores más vulnerables del país, entregó 8,103 escrituras, beneficiando a 9,363 personas. El detalle clasificado por género y por departamento se presenta a continuación:

Oficina Regional	Departamento	Escrituras entregadas	Personas Beneficiadas		
			Mujeres	Hombres	Total
Occidental	Ahuachapán	1,526	832	939	1,771
	Santa Ana	263	173	184	357
	Sonsonate	462	245	302	547
Central	Chalatenango	299	187	140	327
	La Libertad	2,030	1,187	1,053	2,240
	San Salvador	1,044	809	638	1,447
	Cuscatlán	17	11	6	17
Paracentral	La Paz	191	80	79	159
	San Vicente	365	144	221	365
Usulután	Usulután	1,496	853	870	1,723
Oriental	San Miguel	111	34	77	111
	Morazán	183	95	88	183
	La Unión	116	65	51	116
Total		8,103	4,715	4,648	9,363

Seguridad Ciudadana

La inseguridad ciudadana constituye uno de los principales frenos al desarrollo de la región, por lo tanto es obligación de este Gobierno implementar todas las acciones que sean necesarias para su erradicación las cuales están definidas en el Plan El Salvador seguro (PEES).

La violencia que afecta al continente, y particularmente a la región y al país, no es un fenómeno reciente. Constituye más bien un legado de décadas de violencia política y criminal; legado difícil de revertir en contextos caracterizados por altos niveles de desigualdad, respuestas deficientes por parte del sector justicia, bajo nivel de presencia del Estado en los territorios, y la progresiva sofisticación y transnacionalización del crimen.

A través del Plan El Salvador Seguro (PEES) se ejecutan diversas acciones para hacer frente a la ola de violencia y criminalidad en la que se vive en la actualidad. Dicho plan es de carácter integral, flexible y consta de cinco ejes: Prevención de la violencia, Control y persecución penal, Rehabilitación y reinserción, Protección y atención a víctimas y Fortalecimiento Institucional, y como producto de su implementación, se han obtenido los siguientes resultados:

1. Impulso de la Prevención:

- Coordinación y articulación efectiva desarrollada a través de todas las instituciones que conforman el Subgabinete de Prevención. Esto ha facilitado la implementación de acciones conjuntas y el mejoramiento de la percepción de la ciudadanía, especialmente en los territorios priorizados.
- Utilización de herramientas informáticas para la priorización territorial. El Gobierno ha adoptado herramientas para la selección, priorización y focalización de los esfuerzos en materia de prevención gracias a la implementación de los índices de priorización municipal, territorial y de centros educativos, como instrumentos basados en datos para asegurar una selección adecuada de los lugares a intervenir.
- Organización Comunitaria efectiva a través del seguimiento y capacitación de 140 comités municipales de prevención de la violencia, incluyendo los 50 municipios del Plan El Salvador Seguro, a los que se les brinda apoyo desde las instituciones del Gobierno Central. A través de ello, se ha obtenido los siguientes logros:
 - ✓ En coordinación con el Ministerio de Educación (MINED) se ha impulsado la reincorporación de 20,528 personas en el sistema educativo a través de sus modalidades flexibles.
 - ✓ Fortalecimiento de la estabilidad emocional a través de la atención psicosocial de alrededor de 149, 837 integrantes de comunidades educativas pertenecientes a 250 centros educativos priorizados.
 - ✓ 16,760 madres y padres de familia, están mejorando métodos de crianza e incrementando su participación en la educación de hijas e hijos.
 - ✓ 252 centros educativos han sido mejorados, beneficiando a 138 mil 979 niñas y niños de zonas vulnerables.
 - ✓ En coordinación con CONAMYPE se ha apoyado a 350 emprendedores con capital semilla y procesos de formación.

- ✓ A través del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) se ha puesto en marcha la creación de 64 huertos comunitarios, beneficiando a 1,920 jóvenes de zonas vulnerables.
- ✓ Mediante la coordinación con el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) han sido creadas 15 microempresas, convirtiendo en microempresarias a 150 personas que no contaban con empleo y que provienen de sectores priorizados, y ahora están listos para trabajar en el mantenimiento de la red vial del país.
- ✓ A través del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE) se ha beneficiado a 6,279 jóvenes con el programa de empleo y empleabilidad “jóvenes con todo”.
- ✓ Se ha construido y mejorado 129 espacios públicos.
- ✓ En cooperación con el Instituto Nacional de los Deportes (INDES) 49,093 personas participan en actividades de deporte.
- ✓ Se atendieron 1,369 Centros escolares, beneficiando a 375,189 alumnos y alumnas a través de los programas de prevención en todo el país.
- ✓ 114,606 personas han participado en actividades de convivencia y de prevención implementadas por el INJUVE, INDES, SECULTURA en el marco del programa ACTIVATE, con la creación de 80 escuelas deportivas y aprendiendo valores a través del deporte, 266 torneos deportivos (mini fútbol, fútbol 11 y BKB, carreras aeróbicas, clubes de aeróbicos, festivales deportivos, convivios, tenis de mesa, bádminton y natación) 196 actividades culturales y artísticas y 114 talleres de formación artística y cultural.
- ✓ Fortalecimiento organizativo y apoyo en la constitución de 56 organizaciones juveniles en los departamentos de Chalatenango (Nueva Concepción), San Vicente, Usulután y Morazán, para la gestión comunitaria del desarrollo territorial.
- ✓ 16,760 madres y padres de familia, están mejorando métodos de crianza e incrementando su participación en la educación de hijas e hijos, gracias al programa Familias Fuertes.
- ✓ Desde la ANSP se ejecutó el proyecto de proyección social: “Programa Interinstitucional de prevención de la violencia: Alto al “bullying”, beneficiado a 1,825 estudiantes, docentes de los centros escolares y personal policial del Departamento de Prevención de la Delegación San Salvador Norte.
- ✓ Constitución de “Voluntarios por El Salvador” con un aproximado de 2,300 jóvenes, desarrollando actividades sociales y de prevención a nivel nacional con énfasis en las zonas más vulnerables.

2. Una Policía más técnica, Especializada y Eficaz:

- Se ha impulsado un proceso de Modernización del Equipamiento Policial a través de la adquisición de equipo de protección, armamento, movilidad terrestre y aérea, de vigilancia electrónica con un monto de US\$10.3 millones.
- Se redujo el delito de homicidio en un 20.06% comparando a 2016 con el periodo actual. Esta tendencia llevará a que en este año se finalice con 1,292 homicidios menos que en 2016 y una tasa proyectada de 62 homicidios por cada 100 mil habitantes, diecinueve puntos menos que el año pasado.

- Se redujeron los delitos de extorsión -38.9%, hurto de vehículos -43.2%, robo de vehículos -47.0%, robo y hurto de vehículos con mercaderías -8.1%.
- Se incrementaron las detenciones en un 27% por delitos cometidos. En total se realizaron 35,343 detenciones, de las cuales 8,965 (el 26.1%) fueron de tipo administrativo, superando al año anterior en un 118%. Los incrementos están vinculados a detenciones de tipo administrativo, judicial y en flagrancia.
- Se realizaron 92 detenciones por tráfico ilegal de personas.
- A través del programa, de los 100 más buscados se ha logrado capturar a 98 personas desde el inicio del mismo.
- Se han impactado a 40 bandas del crimen organizado y a 258 estructuras de pandillas.
- Se incautaron 3,978 armas de fuego, entre ellas 950 armas largas, decomisándose también mercaderías de contrabando valoradas en US\$1,077,838.99. Igualmente, se decomisaron 6,948.68 Kg. de droga.
- Se localizaron 329 menores de edad los cuales fueron remitidos a las juntas de protección.
- A dos meses de iniciado el Plan “Fortalecimiento de la Respuesta de Seguridad en San Salvador”: se ha mejorado los tiempos de respuesta ante emergencias. En base a la operatividad desplegada, los delitos que reportan reducciones son: homicidios 35%, lesiones 35.6%, robo 57.3%, hurto 37.5%, robos de vehículos 48.3%, hurto de vehículos 65%, estafa 41%.
- En coordinación con la FAES se ha impulsado planes por medio de la Fuerza de Tarea Centro Histórico, especialmente en 7 áreas identificadas; Fuerza de Tarea “VULCANO” desplegando 320 elementos y 50 vehículos equipo; Comando ZEUS, que se desplegado en 50 municipios; la Fuerza de Tarea Naval Tridente y el Grupo Conjunto Cuscatlán, todo ello, ha mejorado el clima de seguridad en nuestro país.

3. Reforma al Sistema Penitenciario Avanza:

- Se redujo el hacinamiento penitenciario a través de la construcción, ampliación y mejoramiento de 7 infraestructuras penitenciarias, aumentado la capacidad del sistema en 9,619 espacios más para lo cual se ha invertido alrededor de US\$44.3 millones de dólares.
- Se dio inicio a la implementación de un moderno sistema de monitoreo y vigilancia electrónica para la reducción del hacinamiento penitenciario.
- Se desarrollaron 95 programas integrando a 11,405 privados de libertad con la finalidad de generar mecanismos que faciliten su rehabilitación.
- Se fortaleció la capacidad productiva en los centros penitenciarios, generando otra visión de vida en los privados de libertad ya que a través del Modelo “Yo Cambio” implementado en 15 centros penitenciarios, ha fortalecido la generación de habilidades, se ha comprado equipo especializado, herramientas e insumos.
- Se actualizaron 10,000 expedientes de privados de libertad mediante la contratación de equipos técnicos para tal fin.
- Se fortalecieron los Consejos Criminológicos para el diseño e impulso de programas de tratamiento penitenciario.

- En el área de cumplimiento a la ley penitenciaria juvenil puede señalarse el Fortalecimiento y Especialización de Talleres Vocacionales con enfoque Formativo-Productivo en la Granja de Rehabilitación para jóvenes en conflicto con la Ley Penal Juvenil, Ilobasco y la atención en Educación formal al 90% de los jóvenes internos, obteniendo el título de Bachiller General 77 privados de libertad durante el presente año.

4. Atención Integral a las Víctimas de Violencia:

- Se ha dado atención personalizada a víctimas de delito como una estrategia integral de Gobierno.
- Se ha logrado la coordinación interinstitucional y financiamiento para la atención a víctimas.
- Se han desarrollado de capacidades, habilidades e infraestructura para la atención a las víctimas.
- Se han puesto en funcionamiento 19 Oficinas Locales de Atención a Víctimas (OLAV) en 12 municipios priorizados del Plan El Salvador Seguro, en 6 hospitales, 7 alcaldías y 1 en Centro de Atención al Migrante (CAIM-Chacra), invirtiendo US\$1,789,000,00 para tal efecto durante el año 2017 cada OLAV brinda servicio profesional legal y psicológico a las víctimas atendidas directamente o derivadas por otras instituciones. Esto incluye servicios jurídicos de OLAV en cinco hospitales: Zacamil, Soyapango, Usulután, Santa Ana y Jiquilisco.
- Se atendieron 2,092 personas y se brindaron 3,933 atenciones entre jurídicas, psicológicas y sociales.
- Se han creado 13 Mesas Municipales de Atención a Víctimas en las cuales participan diferentes instituciones gubernamentales y Organizaciones no Gubernamentales.
- Actualización de la Política de Trata de Personas y Protocolo de Actuación para la atención de víctimas de trata de personas.
- Se instaló la Mesa de Atención para la población LGBTI, que trabajará en la Política Institucional de Atención a Población LGBTI.
- Se fortalecieron 7 ODAC-UNIMUJER: Santa Ana, Cojutepeque, Soyapango, San Salvador, Mejicanos, Jiquilisco y Atiquizaya.

5. Fortalecimiento de la Institucionalidad

- Se han implementado modernos sistemas de vigilancia para mejorar la prevención y combate del delito.
- Servicios institucionales más cercanos a la población.
- Instituciones de Seguridad considerados referentes a diferentes niveles.
- Personal especializado para la persecución del delito.
- Administración Eficiente de los bienes incautados a grupos delictivos.
- Apertura de dos sucursales de Migración: Pasatiempo en Lourdes, Colón y Usulután.
- Se carnetizaron 3,700 niños de las zonas de los Exbolsones con el objetivo de facilitarles su tránsito y educación.

- Presentación del “Protocolo de Actuación para la Detección, Atención y Combate de los Delitos de Trata de Personas, Tráfico Ilegal de Personas y Delitos Conexos”, con el objetivo de lograr mayor efectividad en el trabajo operativo por parte de los servidores públicos de la Dirección General de Migración y Extranjería.
- Graduación de la primera promoción de Técnicos policiales (111 instructores policiales) e inicio de la segunda promoción dirigida a 96 policías y graduación de 475 nuevos policías de la Promoción 116. 37 nuevos oficiales ascendidos a Inspectores.
- Posicionamiento de la ANSP en la región latinoamericana como una entidad de consulta académica policial. En este año se realizaron 10 artículos de investigación en la revista científica “Policía y Seguridad Pública”.
- Especialización policial con énfasis en la investigación e inteligencia, formándose a 2,549 personal policial graduados en diferentes especialidades.
- Utilización de nuevas tecnologías en el desarrollo de cursos de actualización, en los cuales participaron 9671 personas.
- Formación especializada para la Sección Táctica Operativa (STO) de la Policía Nacional Civil, participando un total de 1,084 personas en 8 “Cursos en Técnicas y Tácticas de Intervención Policial”, desarrollo de 2 “Cursos Avanzado de Técnicas y Tácticas Operativas Policiales” dirigido a la Fuerza Especializada de El Salvador (FES) con 116 participantes.
- Se impartieron 54 cursos de especialidades con énfasis en investigación e inteligencia policial, capacitando a 2,549 participantes.
- Desde ILEA, alrededor de 1,000 personas de 22 países participando en diferentes capacitaciones especializadas para aplicadores de la ley.
- Como efecto de la ley de extinción de bienes, a la fecha, el Consejo Nacional de Bienes (CONAB) ha cautelado 488 bienes valorados en US\$17.3 millones y extinguiendo 94 con un valor de US\$3.2 millones. Se subastaron 25 bienes, realizándose 13 de ellos por un monto de US\$0.3 millones.

1. Resumen Ejecutivo de la Ejecución Presupuestaria del Estado

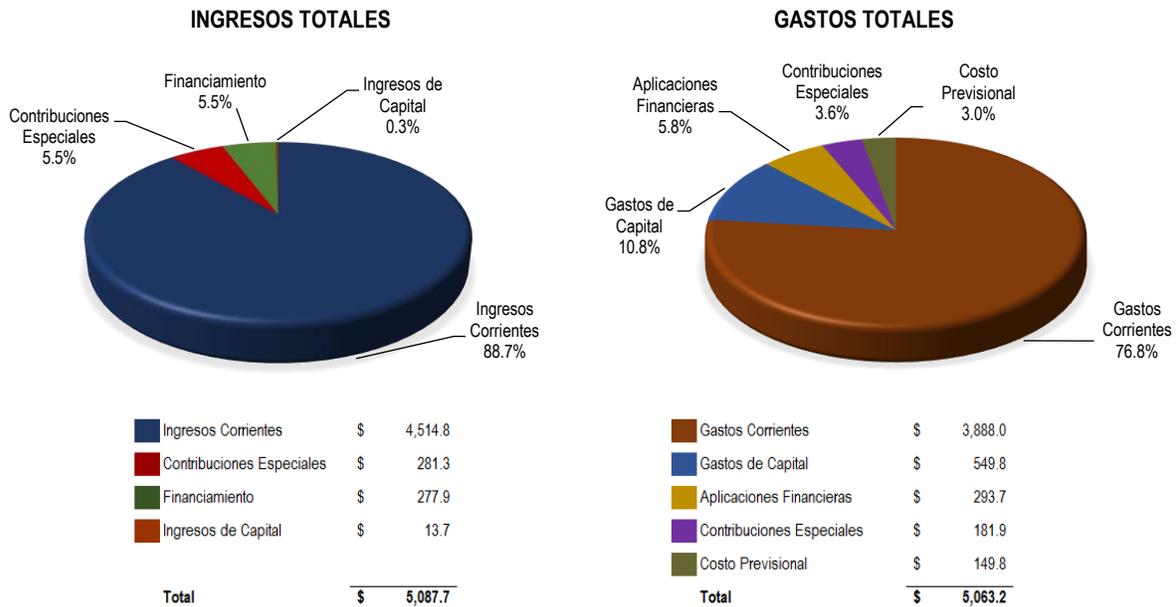
1.1 Gobierno Central (Recursos Ordinarios)

La Ley del Presupuesto General del Estado para el Ejercicio Financiero Fiscal 2017, aprobada por el Órgano Legislativo, para las entidades que conforman el Gobierno Central presenta un monto votado de US\$4,957.8 millones, para que atiendan y den cumplimiento a los compromisos y servicios que deben prestar a la población, de conformidad a la función que por ley le compete a cada una de ellas. El presupuesto votado fue sujeto a modificaciones durante la vigencia del ejercicio fiscal, las cuales fueron autorizadas a través de Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, incrementándose en US\$432.3 millones, permitiendo que el Gobierno dispusiera al 31 de diciembre de 2017 de un presupuesto modificado de US\$5,390.1 millones. (Cifra preliminar)

En cuanto a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos del Gobierno Central, al cierre del ejercicio que se informa ésta muestra un resultado presupuestario de US\$ 24.5 millones, situación que se muestra en el siguiente gráfico:



Gráficamente los Ingresos y Gastos totales, en forma porcentual clasificados por su naturaleza económica, para el ejercicio financiero fiscal 2017 están conformados de la manera siguiente:



A continuación, se presenta un detalle de la composición de los ingresos y gastos totales del Gobierno Central:

INGRESOS

■ INGRESOS CORRIENTES

El valor preliminar devengado que revelan al cierre del ejercicio financiero fiscal 2017 es de US\$4,514.8 millones, de cada monto los Ingresos Tributarios conformado por los Impuestos Directos e Indirectos son la principal fuente de ingresos alcanzando un total de US\$4,210.9 millones que representan 82.7% de los ingresos totales. Los impuestos más representativos de este rubro son el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), que recaudó un monto de US\$1,948.1 millones; y el Impuesto sobre la Renta, que presenta un monto recaudado de US\$1,775.9 millones; ambos representan el 88.5% del total de impuestos; por otra parte, los Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios, Ingresos Financieros y Otros y Transferencias Corrientes, presentan un monto devengado de US\$ 303.9 millones que equivalen al 6.0 % de los ingresos totales del período que se comenta.

■ INGRESOS DE CAPITAL

Los Ingresos de Capital del Gobierno Central, acumularon un monto de US\$13.7 millones, de los cuales US\$7.4 millones, corresponden a Recuperación de Inversiones Financieras que representa el 54.0% del saldo total, siendo este, el principal rubro de esta clasificación, US\$5.6 corresponde a Transferencias o Donaciones de Capital, equivalente al 40.9% del saldo total, el restante 5.1% corresponde a Venta de Activos Fijos.

■ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Este rubro, presenta en el ejercicio 2017 un monto devengado de US\$277.9 millones, que equivalen al 5.5% del total de ingresos recibidos. El 60.5% del monto devengado por este rubro corresponde a colocación de Bonos del Estado en el Mercado Externo, el 39.1% a desembolsos de préstamos contratados con Organismos Multilaterales, tales como: el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) con US\$ 31.0 millones; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) con US\$32.2 millones; el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con US\$32.4 millones; el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) con US\$7.3 millones y finalmente con US\$5.8 millones el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID). Y el restante 0.4% corresponde a contratación de préstamos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales

■ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Este concepto que es producto de la aplicación de distintas leyes, y que son recaudados a través del Tesoro Público, y revela un valor devengado de US\$281.3 millones, integrados por: la Contribución Especial sobre la venta de Diésel y la Gasolina (FOVIAL) con un monto de US\$89 millones; Contribución Especial de Grandes Contribuyentes para la Seguridad Social con US\$66.6 millones; Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana con US\$48.4 millones; la destinada a Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de pasajeros con US\$44.7 millones; Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD) con US\$20.1 millones, la Contribución Especial para la Promoción Turística con US\$11.1 millones y la Contribución Especial por libra de azúcar extraída para financiar el Consejo Nacional de la Agroindustria Azucarera de El Salvador con US\$1.0 millones.

GASTOS

■ GASTOS CORRIENTES

En relación a este concepto de gastos, al 31 de diciembre de 2017 refleja un monto devengado de US\$3,888.0 millones, el cual está conformado por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa integrado a su vez por las Remuneraciones y Adquisición de Bienes y Servicios con una participación de 80.4% y 19.6% respectivamente, que en conjunto suman US\$2,197.6 millones y representa el 56.5% del total de gastos corrientes, siendo éste el monto más significativo, seguido de las Transferencias Corrientes integradas por las erogaciones que realizó el Estado y que se transfirieron a las diferentes instituciones descentralizadas subvencionadas para su operatividad y funcionamiento a través de las Unidades Primarias, con un monto que asciende a US\$781.2 millones; US\$171.6 millones transferidos al sector privado y US\$12.6 millones al sector externo, y que en total equivalen al 24.8% de los gastos corrientes, el restante 18.7% corresponde a los Gastos Financieros y Otros con US\$725.0 millones ejecutados, de los cuales el 93.2% corresponde a Intereses y Comisiones de la Deuda Interna y Externa.

■ GASTOS DE CAPITAL

Estos ascendieron a US\$549.8 millones, equivalentes al 10.8% del total de gastos del ejercicio y están conformados por las Inversiones en Activos Fijos, Capital Humano, Transferencias de Capital e Inversiones Financieras. De esta clasificación, el rubro más significativo está representado por las Transferencias de Capital con US\$ 447.6 millones, en el que las Transferencias al Sector Público alcanzan un monto de US\$386.5 millones, de los cuales US\$343.7 millones corresponden a los recursos transferidos por el Gobierno Central al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) para que sean entregados a los Gobiernos Locales en concepto de FODES. El restante 11.1 % de Transferencias al Sector Público, son los entregados al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), entre otras instituciones. En cuanto a las Transferencias de Capital al Sector Privado, éstas presentan un monto de US\$61.1 millones de los cuales US\$50.4 millones son transferidos a Organismos sin Fines de Lucro para que ejecuten proyectos sociales en beneficio de la población, equivalentes al 82.5% del saldo de dicho rubro.

■ AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Muestra un valor ejecutado de US\$293.7 millones, distribuidos de la manera siguiente: 97.7% corresponde a la amortización de Empréstitos Externos con US\$286.8 millones, el restante 2.3% corresponde al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional con US\$0.6 millones, y US\$6.3 millones en concepto de Amortización de Empréstitos Internos.

■ GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Al 31 de diciembre de 2017, presentan un monto devengado de US\$181.9 millones, distribuidos de la manera siguiente: Fondo de Conservación Vial con un monto de US\$89.0 millones, siendo este el monto más significativo que representa el 48.9%, seguido por la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$44.7 millones y el Fondo Solidario para la Salud con US\$38.2 millones, que en conjunto suman US\$171.9 millones, equivalentes al 94.5% del total de gastos por contribuciones especiales, el restante 5.5% corresponde a los aportes entregados a la Corporación Salvadoreña de Turismo y al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera con US\$9.1 y US\$0.9 millones, respectivamente.

■ COSTO PREVISIONAL

Este concepto corresponde al pago del Financiamiento del Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, el cual ascendió a un monto devengado de US\$149.8 millones, cuyos recursos son transferidos al Fideicomiso de Obligaciones Previsionales (FOP), el cual es administrado por el Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL).

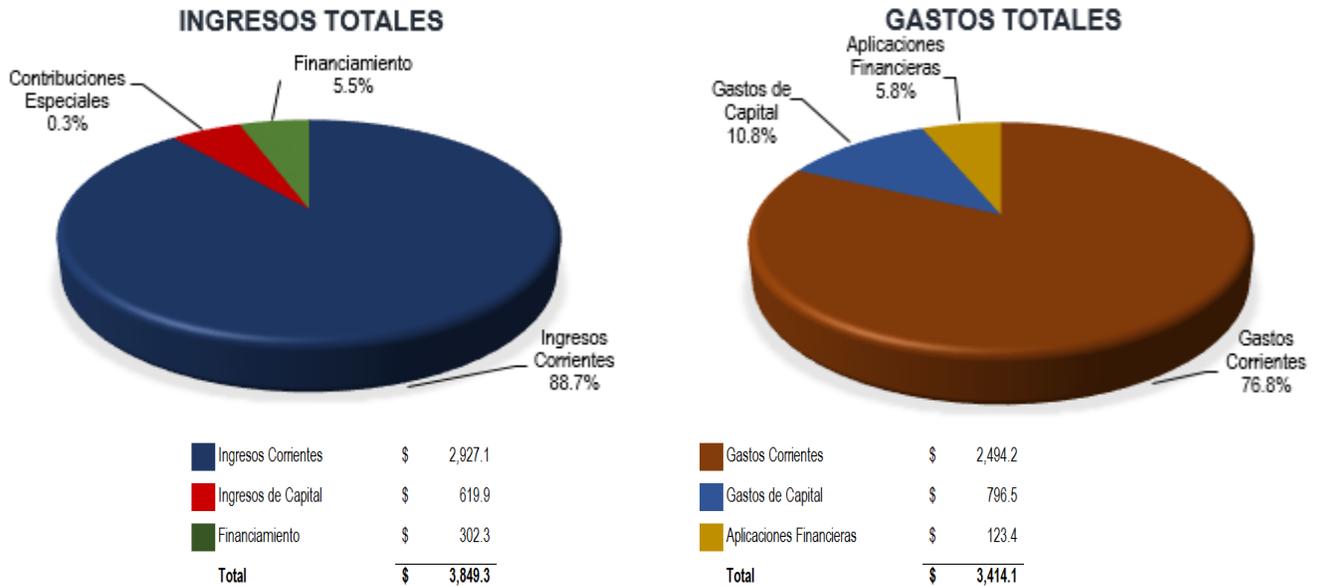
1.2 Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas (Recursos Especiales)

La gestión del ejercicio financiero fiscal 2017 de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas inicia con un presupuesto de US\$3,806.1 millones, el cual se incrementó a través de la emisión de Decretos Legislativos, Acuerdos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales, por un monto total de US\$523.6 millones, llegando a un presupuesto modificado de US\$4,329.7 millones.

En lo referente a la ejecución presupuestaria de Ingresos y Gastos de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, el resultado neto refleja al cierre del ejercicio 2017, un superávit presupuestario de US\$435.2 millones, el cual se presenta en el siguiente gráfico:



Porcentualmente, de acuerdo a su clasificación económica, los Ingresos y Gastos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 para este sector, están integrados de la siguiente manera:



A continuación, se presenta un resumen de los principales conceptos de ingresos y gastos:

INGRESOS

■ INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes devengados por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y las Empresas Públicas durante el ejercicio fiscal 2017, reflejan un monto total de US\$2,927.1 millones, monto que se encuentra conformado por las Tasas y Derechos, las Contribuciones a la Seguridad Social, la Venta de Bienes y Servicios, los Ingresos Financieros y las Transferencias Corrientes. De los conceptos anteriores destacan las Transferencias Corrientes, las Contribuciones a la Seguridad Social y la Venta de Bienes y Servicios, con US\$1,313.2 millones, US\$727.2 millones y US\$598.0 millones respectivamente, representan en conjunto el 90.1% del total de los Ingresos Corrientes de dicho sector durante el período comentado.

■ INGRESOS DE CAPITAL

Ascienden a un monto de US\$619.9 millones y su composición responde a la Venta de Activos Fijos, las Transferencias de Capital y la Recuperación de Inversiones Financieras. De dichos conceptos, el principal rubro de ingresos durante el 2017 lo conforman las Transferencias de Capital con US\$495.6 millones y representa el 80.0% de los Ingresos de Capital, seguido de la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$116.2 millones, equivalentes al 18.7% del total de este rubro y el 1.3% restante corresponde a la Venta de Activos Fijos.

■ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

Reflejan un total ejecutado de US\$302.3 millones, equivalentes al 7.9% del total de los ingresos percibidos durante el ejercicio fiscal 2017. Dicho rubro se encuentra integrado por la Contratación de Empréstitos Internos con US\$98.6 millones, equivalentes al 32.6% del total de endeudamiento, la Contratación de Empréstitos Externos con US\$196.5 millones que representan el 65.0% y la Colocación de Títulos Valores en el Mercado Nacional con US\$7.2 millones que constituyen el 2.4% restante del rubro.

GASTOS

■ GASTOS CORRIENTES

En lo que se refiere a los Gastos Corrientes, durante el ejercicio fiscal 2017, éstos reflejan un monto devengado de US\$2,494.2 millones, equivalente al 73.1% del total de gastos, los cuales se encuentran conformados por: los Gastos de Consumo o Gestión Operativa (que comprende las Remuneraciones y la Adquisición de Bienes y Servicios), las Prestaciones a la Seguridad Social, los Gastos Financieros y Otros, así como las Transferencias Corrientes, destacando de los conceptos anteriores, los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$1,470.9 millones, monto que

representa el 59.0% del total de los Gastos Corrientes ejecutados durante el período comentado. De dichos gastos, el 58.1% corresponde a Remuneraciones y el 41.9% a la Adquisición de Bienes y Servicios.

■ GASTOS DE CAPITAL

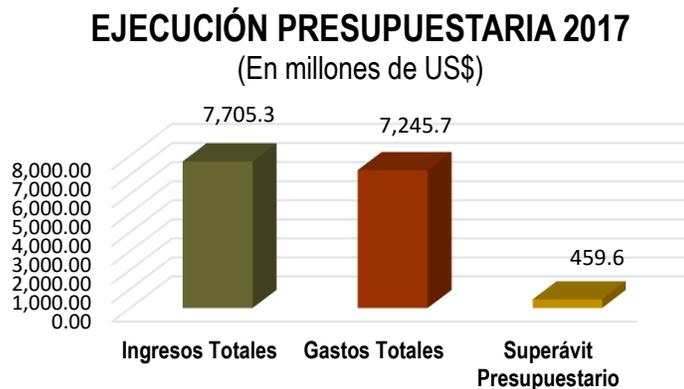
Reflejan un total ejecutado de US\$796.5 millones, el cual está integrado por la Inversión en Activos Fijos, la Inversión en Capital Humano, las Transferencias de Capital y las Inversiones Financieras. De dicha clasificación, los rubros con los montos más importantes en el ejercicio 2017 corresponden a las Transferencias de Capital, Inversiones en Activos Fijos e Inversiones Financieras con US\$365.5 millones, US\$204.7 millones y US\$190.9 millones respectivamente, que en conjunto representan el 95.6% del total de Gastos de Capital.

■ AMORTIZACION DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

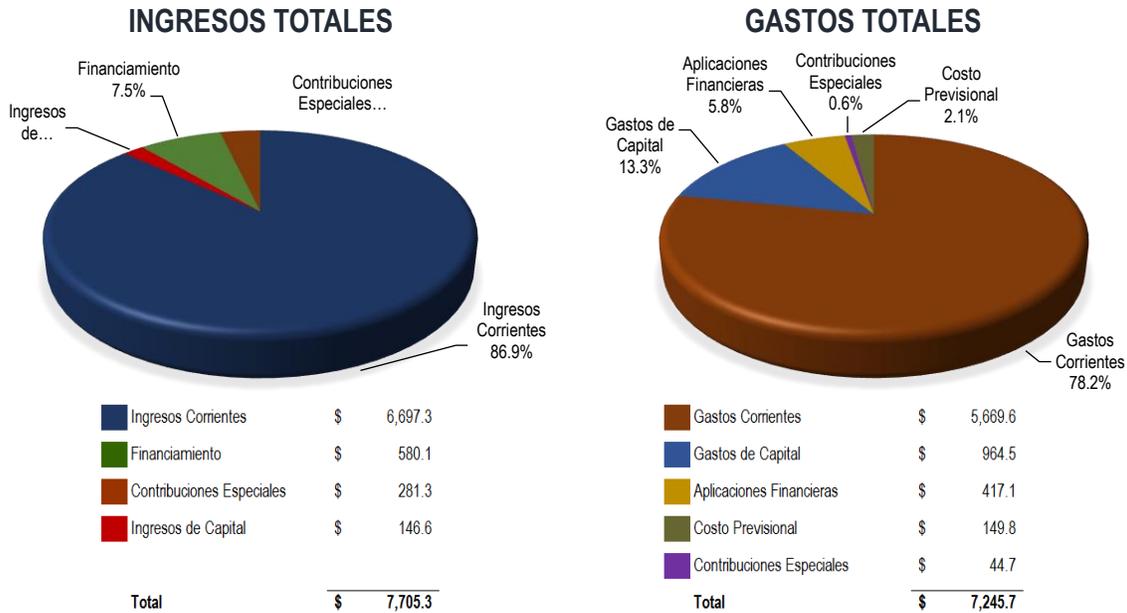
El valor erogado en este rubro asciende a un total de US\$123.4 millones, conformado por el Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional y la Amortización de Empréstitos Internos y Externos. Al cierre del ejercicio 2017, los conceptos que conforman este tipo de egreso corresponde a la Amortización de Empréstitos Internos con US\$38.6 millones, representando el 31.3%, la Amortización de Empréstitos Externos, con US\$42.4 millones, equivalentes al 34.4% y el 34.3% restante corresponde al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional, con un monto de US\$42.4 millones.

1.3 Sector Público Consolidado.

Está conformado por las Unidades Primarias del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y las Empresas Públicas. El Sector Público Consolidado presenta al cierre de 2017 una ejecución presupuestaria de ingresos y gastos que refleja un resultado presupuestario preliminar de US\$ (459.6) millones, como se detalla en el siguiente gráfico:



Porcentualmente los Ingresos y Egresos totales del Sector Público Consolidado, clasificados de acuerdo a su función de la naturaleza económica, durante el período informado, están compuestos de la siguiente manera:



INGRESOS

■ INGRESOS CORRIENTES

Al cierre preliminar del ejercicio fiscal 2017, los Ingresos Corrientes presentan un valor devengado que asciende a US\$6,697.3 millones, los cuales equivalen al 86.9% del total de ingresos devengados por el Sector Público No Financiero. De acuerdo a su composición, los Impuestos recaudados por el Gobierno Central que ascienden a US\$4,210.9 millones son la principal fuente de ingresos del Sector Público no financiero, representando un 62.9% de los Ingresos Corrientes; seguido por las Contribuciones a la Seguridad Social con un valor de US\$712.8 millones, que equivalen al 10.6%; las Transferencias Corrientes que representan un 9.1% y la Venta de Bienes y Servicios con una participación de US\$601.9 millones, equivalentes al 9.0%; que en conjunto representan el 91.6% del total de Ingresos Corrientes, el restante 20.4% lo conforman los Ingresos Financieros y Otros y a Tasas y Derechos.

■ INGRESOS DE CAPITAL

Durante el ejercicio fiscal 2017, presentan un total devengado de US\$146.6 millones, equivalente al 1.9% del total de Ingresos, este rubro se encuentra integrado en un 84.3% por la Recuperación de Inversiones Financieras, con un monto de US\$123.6 millones; seguido de las Transferencias de Capital con US\$14.2 millones, que equivalen al 9.7% y el 6.0% restante corresponde a la Venta de Activos Fijos cuyo monto alcanza los US\$8.8 millones.

■ INGRESOS POR FINANCIAMIENTO

El Financiamiento obtenido el Gobierno Central y por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, refleja al 31 de diciembre de 2017, un monto ejecutado de US\$580.1 millones, de los cuales, el 69.8% corresponde a la Contratación de Empréstitos Externos e Internos, con US\$306.4 millones y US\$98.6 millones respectivamente, el 30.2% restante proviene de la Colocación de Títulos Valores tanto en el país como en el extranjero con un monto que asciende a US\$175.1 millones.

■ INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES

Muestran un valor devengado de US\$281.3 millones, que representan el 3.7% del total de los ingresos registrados al cierre preliminar del 2017. De acuerdo a la composición de las contribuciones especiales el 72.0% de la mismas lo integran las cuatro contribuciones siguientes: Contribución Especial Sobre el Diésel y la Gasolina (FOVIAL), con US\$89.0 millones; Contribución Especial a la Seguridad Ciudadana y Convivencia con US\$48.8 millones; Contribución para la Estabilización de Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, con US\$44.7 millones y la Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas con US\$ 20.1 millones.

GASTOS

■ GASTOS CORRIENTES

Durante el ejercicio fiscal 2017, no incluyendo el financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, presentan un monto devengado de US\$5,669.6 millones, representando así el 78.2% de los gastos totales ejecutados, conformado en un 64.7% por los Gastos de Consumo o Gestión Operativa con US\$3,668.4 millones, de los cuales el 71.4% corresponde a Remuneraciones y el otro 28.6% a la Adquisición de Bienes y Servicios. El 35.3% restante de los Gastos Corrientes está representado por los Gastos Financieros y Otros, Prestaciones a la Seguridad Social y Transferencias Corrientes con US\$833.9 millones, US\$717.0 millones y US\$450.3 millones, respectivamente.

■ GASTOS DE CAPITAL

Estos ascendieron a US\$964.5 millones, que equivalen al 13.3% del total de gastos ejecutados por las Instituciones del Gobierno Central y las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, éstos se encuentran integrados en un 44.7% por las Transferencias de Capital cuyo monto principal son los recursos entregados a los Gobiernos Locales a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), así como al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de diversos proyectos de desarrollo en el interior del país, en un 29.3% por las Inversiones en Activos Fijos; un 20.0% es destinado a Inversiones Financieras y el 6.0% restante corresponde a la Inversión realizada en Capital Humano.

■ **AMORTIZACIÓN DE ENDEUDAMIENTO**

Al 31 de diciembre del ejercicio 2017, la amortización de la deuda del Sector Público No Financiero, presenta un monto de US\$417.1 millones, de los cuales de acuerdo a los conceptos que lo integran, el 78.9% corresponde a la Amortización de Empréstitos Externos; el 10.8% a la Amortización de Empréstitos Internos y el 10.3% restante fue utilizado para el Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional.

■ **GASTOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES**

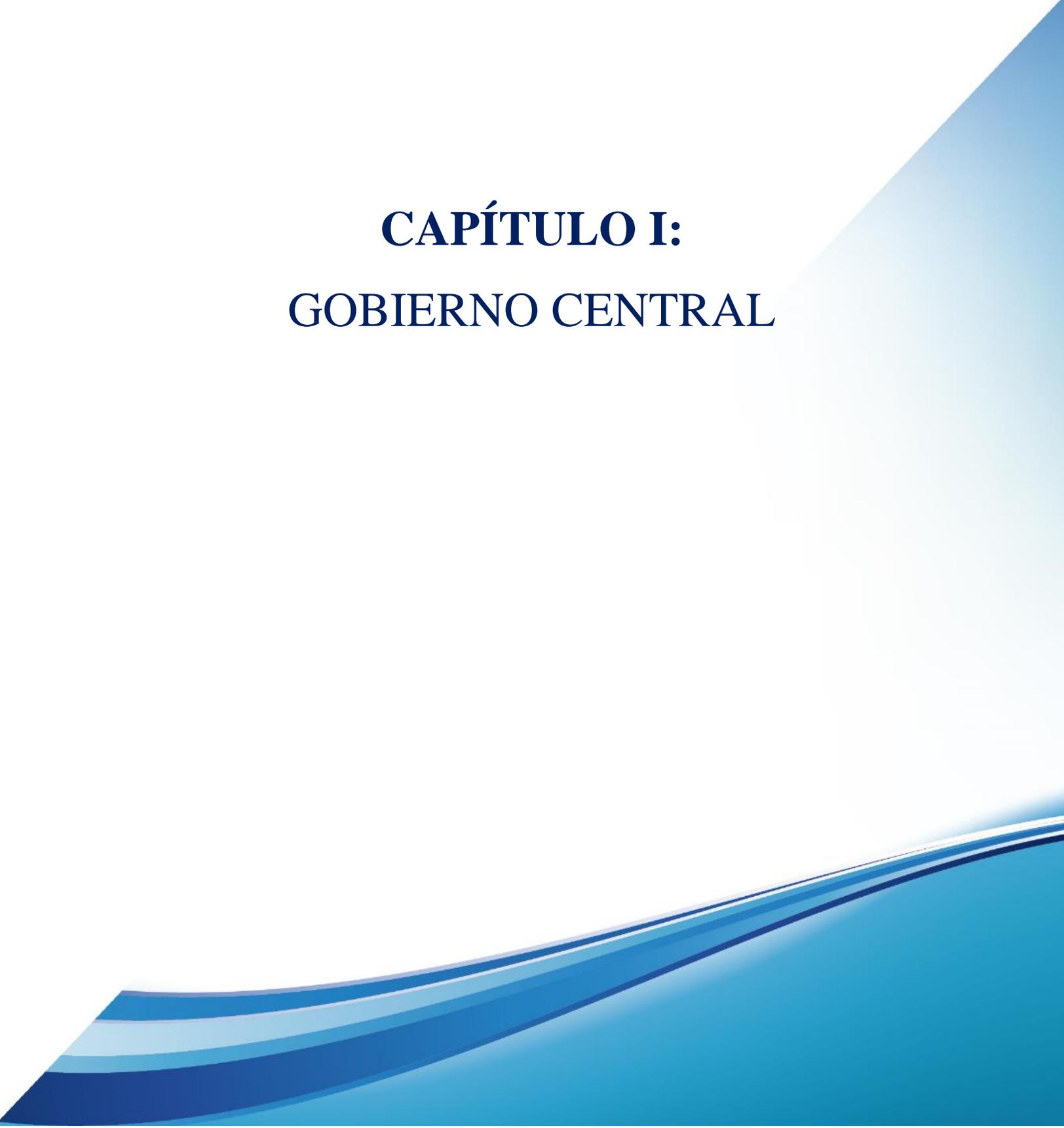
El total devengado de gastos por Contribuciones Especiales fueron de US\$44.7 millones, que corresponden a la contribución para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, la cual es entregada al sector de empresarios del Transporte Público de Pasajeros, con el propósito de apoyar la economía familiar de los usuarios.

■ **COSTO PREVISIONAL**

Durante el ejercicio fiscal en mención, el Financiamiento al Fondo de Amortizaciones y fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, alcanzó un monto de US\$149.8 millones, equivalente al 2.1% del total de egresos y se encuentra compuesto en un 6.0% por Transferencias Corrientes al Sector Público y un 94.0% por las Transferencias Corrientes al Sector Privado.

CAPÍTULO I:

GOBIERNO CENTRAL

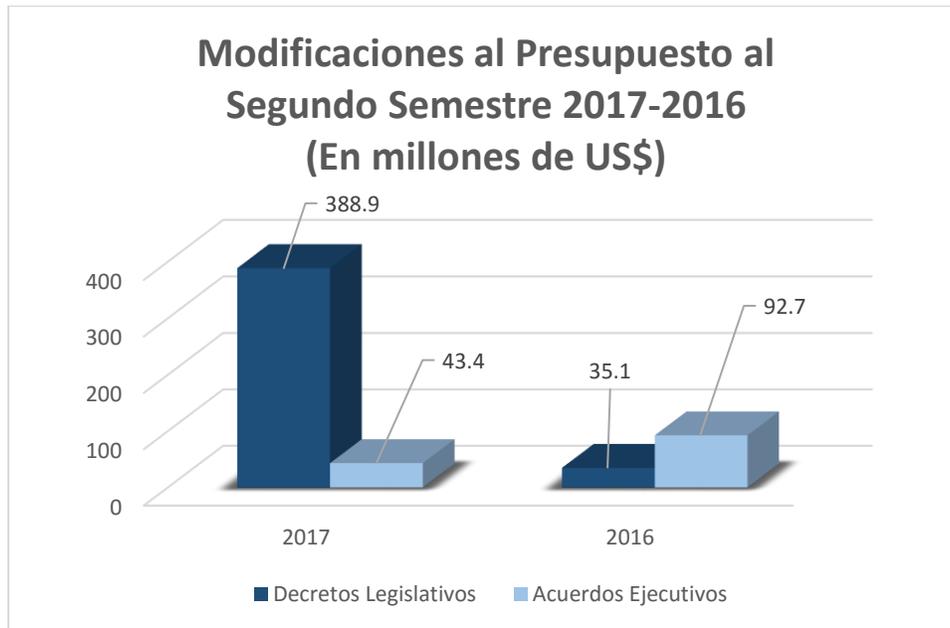


1.1 Modificaciones del Presupuesto General

CUADRO No. 1						
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO						
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DEL PRESUPUESTO GENERAL						
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017						
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)						
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	ADICIONES	TRANSFERENCECIAS	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
INGRESOS CORRIENTES	4,418.7	89.1	39.3		4,458.0	82.7
Ingresos Tributarios	4,267.4	86.1	(94.3)		4,172.7	77.4
Ingresos No Tributarios	59.2	1.2			59.2	1.1
Venta de Bienes y Servicios	3.4	0.1			3.4	0.1
Ingresos Financieros y Otros	83.6	1.6	133.4		217.0	4.0
Transferencias Corrientes	5.1	0.1	0.6		5.7	0.1
INGRESOS DE CAPITAL	17.4	0.4	4.2		21.6	0.4
Transferencias de Capital	15.8	0.3	4.2		20.0	0.4
Recuperación de Inversiones Financieras	1.6	0.1			1.6	
FINANCIAMIENTO	245.0	4.9	348.8		593.8	11.0
Endeudamiento Público	245.0	4.9	348.8		593.8	11.0
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	276.7	5.6	40.0		316.7	5.9
Contribuciones a Productos Especiales	276.7	5.6	40.0		316.7	5.9
TOTAL DE INGRESOS	4,957.8	100.0	432.3	0.0	5,390.1	100.0
GASTOS CORRIENTES	3,618.6	73.0	320.9	54.8	3,994.3	74.1
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,167.7	43.7	32.1	78.7	2,278.5	42.3
Gastos Financieros y Otros	680.8	13.7	118.0	(67.3)	731.5	13.6
Transferencias Corrientes	770.1	15.6	170.8	43.4	984.3	18.2
GASTOS DE CAPITAL	752.9	15.2	21.1	(10.6)	763.4	14.2
Inversiones en Activos Fijos	265.4	5.4	8.2	(7.4)	266.2	4.9
Inversión en Capital Humano	29.1	0.6	5.1	(8.2)	26.0	0.5
Transferencias de Capital	458.4	9.2	7.8	(0.4)	465.8	8.7
Inversiones Financieras				5.4	5.4	0.1
APLICACIONES FINANCIERAS	309.6	6.2	0.6	(14.3)	295.9	5.5
Amortización Endeudamiento Público	309.6	6.2	0.6	(14.3)	295.9	5.5
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	276.7	5.6	34.3	(124.3)	186.7	3.4
Transferencias de Contribuciones Especiales	276.7	5.6	34.3	(124.3)	186.7	3.4
COSTO PREVISIONAL	-		55.4	94.4	149.8	2.8
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público			55.4	94.4	149.8	2.8
TOTAL DE EGRESOS	4,957.8	100.0	432.3	0.0	5,390.1	100.0

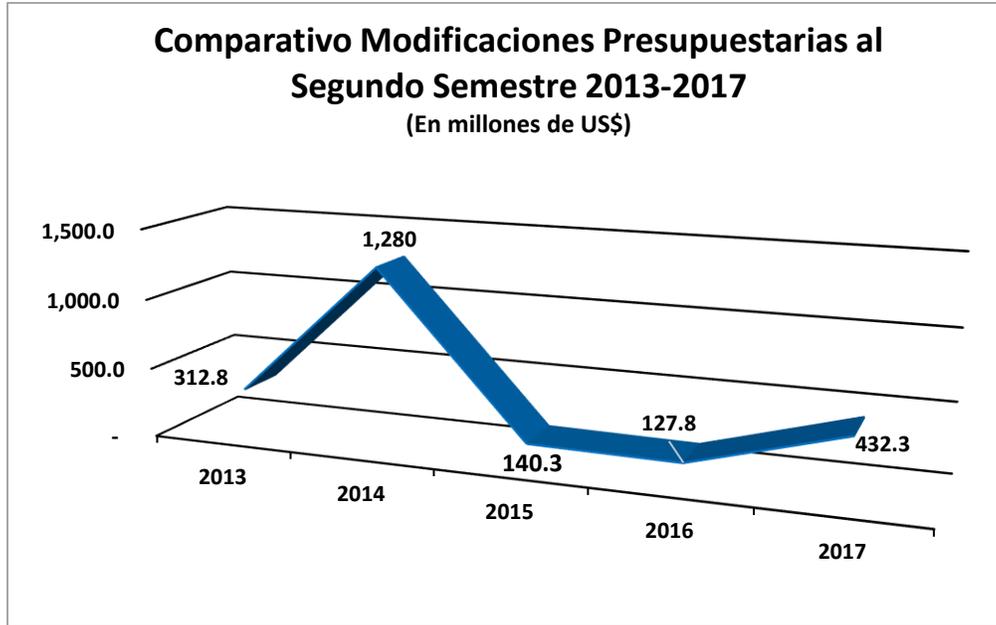
Notas al Estado Demostrativo de las Modificaciones del Presupuesto General

1. La Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales para el ejercicio financiero fiscal de 2017, mediante el cual se asignaron los recursos a las Unidades Primarias del Gobierno Central, Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, fue aprobada por el Órgano Legislativo mediante Decreto Legislativo No. 590 de fecha 18 de enero de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 22, Tomo No. 414, del 1 de febrero del mismo año, con vigencia para el ejercicio financiero fiscal 2017.
2. Con relación al presupuesto votado tanto de Ingresos como de Egresos del Gobierno Central, el monto total de éste fue de US\$4,957.8 millones, teniendo incrementos el referido presupuesto durante 2017, a través de modificaciones provenientes de Endeudamiento Público, e incremento de Ingresos Corrientes, Ingresos de Capital y de Contribuciones Especiales, las cuales fueron autorizadas mediante Decretos Legislativos y Acuerdos Ejecutivos, lo que ha permitido disponer de recursos adicionales para atender diversos desafíos y necesidades urgentes de la población de conformidad a la política social y programas implementados por el Gobierno de la República. En ese sentido, se adicionaron al presupuesto votado un monto de US\$432.3 millones, en consecuencia, el presupuesto modificado al 31 de diciembre 2017 ascendió a US\$5,390.1 millones.
3. Las modificaciones presupuestarias realizadas durante 2017, se incrementaron en US\$304.5 millones, con respecto al monto autorizado durante el mismo período del año anterior. En el ejercicio 2017 los aumentos autorizados mediante Decretos Legislativos fueron los más significativos, tal como se presenta a continuación:



4. Durante el quinquenio 2013-2017, las tendencias de las modificaciones presupuestarias muestran incrementos significativos en los años 2014 y 2017, debido principalmente a que durante dichos años se incorporaron

operaciones de financiamiento de Préstamos y emisión de bonos por (US\$1,218.8 y US\$226.8 millones, respectivamente), presentándose gráficamente a continuación el comportamiento de las modificaciones durante dicho período:



5. El detalle de los incrementos a las estimaciones de ingresos del presupuesto del período que se informa se muestran a continuación:

	(Millones de US\$)		
INGRESOS CORRIENTES			39.3
ACUERDOS EJECUTIVOS			28.0
Acuerdo Ejecutivo No. 488 , de fecha 26 de abril de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 1 del Decreto Legislativo No. 657, de fecha 21 de abril del mismo año, publicado en el Diario Oficial No.73, Tomo No. 415 de la misma fecha, con el propósito de viabilizar la aplicación del referido decreto en la parte correspondiente a las Empresas Públicas, se deberá transferir al Presupuesto General del Estado, los montos aprobados y se faculta al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda para realizar todas las reformas presupuestarias pertinentes, dichos recursos serán destinados al cumplimiento de las obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Hacienda.		8.0	
Acuerdo Ejecutivo No. 828 , de fecha 21 de junio de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a junio 2017, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.		1.5	

<p>Acuerdo Ejecutivo No. 995, de fecha 21 de julio de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a julio 2017, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>		3.0	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1191, de fecha 28 de agosto de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a agosto 2017, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>		3.3	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1343, de fecha 25 de septiembre de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a septiembre 2017, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>		3.1	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1532, de fecha 19 de octubre de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a octubre 2017, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>		3.0	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1694, de fecha 19 de octubre de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a noviembre 2017, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>		3.0	

<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1842, de fecha 11 de diciembre de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la Fuente Específica del Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE). Incrementátese en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos, excedente de recaudación acumulado por comercialización de gasolina de enero a diciembre 2017, destinado al subsidio del gas licuado de petróleo. Ramo de Economía.</p>		3.1	
DECRETOS LEGISLATIVOS			11.3
<p>Decreto Legislativo No. 626, de fecha 9 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial N°50, Tomo N°414 de fecha 13 de marzo de 2017, mediante el cual se modifican los Ingresos Corrientes, disminuyendo el Rubro 11 Impuestos. Se disminuyen las cuentas III Impuesto Sobre la Renta por un monto de US\$30.0 millones, y 114 Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) con US\$92.0 millones .</p>		(122.0)	
<p>Decreto Legislativo No. 715, de fecha 21 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 115, Tomo No. 415, de fecha 22 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos a transferir por parte de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, relacionado con el préstamo CEPA-GOES Tramo II, aprobado mediante Decreto Legislativo No. 617, de fecha 8 de noviembre de 1990, publicado en el Diario Oficial No. 286, Tomo 309 del 20 de diciembre del mismo año; pagos efectuados por el Tesoro Público para honrar servicio de la deuda del préstamo JICA.ES-P5 aprobado mediante Decreto Legislativo No. 614, de fecha 23 de noviembre de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo 353 del 18 de diciembre del mismo año; remesa en concepto de retribución fiscal que CEPA hará sobre las utilidades previstas por dicha Institución en el ejercicio 2017, en cumplimiento a lo dispuesto en las Disposiciones Generales de Presupuestos. Todo lo cual totaliza US\$15.6 millones; y Transferencia por US\$17.5 millones que realizaría la Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones relacionado con el Decreto Legislativo No. 372, de fecha 5 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo 411 del 18 del mismo mes y año, que constituyen excedentes de recursos no programados. Todos los recursos serán utilizados para cumplir con las obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales. Incrementátese en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Hacienda.</p>		33.1	
<p>Decreto Legislativo No. 723, de fecha 29 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 122, Tomo No. 416, de fecha 3 de julio del mismo año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes de la Dación en Pago ofrecidos por la empresa la GEO, S.A de C.V de los valores de titularización ANDA CERO UNO por una deuda con el Estado en concepto de impuestos que incluye el principal e intereses por mora, los que serán utilizados para cumplir las obligaciones generadas por el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y Financiamiento al Régimen de Pensiones de Previsión Social de la Fuerza Armada. Incrementátese en el Apartado II Ingresos, Rubro 11 Impuestos, Cuenta 111 Impuesto Sobre la Renta, Fuente Específica 11103 De Personas Jurídicas US\$27.3 millones; Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, Cuenta 153 Multas e Intereses por Mora, Fuente Específica 15302 Intereses por Mora de Impuestos US\$1.0 millones y Cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos US\$0.5 millones. Ramo de Hacienda</p>		28.8	
<p>Decreto Legislativo No. 745, de fecha 25 de julio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 139, Tomo No. 416, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos que se generen por la realización de varios inmuebles de FONAVIPO, por el pago de la deuda asumida por el Estado como garante de la emisión de Certificados de Inversión CIFONA DOS. Incrementátese en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		16.0	

<p>Decreto Legislativo No. 746, de fecha 25 de julio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 139, Tomo No. 416, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos obtenidos por reintegro de fondos al Fondo General del Estado por la caducidad de contrato de suministro de equipo y materiales de defensa y seguridad pública y otros equipos a ser destinados para la Policía Nacional Civil con la Sociedad Centrum, S.A. de C.V. los cuáles serán destinados para iniciar un nuevo proceso para la adquisición y contratación de materiales de defensa y seguridad pública, los cuales serán dotados a la Policía Nacional Civil. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Justicia y Seguridad Pública.</p>		1.1	
<p>Decreto Legislativo No. 747, de fecha 25 de julio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 139, Tomo No. 416, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos obtenidos del laudo arbitral favorable ante la demanda interpuesta por la empresa Pacific RIM actualmente denominada Oceana Gold, en el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a inversiones(CIADI), los cuales serán destinados para cubrir el pago de las firmas de abogados que han representado internacionalmente a El Salvador en los arbitrajes, Pacific Rim, Cel Enel y MECO-Fomilenio I, además de cubrir necesidades de funcionamiento institucional y de fortalecimiento de la capacidad de la Fiscalía General de la República en el combate a la delincuencia y la atención a víctimas. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos. Fiscalía General de la República.</p>		8.1	
<p>Decreto Legislativo No. 768, de fecha 07 de septiembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 167, Tomo No. 416, de fecha 8 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los recursos excedentes del Fondo de Actividades Especiales del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, con el propósito de atender necesidades prioritarias de ese Ramo y del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Específica 15799 Ingresos Diversos.</p>		6.2	
<p>Ramo de Agricultura y Ganadería (Dirección Superior, Administración General Institucional, Administración del Desarrollo Rural, Información Estadística Agropecuaria, Sanidad Vegetal, Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego, Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura, Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero)</p>	4.2		
<p>Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (Dirección y Administración, Gestión de la Inversión, Atención de Infraestructura Socio-Económica y Riesgo, Promoción y Desarrollo Habitacional, Ordenamiento del Desarrollo Urbano, Registro y Regulación de Transporte)</p>	2.0		
<p>Decreto Legislativo No. 773, de fecha 07 de septiembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 174, Tomo No. 416, de fecha 20 del mismo mes y año, de conformidad a Decreto Legislativo No. 466 de fecha 17 de agosto de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 160, Tomo No. 412 del 31 del mismo mes y año, la Asamblea Legislativa emitió las "Disposiciones Transitorias para el Uso del Fondo de la Contribución Especial" establecidas por el Decreto Legislativo No. 1087, las cuales en su artículo 1 autorizaban el que del saldo resultante al 31 de diciembre de 2015 del fondo proveniente de la contribución especial recaudada por el Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Agricultura y Ganadería hiciera uso de la suma de US\$228,116.69, para la adquisición de bienes y servicios, para el control de la roya en el parque cafetalero de El Salvador. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 16 Transferencias Corrientes, cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Fuente Específica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público, Subcuenta Contable 41201018-Consejo Salvadoreño del Café (Procafé), cuenta Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		0.2	

Decreto Legislativo No. 805 , de fecha 10 de octubre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 198, Tomo No. 417, de fecha 24 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente el excedente de la recaudación de la Tasa anual del año 2016, por la Administración, Control y Vigilancia del Espectro Radioeléctrico, de conformidad al artículo 13, inciso octavo de la Ley de Telecomunicaciones, reformado mediante Decreto Legislativo No. 372 de fecha 5 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo No. 411, de fecha 18 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Salud.		1.0	
Decreto Legislativo No. 820 , de fecha 01 de noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 209, Tomo No. 417, de fecha 09 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los fondos que estuvieran depositados en las cuentas de transferencias y que no estén programadas a utilizarse, o que hayan sobrado de eventos deportivos finalizados y liquidados, deberán reintegrarse al Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, de conformidad al artículo 14, literal k) de la Ley General de Deportes de El Salvador, emitida mediante Decreto Legislativo No. 469 de fecha 15 de noviembre de 2007, publicado en el Diario Oficial No. 235, Tomo No. 377, del 17 de diciembre de ese mismo año e instructivo para el Manejo y Control de los Ingresos y Egresos de las Federaciones y Asociaciones Deportivas Nacionales, de fecha 01 de noviembre de 2015. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos. Presidencia de la República.		0.4	
Decreto Legislativo No. 828 , de fecha 08 de noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 215, Tomo No. 417, de fecha 17 del mismo mes y año, de conformidad a Decreto Legislativo No. 685 de fecha 1 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo No. 415 del 13 del mismo mes y año, se aprobaron las Disposiciones Transitorias para el Uso del Fondo de la Contribución Especial, establecida por el Decreto Legislativo No. 1087, las cuales en su artículo 1 autorizaban el que del saldo resultante al 31 de diciembre de 2016 del fondo proveniente de la contribución especial recaudada por el Ministerio de Hacienda, el Consejo Salvadoreño del Café haga uso del CINCUENTA POR CIENTO de dicho saldo, para la promoción nacional e internacional de la marca "Café de El Salvador". Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 16 Transferencias Corrientes, cuenta 165 Otras Transferencias Corrientes del Sector Público, Fuente Especifica 16599 Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público, Subcuenta Contable 41201018-Consejo Salvadoreño del Café (Procafé), cuenta Fondos Ajenos en Custodia del Ministerio de Hacienda. Ramo de Agricultura y Ganadería.		0.4	
Decreto Legislativo No. 840 , de fecha 22 de noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 221, Tomo No. 417, de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente el noventa por ciento por el pago por la renovación de las frecuencias del Espectro Radioeléctrico que utiliza para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones, relacionado con Decreto Legislativo No. 372, de fecha 5 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo 411, del 18 del mismo mes y año, reformado mediante Decreto Legislativo No. 714, de fecha 21 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 115, Tomo 415, del 22 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos.		14.6	
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano (Fondo Nacional de Vivienda Popular)	10.0		
Ramo de Economía (Financiamiento al Subsidio al precio del Gas Licuado)	2.5		
Procuraduría General de la República (Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia, Defensa de la Libertad Individual)	0.6		
Ramo de Trabajo y Previsión Social (Dirección Superior)	0.5		
Ramo de Relaciones Exteriores (Representaciones Diplomáticas, Representaciones Consulares)	0.5		
Ramo de Educación (Universidad de El Salvador)	0.5		

Decreto Legislativo No. 841 , de fecha 22 de noviembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 221, Tomo No. 417, de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente los saldos disponibles de los Fondos de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal (DGSV) y del Centro de Desarrollo Pesquero y Acuicola (CENDEPESCA) de conformidad a lo establecido en el Manual Técnico del Sistema de Administración Integrado, Norma C.2.7.1 Normas para el Manejo de los Fondos de Actividades Especiales , Numerales 7 Determinación y Transferencia de Utilidades. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Agricultura y Ganadería.		2.5	
Decreto Legislativo No. 857 , de fecha 15 de diciembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 221, Tomo No. 417, de fecha 27 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente el noventa por ciento por el pago por la renovación de las frecuencias del Espectro Radioeléctrico que utiliza para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones, relacionado con Decreto Legislativo No. 372, de fecha 5 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo 411, del 18 del mismo mes y año, reformado mediante Decreto Legislativo No. 714, de fecha 21 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 115, Tomo 415, del 22 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos.		14.6	
Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Reclusión y Rehabilitación)	7.8		
Ramo de Educación (Atención a Educación Básica)	5.8		
Ramo de Hacienda (Administración General)	<u>1.0</u>		
Decreto Legislativo No. 865 , de fecha 15 de diciembre de 2017, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente el noventa por ciento por el pago por la renovación de las frecuencias del Espectro Radioeléctrico que utiliza para la prestación del Servicio de Telecomunicaciones, relacionado con Decreto Legislativo No. 372, de fecha 5 de mayo de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 91, Tomo 411, del 18 del mismo mes y año, reformado mediante Decreto Legislativo No. 714, de fecha 21 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 115, Tomo 415, del 22 del mismo mes y año, destinado a financiar refuerzo presupuestario de la Universidad de El Salvador. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 15 Ingresos Financieros y Otros, cuenta 157 Otros Ingresos No Clasificados, Fuente Especifica 15799 Ingresos Diversos. Ramo de Educación		6.3	
INGRESOS DE CAPITAL			4.2
Decreto Legislativo No. 684 , de fecha 01 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo No. 415, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiamiento no Reembolsable No. GRT/WS-12281-ES, suscrito entre la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su calidad de Administrador del Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe, destinado a cooperar en la ejecución del Programa de Agua y Saneamiento Rural. Ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 608, de fecha 4 de febrero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390, del 8 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, Cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente especifica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda.		2.8	
Decreto Legislativo No. 720 , de fecha 29 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 126, Tomo No. 416, de fecha 7 de julio mismo año. Ramo de Salud.		0.2	

<p>Se incorpora a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Convenio de Financiación No SVD/021-11 884, suscrito entre la Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo y la República de El Salvador, destinado a Desarrollar una operación del Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador", según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.</p>	0.1		
<p>Se incorpora a la Ley de Presupuesto vigente, los recursos provenientes del Convenio suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación de Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador" según Convenio Básico de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863, de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383, del 25 de mayo de ese año. Incrementase en el Apartado II, Rubro 22 Transferencias de Capital, Ingresos, la cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.</p>	0.1		
<p>Decreto Legislativo No. 735, de fecha 25 de julio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 139, Tomo No. 416, de fecha 26 del mismo mes y año, mediante el cual se autoriza incorporar a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Contrato de Canje de Deuda, suscrito entre la República de Alemania, a través de la KfW y la República de El Salvador, denominado "Programa Mejoramiento Integral de Asentamientos Precarios Urbanos (MIAPU)", ratificado en todas sus partes mediante Decreto Legislativo No. 323 de fecha 28 de febrero de 2013, publicado en el Diario Oficial No. 44, Tomo No. 398, del 5 de marzo del mismo año. Incrementase en el Apartado II, Rubro 22 Transferencias de Capital, Ingresos, la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, fuente especifica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		0.3	
<p>Decreto Legislativo No. 755, de fecha 17 de agosto de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 164, Tomo No. 416, de fecha 5 de septiembre del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio Individual de Financiamiento no Reembolsable de Inversión del Fondo Mesoamericano de Salud, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la República de El Salvador, destinado a financiar el proyecto de Salud Mesoamérica 2015, con base al Convenio Marco suscrito el 10 de enero de 2012 y ratificado por medio de Decreto Legislativo No. 1037, de fecha 29 de marzo de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 63, Tomo No. 394, del 30 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Salud.</p>			
<p>Decreto Legislativo No. 795, de fecha 04 de octubre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 194, Tomo No. 417, de fecha 18 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación, entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático, (FOCAP), al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social de El Salvador (Plan Social), según el Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Presidencia de la República.</p>		0.2	
<p>Decreto Legislativo No. 851, de fecha 08 de diciembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 232, Tomo No. 417, de fecha 12 del mismo mes y año. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		0.2	

Se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación de fecha 06 de julio de 2011, suscrito entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AECID y la República de El Salvador, destinado a desarrollar una operación de Fondo Común de Apoyo Programático, FOCAP, al "Programa Comunidades Solidarias en El Salvador" según Convenio Básico suscrito entre ambas entidades, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 863, de fecha 30 de abril de 2009, publicado en el Diario Oficial No. 94, Tomo No. 383, del 25 de mayo de ese año. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, la cuenta 224 Transferencias Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales.	0.2	
Decreto Legislativo No. 869 , de fecha 20 de diciembre de 2017, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto vigente, recursos provenientes del Convenio de Financiación entre el Gran Ducado de Luxemburgo y la República de El Salvador, relativo al Fondo Común de Apoyo Programático (FOCAP) al Plan Nacional de Desarrollo, Protección e Inclusión Social de El Salvador, según Acuerdo General de Cooperación, ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Legislativo No. 869, de fecha 6 de junio de 2002, publicado en el Diario Oficial No. 118, Tomo No. 355, del 27 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 22 Transferencias de Capital, la cuenta 224 Transferencias de Capital del Sector Externo, Fuente Especifica 22403 De Gobiernos y Organismos Gubernamentales. Ramo de Hacienda		0.5
FINANCIAMIENTO		348.8
FINANCIAMIENTO POR EMISIÓN DE TÍTULOS VALORES DE CRÉDITO		336.0
Decreto Legislativo No. 618 , de fecha 23 de febrero de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 41, Tomo No. 414 de fecha 28 del mismo mes y año, que faculta incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los ingresos obtenidos como producto de la colocación de Títulos Valores de Crédito autorizados mediante Decreto Legislativo No. 534, de fecha 10 de noviembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No. 210, Tomo 413 del 11 de ese mismo mes y año, los cuales serán destinados a la cancelación del Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 312 Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Externo, fuente especifica 31201 Bonos del Estado. Ramo de Economía.		46.0
Decreto Legislativo No. 626 , de fecha 13 de marzo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 50, Tomo No. 414 de fecha 13 del mismo mes y año, que faculta incorporar a la Ley de Presupuesto vigente un monto de US\$ 122.0 millones, de los ingresos obtenidos como producto de la colocación de Títulos Valores de Crédito autorizado mediante Decreto Legislativo No. 534, de fecha 10 de noviembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No.210, Tomo 413 del 11 de ese mismo mes y año; los cuales serán destinados para completar el pago a FODES, Remuneraciones y pago de Proveedores.		122.0
Decreto Legislativo No. 791 de fecha 28 de septiembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 180, Tomo No. 416 de fecha 28 del mismo mes y año, que faculta incorporar a la Ley de Presupuesto vigente los ingresos obtenidos como producto de la colocación de Títulos Valores de Crédito autorizados mediante Decreto Legislativo No. 790, de fecha 28 de septiembre de 2016, publicado en el mismo Diario Oficial, los cuales serán destinados a pago de pensiones del Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA), Devolución del Impuesto al Valor Agregado a Exportadores, Devoluciones del Impuesto de Renta a Contribuyentes, Pago del servicio de la deuda Pública y pago del Subsidio de la Energía Eléctrica Residencial. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 311 Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional, Fuente Especifica 31101 Bonos del Estado. Ramo de Hacienda.		168.0
FINANCIAMIENTO POR PRESTAMOS EXTERNOS		12.8

<p>Decreto Legislativo No. 678, de fecha 25 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 107, Tomo No. 415, de fecha 12 de junio del mismo año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2077, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 245, de fecha 19 de diciembre de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 239, Tomo No. 397, del 20 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Proyecto de Apoyo a la Agricultura Familiar (PAAF)". Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, la Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		3.0	
<p>Decreto Legislativo No. 683, de fecha 01 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo No. 415, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes de Convenio de Préstamo No. 1433P, suscrito con el Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID), para financiar la ejecución del "Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)", aprobado mediante Decreto Legislativo No. 1054, de fecha 19 de abril de 2012, publicado en el Diario Oficial No. 73, Tomo No. 395 del 23 del mismo mes y año. Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, Cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Agricultura y Ganadería.</p>		6.5	
<p>Decreto Legislativo No. 684, de fecha 01 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 108, Tomo No. 415, de fecha 13 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del Préstamo No. 2358/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), aprobado mediante Decreto Legislativo No. 608, de fecha 4 de febrero de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 27, Tomo No. 390, del 8 del mismo mes y año, destinado a financiar el "Programa de Agua y Saneamiento Rural". Incrementase en el Apartado II Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Hacienda.</p>		0.2	
<p>Decreto Legislativo No. 700, de fecha 08 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 116, Tomo No. 415 de fecha 23 del mismo mes y año, mediante el cual se incorporan a la Ley de Presupuesto Vigente, los recursos provenientes del contrato de Préstamo No. 2067, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), aprobado por medio de Decreto Legislativo No. 802 de fecha 11 de agosto de 2011, publicado en el Diario Oficial No. 149, Tomo No. 392 del 15 del mismo mes y año, destinado a financiar la ejecución del "Programa de Conectividad de la Infraestructura Vial para el Desarrollo". Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 31 Endeudamiento Público, cuenta 314 Contratación de Empréstitos Externos, fuente específica 31404 De Organismos Multilaterales. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		3.1	
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES			40.0
ACUERDOS EJECUTIVOS			15.4
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1765, de fecha 24 de noviembre de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley transitoria para atender la compensación establecida en la misma. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</p>		1.2	

<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1787, de fecha 29 de noviembre de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para las Transferencias de Contribuciones Especiales relativas a la Conservación Vial. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, fuente específica 41101 Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		1.9	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1900, de fecha 19 de diciembre de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 17 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, para que mediante el Acuerdo respectivo se incorpore en la Ley de Presupuesto de que se trate, los recursos que se perciban por la aplicación de dicha Ley transitoria para atender la compensación establecida en la misma. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41105 Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano</p>		4.1	
<p>Acuerdo Ejecutivo No. 1901, de fecha 19 de diciembre de 2017, emitido de conformidad a las facultades conferidas en el Artículo 63 del Reglamento de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado y lo establecido en el Artículo 28 de la Ley del Fondo de Conservación Vial, que faculta incorporar el excedente de recaudación de ingresos de la fuente específica del Financiamiento para las Transferencias de Contribuciones Especiales relativas a la Conservación Vial. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, fuente específica 41101 Contribución Especial sobre Diésel y Gasolina. Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.</p>		8.2	
DECRETOS LEGISLATIVOS			24.6
<p>Decreto Legislativo No. 672, de fecha 11 de mayo de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 97, Tomo No. 415, de fecha 29 del mismo mes y año, de conformidad a lo autorizado en Decreto Legislativo No. 570 de fecha 20 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial No 240, Tomo No. 413, del 23 del mismo mes y año, donde se estableció en US\$0.000582, la contribución que deberán aportar los productores de caña y las centrales azucareras o ingenios, por libra de azúcar extraída durante la Zafra 2016/2017, la cual servirá para el funcionamiento del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera CONSAA. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, específico 41102 Contribución por Libra de Azúcar Extraída. Ramo de Economía.</p>		0.9	
<p>Decreto Legislativo No. 699, de fecha 08 de junio de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 109, Tomo No. 415, de fecha 14 del mismo mes y año, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 12 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 162 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, con el objeto de establecer una contribución especial, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia.</p>		5.7	
<p>Presidencia de la República (Gobernabilidad, Servicios de Cultura y Arte, INDES, Apoyo a la Política Nacional de la Juventud-Dirección Administración)</p>	1.9		

Ramo de Justicia y Seguridad Pública (Dirección Superior, Atención de Víctimas Equidad de Género, Eficacia Policial, Reclusión y Rehabilitación y ANSP-Gastos Corrientes)	1.8		
Ramo de Educación (Atención a Educación Media)	1.0		
Ramo de Hacienda (Apoyo a la Prevención de la Violencia)	0.5		
Ramo de Salud (Gestión Técnico Normativa)	0.4		
Fiscalía General de la República (Delitos contra la Sociedad)	0.1		
Decreto Legislativo No. 784 , de fecha 25 de septiembre de 2017, publicado en el Diario Oficial No. 178, Tomo No. 416, de fecha 26 del mismo mes y año, de conformidad a las facultades conferidas en el Art. 12 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia, aprobada mediante Decreto Legislativo No. 162 de fecha 29 de octubre de 2015, publicado en el Diario Oficial No. 203, Tomo No. 409 del 5 de noviembre del mismo año, con el objeto de establecer una contribución especial, la cual recaerá sobre la adquisición y/o utilización de servicios de telecomunicaciones en todas sus modalidades, independientemente de los medios tecnológicos, terminales, aparatos o dispositivos que se empleen para su consumo y Artículo 2 de la Ley de Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana y el Artículo 11 de la Ley de Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia. Incrementase en el Apartado II-Ingresos, Rubro 41 Ingresos por Contribuciones Especiales, cuenta 411 Contribuciones a Productos Especiales, Fuente Específica 41107 Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia y 41108 Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana. Ramo de Hacienda		18.0	
TOTAL DE INGRESOS			432.3

6. A continuación, se presenta el detalle de las modificaciones presupuestarias por clasificación económica:

Concepto	(Millones de US\$)
FINANCIAMIENTO	348.8
Bonos del Estado	336.0
Fondo de la OPEP para el Desarrollo Internacional (OFID)	6.5
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	6.1
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	0.2
CORRIENTES Y CONTRIBUCIONES ESPECIALES	202.3
Ingresos Financieros y Otros	134.0
Transferencia de SIGET, de conformidad a Decreto Legislativo No. 372, de fecha 05 de mayo de 2016.	54.0
Recursos transferidos por parte de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, relacionado con el pago del préstamo CEPA-GOES Tramo II, DL 617; Préstamo CEPA-KFW y Tesoro Público US\$10.6. 25 % de Retribución Fiscal, sobre las utilidades estimadas de 2017 US\$5.0	15.6
Excedente Financiamiento para la Estabilización y Fomento Económico (FEFE)	20.0
Los Recursos provenientes de la realización de varios inmuebles de FONAVIPO, por el pago de la deuda asumida por el Estado	16.0

Recursos obtenidos del laudo arbitral favorable al Estado ante la demanda interpuesta por la empresa Pacific RIM, hoy Ocean Gold.	8.1
Transferencia de fondos de conformidad a lo establecido en el Art. 1 del Decreto Legislativo N° 657 de fecha 21 de abril de 2017; LNB US\$ 1.0, CEL US\$ 2.0, ANDA US\$ 2.0 y CEPA US\$ 3.0	8.0
Saldos disponibles de los Fondos de Actividades Especiales de la Dirección General de Sanidad Vegetal y Animal (DGSV) y del Centro de Desarrollo Pesquero y Acuícola (CENDEPESCA)	2.5
Los recursos excedentes del Fondo de Actividades Especiales del Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano.	6.2
Recursos obtenidos por reintegro de fondos al Fondo General del Estado por la caducidad de contrato de suministro de equipo y materiales de defensa y seguridad pública	1.1
Multas e Intereses por Mora de Impuestos	1.1
Fondos que estuvieron depositados en las cuentas de transferencias y que no estén programadas a utilizarse, o que hayan sobrado de eventos deportivos finalizados y liquidados	0.4
Ingresos por Contribuciones Especiales	40.0
Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia	12.1
Contribución Especial a los Grandes Contribuyentes para el Plan de Seguridad Ciudadana	11.6
Contribución Especial sobre el Diésel y Gasolina	10.1
Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	5.3
Contribución por Libra de Azúcar Extraída - CONSAA	0.9
Impuestos	(94.3)
Disminución en los Ingresos Corrientes en el Rubro II Impuestos, autorizado mediante Decreto Legislativo número 626, de fecha 9 de marzo de 2017, publicado en el diario Oficial número 50, Tomo 414 del 13 de marzo del mismo año.	(122.0)
Impuesto sobre la Renta de Personas Jurídicas	27.7
Transferencias Corrientes	0.6
Transferencias Corrientes Diversas del Sector Público-Consejo Salvadoreño del Café (Procafé)	0.6
CAPITAL (DONACIONES)	4.2
Fondo Español de Cooperación para Agua y Saneamiento en América Latina y el Caribe	2.8
Gran Ducado de Luxemburgo	0.8
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	0.3
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)	0.2
Agencia Luxemburguesa para la Cooperación al Desarrollo	0.1
Total	432.3

7. Los recursos incorporados al Presupuesto General de la Nación durante 2017, a través de las disposiciones legales vigentes, fueron utilizados para incrementar las asignaciones presupuestarias de algunas Instituciones del Gobierno Central, para atender demandas adicionales, de acuerdo a las prioridades de la política social y

económica implementada por el Gobierno. A continuación, se detalla la distribución de las modificaciones al presupuesto de egresos de las instituciones que recibieron recursos, clasificado por instrumento legal:

(EN MILLONES DE US\$)

Instituciones	Presupuesto Votado	Aumentos			Transferencia	Presupuesto Modificado
		Decretos	Acuerdos	Total		
ORGANO LEGISLATIVO	58.2					58.2
Órgano Legislativo	58.2					58.2
ORGANO JUDICIAL	265.1				(1.9)	263.2
Órgano Judicial	265.1				(1.9)	263.2
ORGANO EJECUTIVO	2,895.5	128.2	35.4	163.6	84.4	3,143.5
Presidencia de la República	123.8	2.5		2.5	9.0	135.3
Ramo de Hacienda	95.5	1.0		1.0	11.5	108.0
Ramo de Relaciones Exteriores	43.1	0.5		0.5	(0.6)	43.0
Ramo de la Defensa Nacional	141.4				22.9	164.3
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	29.0				(1.3)	27.7
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	433.9	10.7		10.7	49.2	493.8
Ramo de Educación	944.3	13.6		13.6	8.2	966.1
Ramo de Salud	629.8	1.6		1.6	(3.9)	627.5
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.2	0.5		0.5	(0.3)	13.4
Ramo de Economía	86.3	49.4	20.0	69.4	(2.3)	153.4
Ramo de Agricultura y Ganadería	67.0	16.8		16.8	(1.0)	82.8
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	238.0	31.6	15.4	47.0	(2.5)	282.5
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	23.4				(1.3)	22.1
Ramo de Turismo	26.8				(3.2)	23.6
MINISTERIO PÚBLICO	104.6	8.8		8.8	8.3	121.7
Fiscalía General de la República	69.4	8.2		8.2	8.2	85.8
Procuraduría General de la República	25.7	0.6		0.6	(0.1)	26.2
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9.5				0.2	9.7
OTRAS INSTITUCIONES	45.9				(0.8)	45.1
Corte de Cuentas de la República	39.9				(0.6)	39.3
Consejo Nacional de la Judicatura	6.0				(0.2)	5.8
SUBTOTAL INSTITUCIONES	3,369.3	137.0	35.4	172.4	90.0	3,631.7
Ramo de Hacienda	1,567.5	251.9	8.0	259.9	(90.0)	1,737.4
Deuda Pública	914.8	55.7		55.7	2.0	972.5
Obligaciones Generales del Estado	70.5	80.8		80.8	(71.2)	80.1
Transferencias Generales del Estado	582.2	115.4	8.0	123.4	(20.8)	684.8
Resto de Instituciones	21.0					21.0
TOTAL	4,957.8	388.9	43.4	432.3	0.0	5,390.1

8. De los recursos adicionales incorporados al Presupuesto General de la Nación al 31 de diciembre 2017, US\$204.2 millones fueron destinados a Transferencias y Obligaciones Generales del Estado, de los cuales el US\$75.1 millones, equivalentes al 36.8 % se utilizaron para el pago de compromisos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales y para financiar al Régimen de Pensiones de la Fuerza Armada; US\$61.2 millones para devoluciones de IVA a Exportadores e Impuesto Sobre la Renta, que corresponden al 30.0%; US\$45.9 millones para cubrir el Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica, asignándose además US\$18.0 millones a las distintas acciones y medidas extraordinarias para garantizar la Seguridad Ciudadana y Convivencia; al Ramo de Economía se le asignaron US\$69.4 millones, del cual US\$46.0 millones fueron para el pago del Subsidio al Consumo de la energía Eléctrica y US\$22.5 para el Subsidio al precio del Gas Licuado de Petróleo; US\$55.7 millones fueron para el pago de Deuda Pública, principalmente para Intereses de la deuda externa; y US\$47.0 millones entregados al Ramo de Obras Públicas, destinando de dicho valor US\$36.1 millones para Apoyo a Instituciones Adscritas, US\$10.1 millones al Fondo de Conservación Vial y US\$26.0 millones al Fondo Nacional de Vivienda Popular; también se destinaron US\$5.7 millones para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público Transporte Colectivo de Pasajeros. Todos los valores anteriores en conjunto representan el 87.0% del total de incrementos presupuestarios realizados al 31 de diciembre de 2017; el detalle del destino de dichos incrementos por instituciones se presenta a continuación:

Instituciones	Millones US\$	
Transferencias y Obligaciones Generales del Estado		204.2
Fideicomiso de Obligaciones Previsionales		55.4
Subsidio al Consumo de Energía Eléctrica		45.9
Devolución IVA a Exportadores		34.9
Devolución de Impuesto Sobre la Renta		26.3
Financiamiento al Régimen de Pensiones de Previsión Social de Fuerza Armada		19.7
Financiamiento a la Seguridad Ciudadana y Convivencia		18.0
Contribución Especial Grandes Contribuyentes	11.6	
Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia	<u>6.4</u>	
Apoyo al Programa de Erradicación de la Pobreza en El Salvador		3.5
Apoyo a la Prevención de la Violencia		0.5
Ramo de Economía		69.4
Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica		46.0
Subsidio al Precio del Gas Licuado de Petróleo		22.5
Contribución por libra de azúcar extraída para financiar al Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera (CONSAA)		0.9
Deuda Pública		55.7

Intereses Deuda Externa		55.1
Amortización Deuda Interna		0.6
Ramo de Obras Públicas		47.0
FONAVIPO		26.0
Fondo de Conservación Vial		10.1
Registro y Regulación de Transporte		5.7
Inversión en Infraestructura		3.1
Atención de Infraestructura Socioeconómica y Riesgo		0.6
Dirección y Administración		0.5
Dotación de Viviendas a Nivel Nacional		0.3
Gestión de la Inversión		0.3
Programa de Apoyo a Comunidades Solidarias -PACSES		0.2
Promoción y Desarrollo Habitacional		0.1
Ordenamiento del Desarrollo Urbano		0.1
Ramo de Agricultura y Ganadería		16.8
Programa de Competitividad Territorial Rural (Amanecer Rural)		6.5
Dirección y Administración Institucional		4.1
Administración General Institucional	3.6	
Administración del Desarrollo Rural	0.3	
Dirección Superior	<u>0.2</u>	
Plan de Agricultura Familiar y Emprendedurismo Rural		3.0
Encadenamiento Productivo	2.5	
Seguridad Alimentaria y Nutricional	0.3	
Innovación Agropecuaria	<u>0.2</u>	
Abastecimiento y Seguridad Alimentaria		0.7
Fomento, Sanidad y Desarrollo Ganadero		0.6
Desarrollo Forestal y Sistemas de Riego		0.5
Información Estadística Agropecuaria		0.4
Desarrollo de la Pesca y Acuicultura		0.4
Sanidad Vegetal		0.2
Consejo Salvadoreño del Café		0.2
Fundación Salvadoreña para Investigaciones del Café-PORCAFE		0.2
Ramo de Educación		13.6
Universidad de El Salvador		6.8
Atención a Educación Básica		5.8
Atención a Educación Media		1.0
Ramo de Justicia y Seguridad Pública		10.7
Reclusión y Rehabilitación		8.4
Administración General		1.1

Eficacia Policial		0.5
Atención de Víctimas y Equidad de Género		0.3
Dirección Superior		0.2
ANSP, Gastos Corrientes		0.2
Fiscalía General de la República		8.2
Delitos Contra la Sociedad		5.7
Acciones Legales a Favor del Estado		2.5
Presidencia de la República		2.5
Gobernabilidad		1.1
Apoyo a la Política Nacional de la Juventud-Dirección y Administración		0.5
Plan Social SETEPLAN-FOCAP		0.2
Servicios de Cultura y Arte		0.2
INDES, Gastos Corrientes		0.5
Ramo de Salud		1.6
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades-Hospitales		1.0
Gestión Técnico Normativo		0.4
FOCAP Comunidades Solidarias		0.2
Ramo de Hacienda		1.0
Administración General		1.0
Procuraduría General de la República		0.6
Defensa de la Familia, Niñez y Adolescencia		0.3
Defensa de la Libertad Individual		0.3
Ramo de Trabajo y Previsión Social		0.5
Dirección Superior		0.5
Ramo de Relaciones Exteriores		0.5
Representaciones Diplomáticas		0.3
Representaciones Consulares		0.2
TOTAL		432.3

1.2 Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica

CUADRO No. 2				
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
INGRESOS CORRIENTES	4,458.0	82.7	4,514.8	88.7
Ingresos Tributarios	4,172.7	77.4	4,210.9	82.7
Ingresos no Tributarios	59.2	1.1	57.4	1.1
Venta de Bienes y Servicios	3.4	0.1	3.9	0.1
Ingresos Financieros y Otros	217.0	4.0	214.5	4.2
Transferencias Corrientes	5.7	0.1	28.1	0.6
INGRESOS DE CAPITAL	21.6	0.4	13.7	0.3
Venta de Activos Fijos			0.7	
Transferencias de Capital	20.0	0.4	5.6	0.1
Recuperación de Inversiones Financieras	1.6		7.4	0.2
FINANCIAMIENTO	593.8	11.0	277.9	5.5
Endeudamiento Público	593.8	11.0	277.9	5.5
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	316.7	5.9	281.3	5.5
Contribuciones a Productos Especiales	316.7	5.9	281.3	5.5
TOTAL DE INGRESOS	5,390.1	100.0	5,087.7	100.0
GASTOS CORRIENTES	3,994.3	74.1	3,888.0	76.8
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	2,278.5	42.3	2,197.6	43.4
Gastos Financieros y Otros	731.5	13.6	725.0	14.3
Transferencias Corrientes	984.3	18.2	965.4	19.1
GASTOS DE CAPITAL	763.4	14.2	549.8	10.8
Inversiones en Activos Fijos	266.2	4.9	77.5	1.5
Inversión en Capital Humano	26.0	0.5	22.8	0.5
Transferencias de Capital	465.8	8.7	447.6	8.8
Inversiones Financieras	5.4	0.1	1.9	
APLICACIONES FINANCIERAS	295.9	5.5	293.7	5.8
Amortización Endeudamiento Público	295.9	5.5	293.7	5.8
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	186.7	3.4	181.9	3.6
Transferencias de Contribuciones Especiales	186.7	3.4	181.9	3.6
COSTO PREVISIONAL	149.8	2.8	149.8	3.0
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	149.8	2.8	149.8	3.0
TOTAL DE EGRESOS	5,390.1	100.0	5,063.2	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			24.5	
TOTAL IGUAL INGRESOS			5,087.7	

Notas al Estado de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Clasificación Económica.

1. Al cierre preliminar del ejercicio financiero fiscal de 2017, el total de ingresos devengados ascendieron a US\$5,087.7 millones, de los cuales el 88.7% lo integran los Ingresos Corrientes, el 5.5% corresponde a Ingresos por Contribuciones Especiales, el 5.5% al Financiamiento y el 0.3% a Ingresos de Capital.
2. Los Ingresos Corrientes devengados durante el período que se informa, fueron de US\$4,514.8 millones, donde el 93.3% corresponde a los Ingresos Tributarios, seguido de los Ingresos Financieros y Otros con el 4.7% y el restante 2.0% lo constituyen los Ingresos no Tributarios, Venta de Bienes y Servicios y las Transferencias Corrientes.

Dentro de los Ingresos Tributarios, el concepto más significativo corresponde al Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), con un monto de US\$1,948.1 millones, seguido del Impuesto Sobre la Renta, con US\$1,775.9 millones, equivalente la sumatoria de ambos al 88.4% del total de ingresos en concepto de impuestos, reflejando este último un aumento de US\$88.9 millones, en relación al año 2016, complementando el total de ingresos tributarios el Impuesto al Comercio Exterior con US\$210.7 millones; el Impuesto a Productos Específicos, con US\$153.3 millones; y US\$122.9 millones que corresponden al Impuesto Sobre la Transferencia de Bienes Raíces y a los Impuestos Diversos. A continuación, se presenta el detalle de los montos recaudados por tipo de impuesto, durante el 2017:

Impuestos	Millones de US\$
Impuesto a la Transferencia de Bienes y Prestación de Servicios (IVA)	1,948.1
Impuesto sobre la Renta	1,775.9
Impuesto sobre el Comercio Exterior	210.7
Impuesto a Productos Específicos	153.3
Impuestos Diversos	100.2
Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces	22.7
Total	4,210.9

3. Los Ingresos de Capital del Gobierno Central durante 2017, acumularon un monto de US\$13.7 millones, de los cuales US\$7.4 millones, corresponden a Recuperación de Inversiones Financieras que representa el 54.0% del saldo total del rubro en mención; US\$5.6 millones corresponde a Transferencias o Donaciones de Capital, equivalente al 40.9% del saldo total, el restante 5.1% corresponde a Venta de Activos Fijos. A continuación, se presenta la composición de los ingresos por Recuperación de Inversiones Financieras:

Recuperación de Préstamos	Millones de US\$
Empresas Públicas no Financieras	6.8
Instituciones Descentralizadas no Empresariales	0.3
Municipalidades	0.2
Empresas Privadas no Financieras	0.1
Total	7.4

En cuanto a las donaciones, a continuación, se presenta el detalle clasificado por Organismo Cooperante:

Cooperante	Millones de US\$
Agencia Española de Cooperación Internacional	2.3
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	1.4
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	1.0
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	0.9
Total	5.6

4. En lo que respecta a los Ingresos por Financiamiento, al cierre preliminar de 2017, reflejan un monto de US\$277.9 millones equivalente al 5.5% del total de ingresos. El 60.5% del monto devengado por este rubro corresponde a colocación de Bonos del Estado en el Mercado Externo, el 39.1% a desembolsos de préstamos con Organismos Multilaterales y el restante 0.4% corresponde a recursos provenientes de préstamos con Gobiernos y Organismos Gubernamentales, cuyo detalle se presenta a continuación:

Acreedor	Millones de US\$	
Títulos Valores en el Mercado Externo		168.0
Bonos del Estado	<u>168.0</u>	
De Organismos Multilaterales		108.7
Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE)	31.0	
Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF)	32.2	
Banco Interamericano de Desarrollo (BID)	32.4	
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)	7.3	
Fondo de la OPEP	<u>5.8</u>	
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales		1.2
Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW)	1.0	
Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA)	<u>0.2</u>	
Total		277.9

5. Los ingresos por Contribuciones Especiales, presentan una ejecución preliminar de US\$281.3 millones, entre las más importantes se encuentran la generada por la venta de Diésel y Gasolina, la cual proviene directamente de los consumidores cuando adquieren combustible, y es utilizada por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), para darle mantenimiento a la red vial nacional; la Contribución Especial de Grandes Contribuyentes para la Seguridad, la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social, la de Estabilización de Tarifas del Transporte Público de Pasajeros, la Contribución sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas cuyos recursos van destinados al Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD). A continuación, se presenta el detalle recaudado por tipo de contribución:

Ingresos por Contribuciones Especiales	Millones de US\$
Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL)	89.0
Contribución Especial de Grandes Contribuyentes para la Seguridad	66.6
Contribución Especial para la Seguridad Ciudadana y Convivencia Social	48.8
Para la Estabilización de Tarifas de Servicios Público de Transporte Colectivo de Pasajeros	44.7
Sobre Bebidas Alcohólicas, Tabaco y Armas (FOSALUD)	20.1
Para la Promoción Turística	11.1
Por libra de Azúcar Extraída	1.0
Total	281.3

6. En lo que se refiere a la ejecución presupuestaria de egresos del Gobierno Central al cierre preliminar de 2017, ésta ascendió a US\$5,063.2 millones. Los mayores valores devengados dentro de este grupo corresponden a los Gastos Corrientes, con el 79.8% de participación, (incluye el Costo Previsional de US\$149.8 millones), el 10.8% corresponde a Gastos de Capital, el restante 9.4% está conformado por la Amortización al Endeudamiento Público y las Contribuciones Especiales.
7. Los Gastos Corrientes que consideran el costo del financiamiento y amortización del Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público, presenta al cierre preliminar al cierre de 2017 de US\$4,037.8 millones. Dentro de este rubro uno de los principales componentes son los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, los cuales están integrados por las Remuneraciones canceladas a los empleados públicos, y la Adquisición de Bienes y Servicios necesarios para el financiamiento institucional, que juntos equivalen al 54.4% de los gastos corrientes, las Transferencias Corrientes con el 23.9%, los Gastos Financieros y Otros con el 18.0% y el Costo Previsional que equivale al 3.7%.

Tal como ya se indicó en el párrafo precedente, dentro de los valores devengados en los Gastos Corrientes, los Gastos de Consumo y Gestión Operativa representan el monto más significativo, el cual asciende a US\$2,197.6 millones, detallándose a continuación, la composición de los mismos.

Gastos de Consumo o Gestión Operativa	Millones de US\$
Remuneraciones	1,766.2
Bienes y Servicios	431.4
Total	2,197.6

8. Otro de los componentes importantes de los Gastos Corrientes son los Gastos Financieros y Otros, que revelan un monto devengado de US\$725.0 millones, siendo el valor más representativo los relacionados con el pago de intereses y comisiones de la deuda interna y externa con US\$675.8 millones, que representan el 93.2% del total del rubro en mención, el restante 6.8% corresponde a gastos bancarios, y primas de seguros, entre otros. A continuación, se muestra el detalle de los conceptos que conforman los Gastos Financieros:

Gastos Financieros y Otros	Millones de US\$
Intereses y Comisiones de la Deuda Externa	550.8
Intereses y Comisiones de la Deuda Interna	125.0
Impuestos, Tasas y Derechos	13.8
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	33.2
Otros Gastos	2.2
Total	725.0

9. En lo que respecta a los Gastos por Transferencias Corrientes, éstos sin incluir el costo previsional, revelan una ejecución de US\$965.4 millones. El detalle por destinatario es el siguiente:

Transferencias Corrientes		Millones US\$
Al Sector Público		781.2
Hospitales Nacionales	274.5	
Universidad de El Salvador	77.5	
Fondo de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	49.6	
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	46.0	
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	45.9	
Instituto Salvadoreño de Previsión Social de la Fuerza Armada	44.9	
Fondo Nacional para la Vivienda Popular (FONAVIPO)	27.9	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	27.4	
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	23.9	
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	20.0	
Resto de Transferencias al Sector Público	<u>143.6</u>	
Al Sector Privado		171.6
A Organismos sin Fines de Lucro	85.2	
Subsidio al precio del Gas Licuado del Petróleo	58.1	
Resto de Transferencias al Sector Privado	<u>28.3</u>	
Al Sector Externo		12.6
Contribución a Organismos Multilaterales	11.9	
Resto de Transferencias al Sector Externo	<u>0.7</u>	
Sub-Total		965.4
Costo Previsional		149.8
Total Transferencias Corrientes		1,115.2

10. Los Gastos de Capital devengados, al cierre 2017, ascienden a US\$549.8 millones, los gastos más relevantes dentro de este rubro son los registrados en concepto de Transferencias de Capital, que se entregan a las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas del Gobierno Central y al Sector Privado, que en conjunto suman un monto de US\$447.6 millones, las cuales representan el 81.4% del total de los Gastos de Capital, también incluye los egresos para la adquisición de Activos Fijos con US\$77.5 millones, Inversión en Capital Humano con US\$22.8 millones, y US\$1.9 millones corresponden a Inversiones Financieras.

Las Transferencias de Capital que es el rubro más relevante de los Gastos de Capital, al cierre preliminar del ejercicio 2017 presenta una ejecución de US\$447.6 millones, conformado por las Transferencias de Capital al Sector Público con US\$386.5 millones, que en un 88.9% corresponden a las realizadas al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), para que éste los transfiera a los Gobiernos Locales en concepto de Fondo de Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), el 8.7% corresponde a las transferencias realizadas al Fondo de

Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL), para la ejecución de proyectos sociales, y el 2.4% equivale a las efectuadas al Sector Privado con US\$61.1 millones. A continuación, se presenta un detalle de los montos más relevantes que conforman las Transferencias de Capital.

Transferencias de Capital	Millones de US\$	
Al Sector Público		386.5
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Municipal-ISDEM (FODES)	343.7	
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	33.6	
Resto de Transferencias al Sector Público	<u>9.2</u>	
Al Sector Privado		61.1
Organismos sin Fines de Lucro	50.4	
Resto de Transferencia al Sector Privado	10.7	
Total		447.6

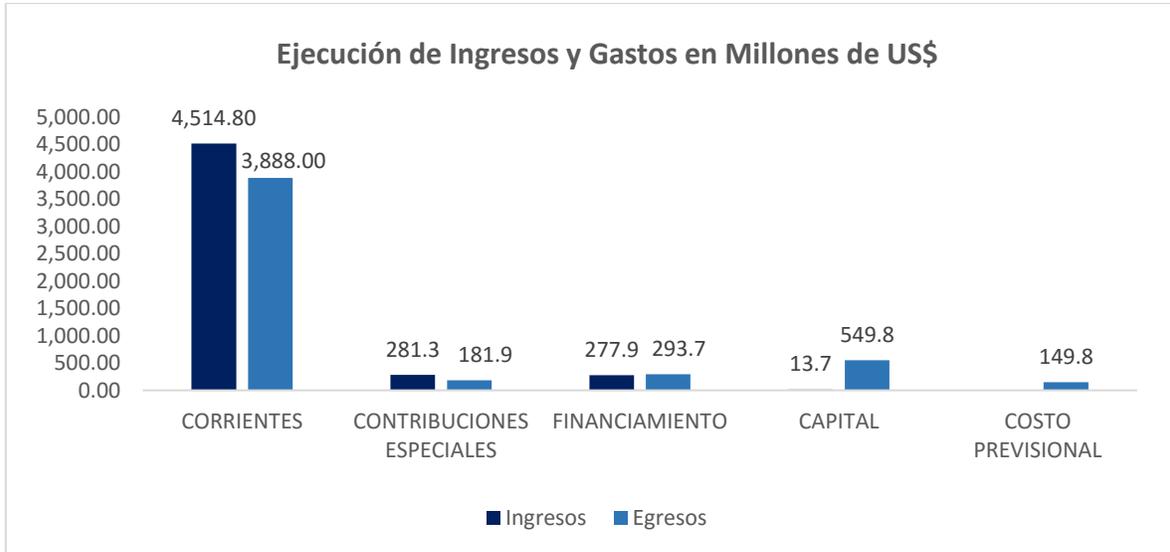
Otro componente de los Gastos de Capital es la Inversión realizada en la adquisición de Activos Fijos, que comprende la compra de bienes muebles e inmuebles realizada durante 2017 y que son necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales; la construcción de obras de infraestructura, entre otros; revelando una ejecución de US\$77.5 millones. A continuación, se muestran clasificados por cuenta contable las principales inversiones en activos fijos realizadas por las Instituciones del Gobierno Central:

Inversiones en Activos Fijos	Millones US\$	
Bienes Muebles		28.4
Mobiliario, Maquinaria y Equipo	11.1	
Equipo Informático	8.6	
Vehículos de Transporte	7.3	
Maquinaria y Equipo para Apoyo Institucional	0.3	
Otros	<u>1.1</u>	
Estudios de Pre-Inversión		0.8
Derechos de Propiedad Intelectual		4.2
Bienes Inmuebles		10.0
Obras de Infraestructura		34.1
De Educación y Recreación	13.1	
Eléctricas y Comunicaciones	4.6	
De Vivienda y Oficina	3.6	
Supervisión de Infraestructuras	1.6	
De Salud y Saneamiento Ambiental	1.3	
Otros	<u>9.9</u>	
Total		77.5

11. La Inversión en Capital Humano, en 2017 reporta un monto devengado de US\$22.8 millones, que se invirtieron en la ejecución de diferentes programas y proyectos, que contribuyeron a mejorar la calidad de vida de la población y a potenciar sus capacidades y habilidades que le facilite acceder a un empleo digno.
13. Las Aplicaciones Financieras o Amortización de la Deuda Pública, al cierre preliminar de 2017, muestran un valor ejecutado de US\$293.7 millones, de los cuales el 97.7% corresponde a la amortización de Empréstitos Externos con US\$286.8 millones, el restante 2.3% corresponde al Rescate de Títulos Valores colocados en el Mercado Nacional con US\$0.6 millones, y US\$6.3 millones, utilizados para la Amortización de Empréstitos Internos.
13. En los gastos por Contribuciones Especiales, los montos transferidos a las diferentes instituciones que utilizaron ese tipo de recursos, durante el ejercicio 2017, muestran un total devengado de US\$181.9 millones, Las contribuciones más representativas dentro de este grupo son: las destinadas al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL), que provienen de la contribución generada por la venta de gasolina y diésel, que representa el 48.9% del total, y las destinadas a la Estabilización de Tarifas del Servicio de Transporte Público de Pasajeros con el 24.6%, el restante 26.5% corresponde a las destinadas al Fondo Solidario para la Salud, y a la Contribución para la Promoción del Turismo, y la del Consejo Salvadoreño de la Industria Azucarera. El detalle de los montos transferidos a las Instituciones en concepto de Contribuciones Especiales se muestra a continuación.

Contribuciones Especiales	Millones US\$
Fondo de Conservación Vial	89.0
Estabilización de las Tarifas del Transporte Público de Pasajeros	44.7
Fondo Solidario para la Salud	38.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	9.1
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	0.9
Total	181.9

14. Como resultado de comparar los INGRESOS y EGRESOS, devengados durante el ejercicio 2017 se obtiene un resultado presupuestario preliminar de US\$24.5 millones.



1.3 Estado Demostrativo de ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

CUADRO N° 3				
GOBIERNO CENTRAL: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR UNIDADES PRIMARIAS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCION	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.2	1.1	54.5	93.6
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.2	1.1	54.5	93.6
ÓRGANO JUDICIAL	263.2	4.9	240.7	91.5
ÓRGANO JUDICIAL	263.2	4.9	240.7	91.5
ÓRGANO EJECUTIVO	3,143.5	58.3	2,888.9	91.9
Presidencia de la República	135.3	2.5	120.5	89.1
Ramo de Hacienda	108.0	2.0	99.7	92.3
Ramo de Relaciones Exteriores	43.0	0.8	42.4	98.6
Ramo de la Defensa Nacional	164.3	3.0	162.3	98.8
Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial	27.7	0.5	26.3	94.9
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	493.8	9.2	420.5	85.2
Ramo de Educación	966.1	17.9	945.8	97.9
Ramo de Salud	627.5	11.7	598.4	95.4
Ramo de Trabajo y Previsión Social	13.4	0.3	13.0	97.0
Ramo de Economía	153.4	2.9	145.5	94.9
Ramo de Agricultura y Ganadería	82.8	1.5	70.9	85.6
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	282.5	5.2	216.4	76.6
Ramo de Medio Ambiente y Recursos Naturales	22.1	0.4	11.7	52.9
Ramo de Turismo	23.6	0.4	15.5	65.7
MINISTERIO PÚBLICO	121.7	2.3	95.7	78.6
Fiscalía General de la República	85.8	1.6	60.1	70.0
Procuraduría General de la República	26.2	0.5	26.1	99.6
Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos	9.7	0.2	9.5	97.9
OTRAS INSTITUCIONES	66.1	1.2	64.3	97.3
Corte de Cuentas de la República	39.3	0.7	37.7	95.9
Tribunal Supremo Electoral	16.6	0.3	16.6	100.0
Tribunal de Servicio Civil	0.8	0.1	0.8	100.0
Consejo Nacional de la Judicatura	5.8	0.1	5.7	98.3
Tribunal de Ética Gubernamental	2.2	0.0	2.2	100.0
Instituto de Acceso a la Información Pública	1.4	0.0	1.3	92.9
SUBTOTAL INSTITUCIONES	3,652.7	67.8	3,344.1	91.6
TESORO PÚBLICO	1,737.4	32.2	1,719.1	98.9
Deuda Pública	972.5	18.0	969.5	99.7
Obligaciones Generales del Estado	80.1	1.5	75.1	93.8
Transferencias Generales del Estado	684.8	12.7	674.5	98.5
TOTAL	5,390.1	100.0	5,063.2	93.9

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Unidades Primarias.

1. Las asignaciones del Gobierno Central incluidas dentro del Presupuesto General del Estado modificado, al 31 de diciembre de 2017, ascendieron US\$5,390.1 millones, dentro de las cuales se destacan las destinadas a las Unidades Primarias que conforman el Órgano Ejecutivo, que representan el 58.3% del total del presupuesto modificado. También el Tesoro Público que incluye los montos destinados al pago de la deuda pública, las Obligaciones Generales y las Transferencias Generales del Estado, presentan un monto significativo asignándosele un presupuesto de US\$1,737.4 millones, equivalentes al 32.2% del total, el resto de las asignaciones presupuestarias corresponden al Órgano Legislativo, Órgano Judicial, Ministerio Público y Otras Instituciones, que en conjunto conforman el 9.5% restante del total del presupuesto.

2. De lo asignado al Órgano Ejecutivo, los Ramos que recibieron los montos más importantes son: Educación con US\$966.1 millones, Salud con US\$627.5 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$493.8 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$282.5 millones, US\$164.3 millones para Defensa Nacional y US\$153.4 millones para Economía. La distribución anterior confirma el objetivo del Gobierno de priorizar y seguir dando cobertura a los programas sociales básicos en materia de educación, salud, protección social, y continuar con los esfuerzos para mejorar la seguridad ciudadana, apoyando a las instituciones que se encargan de la ejecución de los planes tendientes a lograr tal fin.

3. El Ramo de Educación, ejecutó un monto de US\$945.8 millones equivalentes al 97.9% del total de su asignación presupuestaria, destacándose la inversión realizada en la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno y la atención a la continuidad de programas sociales, como es la entrega de paquetes escolares, que incluye: alimentación escolar, dotación de uniformes, útiles y calzado escolar, para los diferentes niveles de educación: inicial, parvularia, básica y media, así como programas de fortalecimiento a la educación, apoyo a las Entidades Adscritas como la Universidad de El Salvador, Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, entre otras. Se presenta un detalle de las unidades Presupuestarias de dicho Ramo que presentan los mayores montos ejecutados:

RAMO DE EDUCACIÓN	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Educación Básica	493.7
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	122.5
Educación Media	88.4
Educación Inicial y Parvularia	64.4
Dirección y Administración Institucional	26.8
Gestión Educativa.	18.6

Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología	5.9
Resto de Unidades Presupuestarias	125.5
Total	945.8

4. En lo que respecta al Ramo de Salud, los recursos asignados en el presupuesto fueron utilizados para dar atención y seguimiento a los programas de ampliación y fortalecimiento de los servicios de salud que se prestan en la red de hospitales nacionales incluidos en la Reforma Integral de Salud, lo cual ha permitido: la ruptura de las barreras económicas, disminución de barreras geográficas para acceder a servicios de salud, y reducción de las barreras tecnológicas y científicas. Además, se inauguró un nuevo y moderno Hospital Nacional en La Unión, y un moderno Centro de Radioterapia para el tratamiento del cáncer y más de 200 obras de infraestructura y equipamiento. Se presentan a continuación las principales Unidades Presupuestarias y sus montos ejecutados:

RAMO DE SALUD	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	332.2
Primer Nivel de Atención	165.8
Dirección y Administración Institucional	75.7
Resto de Unidades Presupuestarias	24.7
Total	598.4

5. En cuanto al Ramo de Justicia y Seguridad Pública, al cierre de diciembre presenta una ejecución del 85.2% del presupuesto asignado, la mayoría de los recursos fueron orientados a atender los gastos de la Policía Nacional Civil, que tiene como misión atender la seguridad de la población, también se asignaron recursos importantes para la administración y mantenimiento del sistema penitenciario, prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad, y el apoyo a las diferentes entidades adscritas a dicho Ramo como la Academia Nacional de Seguridad Pública. Las unidades presupuestarias con los mayores montos ejecutados se detallan a continuación:

RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Seguridad Pública	321.4
Administración del Sistema Penitenciario	53.8
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	16.9
Dirección y Administración Institucional	5.5
Resto de Unidades Presupuestarias	22.9
Total	420.5

6. En el Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano, se ejecutaron recursos en diferentes proyectos mejorando así la infraestructura vial nacional, tanto en carreteras como en caminos rurales; se realizaron obras de mitigación y mantenimiento periódico de rutas pavimentadas y no pavimentadas así, como también en zonas de alto riesgo, en atención a la demanda de obra pública comunitaria, así como el pago del subsidio al transporte público de pasajeros, ejecución de programas orientados a disminuir el déficit habitacional para los sectores con más vulnerabilidad y en condiciones de exclusión social. Todas las acciones anteriores han significado una ejecución preliminar del 76.6% del total de las asignaciones presupuestarias de dicha Cartera de Estado. El detalle por unidades con los valores ejecutados más relevantes se presenta a continuación:

RAMO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	144.1
Transporte	47.5
Obras Públicas	11.5
Resto de Unidades Presupuestarias	13.3
Total	216.4

7. El Ramo de la Defensa Nacional, tuvo una asignación presupuestaria anual de US\$164.3 millones habiendo ejecutado el 98.8%, de dicho monto, desarrollando acciones encaminadas a dar continuidad a la mejora de las condiciones de vida del soldado, para que éste pueda desarrollar su trabajo en forma efectiva con el equipo adecuado, y proporcionando los recursos financieros e instalaciones funcionales; brindando apoyo a la Policía Nacional Civil en las tareas de seguridad pública, así como fortaleciendo actividades relacionadas con los registros, emisiones de documentos, control y regulación de armas de fuego, municiones, explosivos y artículos similares, entre otros. El detalle de unidades presupuestarias y su ejecución son las siguientes:

RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Gestión Operativa Institucional	153.1
Dirección y Administración Institucional	5.0
Apoyo a Otras Entidades	2.0
Inversión Institucional	2.2
Total	162.3

8. En lo que compete al Ramo Economía se ejecutaron US\$145.5 millones, de los cuales US\$59.7 millones se destinaron para subsidiar el precio del gas licuado de petróleo con lo cual se beneficiaron un estimado por mes a un total de 1,189,873 usuarios, entre hogares, tortillerías, pequeños negocios de venta de alimentos, panaderías, escuelas y ONG'S, que cumplen con los criterios estipulados en la ley para tener derecho a dicho beneficio. Los detalles de unidades presupuestarias y su ejecución son los siguientes:

RAMO DE ECONOMÍA	
Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Apoyo a Instituciones Adscritas y Otras Entidades	125.5
Dirección y Administración Institucional	5.3
Apoyo al Desarrollo Productivo	2.5
Resto de Unidades Presupuestarias	12.2
Total	145.5

9. Las asignaciones presupuestarias para atender los compromisos del servicio de la deuda pública, tanto interna como externa, al cierre del ejercicio 2017 muestran un monto ejecutado de US\$969.5 millones, de los cuales US\$293.7 millones corresponden a la amortización de capital y US\$597.3 millones al pago de intereses, cuyo detalle se presenta a continuación:

Amortización al Capital	Millones US\$		Intereses	Millones US\$	
	Presupuesto	Devengado		Presupuesto	Devengado
Amortización de Endeudamiento Público	296.0	293.7	Gastos Financieros y Otros	676.5	675.8
Rescate de Colocaciones de Títulos valores en el Mercado Nacional	1.2	0.6	Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Nacional	123.1	123.1
Rescate de Bonos del Estado	1.2	0.6	Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	66.1	66.1
			Intereses y Comisiones de Letras del Tesoro	57.0	57.0
Amortización de Empréstitos Internos	6.3	6.3	Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos	2.0	1.9
De Empresas Públicas Financieras	5.2	5.2	De Empresas Públicas Financieras	1.8	1.8
De Organismos Sin Fines de Lucro	1.1	1.1	De Organismos sin Fines de Lucro	0.2	0.1
Amortización de Empréstitos Externos	288.5	286.8	Intereses y Comisiones de Empréstitos Externos	111.7	111.1
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	21.6	20.6	De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	4.5	4.3
De Organismos Multilaterales	266.9	266.2	De Organismos Multilaterales	107.2	106.8
			Intereses y Comisiones de Títulos Valores en el Mercado Externo	439.7	439.7
			Intereses y Comisiones de Bonos del Estado	439.7	439.7
Total Servicio de la Deuda				972.5	969.5

10. En cuanto a las Transferencias Generales del Estado, de un Presupuesto de US\$684.8 millones, se ejecutaron US\$674.5 millones, equivalente al 98.5%. El detalle del destino de los recursos transferidos a través de esta Unidad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda se presenta a continuación:

Unidades Presupuestarias	Millones de US\$
Financiamiento a Gobiernos Locales (Transferencia de FODES)	345.3
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	149.8
Financiamiento a Programas de Comunidades Solidarias Rurales, Urbanas y de Desarrollo Local	56.3
Financiamiento al Programa Rehabilitación de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armando (FOPROLYD)	48.6
Financiamiento al Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (Subsidio a la Tarifa de Energía Eléctrica).	45.9
Transferencia de Recursos al Presupuesto Especial Extraordinario Para el Evento Electoral 2018	13.2
Financiamiento al Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	4.3
Financiamiento al Fondo de Prevención y Mitigación de Desastres	4.0
Programa Rehabilitación del Sector Agropecuario	3.7
Financiamiento a proyectos de Inversión	2.7
Apoyo a Otras Entidades	0.7
Total	674.5

Finalmente, en las Obligaciones Generales del Estado de un presupuesto de US\$80.1 millones, se ejecutó el 93.8%, entre los destinos más importantes se pueden mencionar, la Transferencia realizada al Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada por un monto de US\$44.8 millones, utilizados para el pago de Pensiones, Contribuciones a Organismos Internacionales con US\$11.7 millones, Anticipo de la Deuda Política con US\$6.7 millones y Devolución de IVA a exportadores con US\$5.5 millones.



CAPÍTULO II:
INSTITUCIONES
DESCENTRALIZADAS NO
EMPRESARIALES Y EMPRESAS
PÚBLICAS

2.1 Estado Demostrativo de las modificaciones de los Presupuestos Especiales

CUADRO No.4					
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS:					
PRESUPUESTOS ESPECIALES					
ESTADO DEMOSTRATIVO DE LAS MODIFICACIONES DE LOS PRESUPUESTOS ESPECIALES					
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017					
(Cifras Preliminares en Millones de US\$)					
CONCEPTO	PRESUPUESTO INICIAL	%	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%
Saldo de Años Anteriores	163.5	4.3	66.1	229.3	5.3
INGRESOS CORRIENTES	2,823.6	74.2	220.6	3,044.2	70.3
Tasas y Derechos	67.5	1.8	0.7	68.2	1.6
Contribuciones a la Seguridad Social	722.3	19.0	0.6	722.9	16.7
Venta de Bienes y Servicios	576.6	15.1	60.5	637.1	14.7
Ingresos Financieros y Otros	171.0	4.5	44.3	215.3	5.0
Transferencias Corrientes	1,286.2	33.8	114.5	1,400.7	32.3
INGRESOS DE CAPITAL	622.5	16.3	17.9	640.7	14.8
Venta de Activos Fijos	7.9	0.2	2.8	10.7	0.2
Transferencias de Capital	494.9	13.0	11.5	506.7	11.7
Recuperación de Inversiones Financieras	119.7	3.1	3.6	123.3	2.9
FINANCIAMIENTO	196.5	5.2	219.0	415.5	9.6
Endeudamiento Público	196.5	5.2	219.0	415.5	9.6
TOTAL DE INGRESOS	3,806.1	100.0	523.6	4,329.7	100.0
EGRESOS CORRIENTES	2,642.1	69.4	261.7	2,903.8	67.1
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,517.6	39.9	146.2	1,663.8	38.4
Prestaciones a la Seguridad Social	784.1	20.6	(0.4)	783.7	18.1
Gastos Financieros y Otros	120.1	3.1	94.6	214.8	5.0
Transferencias Corrientes	220.3	5.8	21.3	241.5	5.6
GASTOS DE CAPITAL	1,033.5	27.2	257.9	1,291.4	29.8
Inversiones en Activos Fijos	453.8	12.0	110.0	563.8	13.0
Inversiones en Capital Humano	38.2	1.0	3.7	41.9	1.0
Transferencias de Capital	365.8	9.6	6.7	372.5	8.6
Inversiones Financieras	175.7	4.6	137.5	313.2	7.2
APLICACIONES FINANCIERAS	130.5	3.4	4.0	134.5	3.1
Amortización Endeudamiento Público	130.5	3.4	4.0	134.5	3.1
TOTAL DE EGRESOS	3,806.1	100.0	523.6	4,329.7	100.0

Notas al Estado Demostrativo de las Modificaciones al Presupuesto de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas

1. El Presupuesto votado de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas tanto de INGRESOS como de EGRESOS ascendió a US\$3,806.1 millones, de cuyo monto US\$3,196.7 millones fueron aprobados en la Ley de Presupuesto General del Estado y de Presupuestos Especiales del ejercicio 2017; y US\$609.4 millones a través de Decretos Ejecutivos, Acuerdos Internos Institucionales y mediante Decretos Legislativos Especiales. Además, durante el desarrollo de la ejecución del presupuesto del ejercicio 2017, éste sufrió modificaciones, las cuales fueron autorizadas mediante Decretos Legislativos, Acuerdos Ejecutivos y Acuerdos Internos Institucionales, permitiendo a dicho Sector al final del período, disponer de asignaciones presupuestarias por un monto adicional neto de US\$523.6 millones, por lo que el presupuesto preliminar modificado al 31 de diciembre de 2017 ascendió a US\$4,329.7 millones, como se muestra a continuación:

PRESUPUESTOS ESPECIALES

(Millones de US\$)

Instrumento Legal mediante el cual se aprobó el Presupuesto	Presupuesto Votado	Modificaciones			Presupuesto Modificado
		Decretos Legislativos	Acuerdos Ejecutivos	Acuerdos Institucionales	
Ley General del Presupuesto	3,196.7	137.8	2.3	324.0	3,660.8
Decretos Legislativos	1.3	-	-	-	1.3
Decretos Ejecutivos	208.4	-	-	-	208.4
Acuerdos Institucionales	399.7	16.6	-	42.9	459.2
Totales	3,806.1	154.4	2.3	366.9	4,329.7

2. Las Instituciones descentralizadas con los incrementos presupuestarios más importantes de al cierre del segundo semestre de 2017, corresponden a los realizados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) con US\$258.3 millones, la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANANDA) con US\$104.7 millones, el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) con US\$46.2 millones, el Fondo de Conservación Vial con US\$25.7 millones y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) con US\$23.1 millones, los que en conjunto representan el 87.5% de las modificaciones presupuestarias realizadas a diciembre de 2017. A continuación, se muestra el detalle por institución:

(millones de US\$)

Instituciones	Presupuesto Inicial	Modificaciones	Presupuesto Modificado
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	317.6	258.3	575.9
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	190.9	104.7	295.6
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	67.3	10.6	77.9
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET)	0.1	46.2	46.3
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	165.7	25.7	191.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	27.9	23.1	51.0
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	350.6	15.1	365.7
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	56.9	14.3	71.2
Universidad de El Salvador (UES)	86.4	11.0	97.4
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	47.0	4.4	51.4
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada (CEFAFA)	15.5	3.8	19.3
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE)	8.6	2.1	10.7
Hospitales Nacionales	294.0	1.6	295.6
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES)	12.4	1.5	13.9
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	47.5	1.4	48.9
Fondo Ambiental de El Salvador (FONAES)	0.7	1.3	2.0
Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP)	10.8	1.1	11.9
Unidad Técnica Ejecutiva (UTE)	4.9	0.7	5.6
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI)	12.7	0.4	13.1
Consejo Salvadoreño del Café (CSC)	1.5	0.2	1.7
Consejo Superior de Salud Pública	2.2	0.1	2.3
Cruz Roja Salvadoreña	3.2	0.1	3.3
Escuela Nacional de Agricultura (ENA)	3.0	0.1	3.1
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.3	0.1	1.4
Superintendencia de Competencia	2.6	(0.1)	2.5
Instituto Salvadoreño de Turismo (ISTU)	6.1	(0.9)	5.2
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA)	4.2	(1.0)	3.2
Corporación Salvadoreña de Turismo (CORSATUR)	15.9	(2.3)	13.6
Resto de Instituciones (Sin Modificaciones Presupuestarias)	2,048.6		2,048.6
Total General	3,806.1	523.6	4,329.7

3. Con relación Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) los incrementos a su presupuesto de US\$258.3 millones, fueron destinados a lo siguiente: US\$109.1 millones para Infraestructura de Energía Eléctrica Proyecto Expansión de la Central Hidroeléctrica 5 de Noviembre y Proyecto Hidroeléctrico El Chaparral, US\$77.5 millones para Inversiones Financieras, US\$46.0 millones recibidos a través del Ministerio de Economía, en cumplimiento al Decreto Legislativo Número 618 del 23 de febrero de 2017, publicado en el Diario Oficial número 41, tomo 414 de fecha 28 de febrero de 2017, dichos recursos fueron transferidos a FINET para el pago de remanente del Subsidio a la Energía Eléctrica de 2016, US\$12.7 millones para la compra de energía eléctrica en el mercado mayorista de electricidad por medio de la Unidad de Transacciones (UT) y a nivel regional , US\$8.7 millones para Servicios Generales y Arrendamientos Diversos y US\$2.0 millones por transferencia al Ministerio de Hacienda en cumplimiento al Decreto Legislativo No. 657.
4. La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA) muestra un incremento por modificaciones presupuestarias de US\$104.7 millones, de las que US\$76.2 millones se utilizaron para cubrir las Cuentas por Pagar de Años Anteriores-Gastos Corrientes; US\$18.0 millones para Desarrollo de la Infraestructura Administración Central, US\$8.4 millones pago de Intereses y Comisiones de Empréstitos Internos, el resto de US\$2.1 millones fueron para atender diferentes proyectos y programas.
5. El monto de incrementos por modificaciones presupuestarias recibido por el Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía (FINET) ascendió a US\$ 46.2 millones, de los cuales US\$46.0 millones fueron destinados para el pago de las distribuidoras de energía eléctrica al subsidio a la tarifa de energía residencial.
6. Los incrementos realizados por el Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) a diciembre 2017 fueron de US\$25.7 millones, de éstos US\$25.0 de invirtieron en diferentes proyectos y programas para mantener en óptimas condiciones la Red Vial Nacional, tales como de Mantenimiento Rutinario, Preventivo, Periódico, Mejoramiento de Caminos Rurales, Mantenimiento de Puentes y Obras de Paso, Señalización y Seguridad Vial, Infraestructura, etc.
7. En cuanto a los incrementos al presupuesto del Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) de US\$23.1 millones, US\$19.0 millones fueron para el Servicio de la Deuda, de estos US\$16.0 millones corresponden a Transferencias Corrientes realizados por el Ministerio de Hacienda actuando en representación del Estado quien era el garante de la emisión de Certificados de Inversión denominados CIFONA DOS que vencieron en agosto 2017 cuya transferencia de fondos fue autorizada mediante Decreto Legislativo número 745 de fecha 25 de julio de 2017; también se destinaron US\$3.7 millones para colocación de Prestamos.

2.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

CUADRO N° 5				
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Saldo de Años Anteriores	229.6	5.3		
INGRESOS CORRIENTES	3,044.2	70.3	2,927.1	76.0
Tasas y Derechos	68.2	1.6	73.5	1.9
Contribuciones a la Seguridad Social	722.9	16.7	727.2	18.9
Venta de Bienes y Servicios	637.1	14.7	598.0	15.5
Ingresos Financieros y Otros	215.3	5.0	215.2	5.6
Transferencias Corrientes	1,400.7	32.3	1,313.2	34.1
INGRESOS DE CAPITAL	640.4	14.8	619.9	16.1
Venta de Activos Fijos	10.7	0.2	8.1	0.2
Transferencias de Capital	506.4	11.7	495.6	12.9
Recuperación de Inversiones Financieras	123.3	2.9	116.2	3.0
FINANCIAMIENTO	415.5	9.6	302.3	7.9
Endeudamiento Público	415.5	9.6	302.3	7.9
TOTAL DE INGRESOS	4,329.7	100.0	3,849.3	100.0
GASTOS CORRIENTES	2,903.8	67.1	2,494.2	73.1
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	1,663.8	38.4	1,470.9	43.1
Prestaciones de la Seguridad Social	783.7	18.1	717.0	21.0
Gastos Financieros y Otros	214.7	5.0	108.9	3.2
Transferencias Corrientes	241.6	5.6	197.4	5.8
GASTOS DE CAPITAL	1,291.4	29.8	796.5	23.3
Inversiones en Activos Fijos	563.8	13.0	204.7	6.0
Inversión en Capital Humano	41.9	1.0	35.4	1.0
Transferencias de Capital	372.5	8.6	365.5	10.7
Inversiones Financieras	313.2	7.2	190.9	5.6
APLICACIONES FINANCIERAS	134.5	3.1	123.4	3.6
Amortización endeudamiento Público	134.5	3.1	123.4	3.6
TOTAL DE EGRESOS	4,329.7	100.0	3,414.1	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			435.2	
TOTAL IGUAL INGRESOS	4,329.7		3,849.3	

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria por Clasificación Económica.

1. El monto del presupuesto modificado al 31 de diciembre de 2017 de las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, ascendió a US\$4,329.7 millones, tanto en la parte de los ingresos como de los gastos.

La Ejecución Presupuestaria preliminar al 31 de diciembre 2017 de dicho sector, muestra un superávit de US\$435.2 millones, el cual resulta de enfrentar los ingresos devengados los cuales alcanzaron un monto de US\$3,849.3 millones, contra los gastos que fueron de US\$3,414.1 millones.

2. En lo que respecta a los ingresos, los rubros que revelan mayor ejecución son los Ingresos Corrientes y los de Capital que durante el período analizado en conjunto representaron el 92.1% del total de los ingresos obtenidos por este tipo de Entidades.

El rubro más relevante dentro de los Ingresos Corrientes, proviene de las transferencias corrientes cuyo monto asciende US\$1,313.2 millones, siendo las más importantes las provenientes del Gobierno Central, cuyos recursos son necesarios para la operatividad y funcionamiento de las Instituciones Descentralizadas Subvencionadas, reflejando un monto devengado de US\$1,312.3 millones, presentándose a continuación un detalle de las instituciones que han recibido los mayores montos por dicho concepto:

Institución	Millones US\$	%
Hospitales Nacionales	273.3	20.8
Instituto Nacional de Pensiones de Empleados Públicos (Pago de Pensiones)	291.8	22.2
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (Pago de Pensiones)	269.1	20.5
Universidad de El Salvador	69.8	5.3
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	49.6	3.8
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	45.9	3.6
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	31.9	2.4
Fondo Solidario para la Salud	38.2	2.9
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local de El Salvador	27.4	2.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y Adolescencia	20.0	1.5
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.1	1.0
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	12.1	0.9
Corporación Salvadoreña de Turismo	10.5	0.8
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.0	0.8
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	9.1	0.7

Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.0	0.6
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia	6.3	0.5
Registro Nacional de las Personas Naturales	5.6	0.4
Resto de Instituciones	120.6	9.1
Total	1,312.5	100.0

3. Otro de los rubros importantes que integra los Ingresos Corrientes, lo constituye las Contribuciones a la Seguridad Social que, para el período presentado, muestra un monto devengado de US\$727.2 millones, siendo el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) la institución que presenta el mayor valor recaudado con el 78.6% del total, equivalente a US\$571.6 millones. A continuación, se presenta el detalle de los ingresos devengados en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social clasificado por sector:

Contribuciones a la Seguridad Social	Millones de US\$		%
Del Sector Privado		462.1	63.5
Contribuciones Patronales	311.9		
Contribuciones Laborales	<u>150.2</u>		
Del Sector Público		265.1	36.5
Contribuciones Patronales	154.6		
Contribuciones Laborales	95.7		
Contribuciones Estatales	<u>14.8</u>		
Total		727.2	100.0

4. También el rubro de ingresos por Venta de Bienes y Servicios los cuales son generados principalmente por las empresas públicas, son parte importante de los ingresos corrientes y presentan un monto de US\$598.0 millones, de los cuales el más relevante corresponde a los Ingresos por Prestación de Servicios Públicos con US\$511.9 millones, equivalentes al 85.6% del total de ingresos por dicho concepto, cuyo detalle es el siguiente:

Ingresos por Prestación de Servicios Públicos	Millones de US\$		%
Servicios Básicos (agua potable y energía eléctrica)	364.2		71.1
Servicios de Educación y Salud	21.3		4.2
Servicios Turísticos y Ecológicos	2.6		0.6
Servicios Portuarios	48.6		9.5
Servicios Aeroportuarios	47.8		9.3
Servicios Diversos	27.4		5.3
Total		511.9	100.0

Los restantes rubros de ingresos, son los de Capital con US\$619.9 millones y por Financiamiento por US\$302.3 millones, con los cuales se completa la totalidad de los ingresos de 2017 obtenidos por el sector de Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas.

En cuanto a los ingresos de capital el monto más representativo corresponde a las Transferencias de Capital realizadas por el Tesoro Público a las distintas Entidades para que éstas ejecuten proyectos y obras, cuyo valor es de US\$495.6 millones, del cual el más importante es el valor que el Gobierno Central transfiere al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM), en concepto de FODES para que éste los transfiera a los Gobiernos Locales, el cual ascendió a US\$343.7 millones, equivalente al 55.4% del total de ingresos de capital del sector. También es importante el valor transferido al Fondo de Conservación Vial (FOVIAL) a través del Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano cuyo monto fue de US\$104.7 millones.

5. En lo que respecta a la ejecución presupuestaria de gastos, para el período informado, éstos presentan un monto preliminar devengado de US\$3,414.1 millones, en donde los gastos corrientes con US\$2,494.2 millones, conforman el 73.1% del total erogado. Dentro de dicho rubro los gastos más representativos son las remuneraciones y la adquisición de bienes y servicios, los cuales integran los Gastos de Consumo o Gestión Operativa, que en conjunto totalizan US\$1,470.9 millones, los gastos por el pago de Prestaciones a la Seguridad Social con un valor de US\$717.0 millones y los gastos por Transferencias Corrientes con US\$197.4 millones, conforman en conjunto el 95.6% del total de los gastos corrientes. A continuación, se presenta un detalle de las instituciones descentralizadas que destinaron los mayores montos para atender el pago de Gastos de Consumo y Gestión Operativa:

Gastos de Consumo y Gestión Operativa	Millones de US\$		%
Remuneraciones		854.6	58.1
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, (ISSS)	263.0		
Hospitales Nacionales	212.7		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA)	61.2		
Universidad de El Salvador, (UES)	59.1		
Fondo Solidario para la Salud (FOSALUD)	27.4		
Centro Nacional de Registro, (CNR)	28.5		
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (CEPA)	23.3		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)	19.5		
Resto de Instituciones	<u>159.9</u>		
Adquisición de Bienes y Servicios		616.3	41.9
Instituto Salvadoreño del Seguro Social, (ISSS)	186.1		
Hospitales Nacionales	73.2		
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, (CEL)	85.6		

Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, (CEPA)	33.8		
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, (ANDA)	64.5		
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	27.4		
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, (ISBM)	34.1		
Resto de Instituciones	<u>111.6</u>		
Total		1,470.9	100.0

6. En lo que respecta a los gastos en concepto de Prestaciones a la Seguridad Social, éstos ascendieron a US\$717.0 millones, y registran el pago de pensiones del sistema público, las instituciones que ejecutaron los mayores gastos por su naturaleza fueron el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) con US\$326.5 millones y el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP) con US\$297.0 millones, los cuales en conjunto representan el 87.0% del total de los gastos realizados en este rubro. El restante 13.0% está distribuido en el Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA) con US\$92.9 millones, la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL) con US\$0.3 millones, y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM) con US\$0.3 millones.
7. Otro rubro importante fueron los Gastos de Capital, entre los que destacan los Gastos en Transferencias de Capital que ascienden a US\$365.5 millones, de los cuales el 94.0% corresponde al monto transferido por el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM) en concepto de FODES, a los Gobiernos Locales del país, cuyo valor fue de US\$343.7 millones. Los referidos recursos son recibidos del Gobierno Central.
8. En lo relacionado a las Aplicaciones Financieras, éstas ascendieron a US\$123.4 millones y corresponden a la Amortización de la deuda pública realizada por este sector, y los principales montos erogados corresponden a las siguientes Entidades:

Instituciones	Millones de US\$	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL)	34.4	27.9
Fondo Social para la Vivienda (FSV)	20.2	16.4
Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO)	26.2	21.2
Fondo de Conservación Vial (FOVIAL)	14.5	11.8
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	23.2	18.8
Centro Nacional de Registros (CNR)	3.0	2.4
Otras Entidades	1.9	1.5
Total	123.4	100.0

2.3 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO N° 6				
INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTOS ESPECIALES ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO POR INSTITUCIONES DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
INSTITUCION	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCION	%
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	15.6	0.4	13.7	87.8
Registro Nacional de las Personas Naturales	15.6	0.4	13.7	87.8
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA	106.6	2.5	80.9	75.9
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.9	0.3	13.1	94.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.3	0.2	5.0	94.3
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	77.9	1.8	55.2	70.9
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.2	0.1	2.8	87.5
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	6.3	0.1	4.8	76.2
RAMO DE HACIENDA	381.6	8.8	348.1	91.2
Lotería Nacional de Beneficencia	51.0	1.2	38.1	74.7
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	321.5	7.4	302.7	94.2
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	9.1	0.2	7.3	80.2
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	135.6	3.1	116.3	85.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	116.3	2.7	102.4	88.0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	19.3	0.4	13.9	72.0
ORGANO JUDICIAL	1.4	0.0	0.9	64.3
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.4	0.0	0.9	64.3
RAMO DE GOBERNACION Y DESARROLLO TERRITORIAL	365.7	8.4	353.0	96.5
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	365.7	8.4	353.0	96.5
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	18.1	0.4	17.0	93.9
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.9	0.3	11.1	93.3
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	5.6	0.1	5.4	96.4
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.6	0.0	0.5	83.3
RAMO DE EDUCACION	205.5	4.7	149.4	72.7
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	20.1	0.5	20.0	99.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	71.2	1.6	45.0	63.2
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.4	0.1	6.2	96.9
Universidad de El Salvador	97.4	2.3	70.8	72.7
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	10.4	0.2	7.4	71.2
RAMO DE SALUD	361.4	8.4	351.4	97.2
Hospitales Nacionales	295.6	6.8	289.1	97.8
Consejo Superior de Salud Pública	2.3	0.1	2.1	91.3
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	13.1	0.3	12.6	96.2
Hogar de Ancianos "Narcisca Castillo", Santa Ana	0.5	0.0	0.5	100.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.3	0.1	2.5	75.8

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCION	%
Fondo Solidario para la Salud	39.8	0.9	38.2	96.0
Dirección Nacional de Medicamentos	6.8	0.2	6.4	94.1
RAMO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	1,015.6	23.5	913.4	89.9
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	51.4	1.2	50.9	99.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	48.9	1.1	31.5	64.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	915.3	21.2	831.0	90.8
RAMO DE ECONOMIA	748.1	17.3	480.5	64.2
Centro Nacional de Registros	59.7	1.4	44.0	73.7
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.3	0.0	0.9	69.2
Superintendencia de Competencia	2.5	0.1	2.4	96.0
Defensoría del Consumidor	5.7	0.1	5.6	98.2
Consejo Nacional de Energía	1.5	0.0	1.4	93.3
Consejo Nacional de Calidad	3.1	0.1	2.0	64.5
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	8.7	0.2	8.1	93.1
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3	0.0	0.3	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	575.9	13.3	343.8	59.7
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	19.8	0.5	12.4	62.6
Corporación Salvadoreña de Inversiones	11.3	0.3	5.2	46.0
Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía	46.3	1.1	45.2	97.6
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	10.7	0.2	7.9	73.8
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3	0.0	1.3	100.0
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERIA	23.4	0.5	22.2	94.9
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.2	0.2	7.2	100.0
Consejo Salvadoreño del Café	1.7	0.0	1.7	100.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.2	0.2	10.1	99.0
Escuela Nacional de Agricultura	3.1	0.1	3.0	96.8
Fondo de Emergencia para el Café	1.2	0.0	0.2	16.7
RAMO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE ,	930.3	21.5	549.6	59.1
Autoridad Marítima Portuaria	3.8	0.1	2.7	71.1
Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Transito	4.4	0.1	2.8	63.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	295.6	6.8	153.5	51.9
Fondo Social para la Vivienda	199.3	4.6	143.6	72.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	181.3	4.2	111.1	61.3
Fondo de Conservación Vial	191.4	4.4	86.9	45.4
Autoridad de Aviación Civil	3.5	0.1	2.9	82.9
Fondo Nacional de Vivienda Popular	51.0	1.2	46.1	90.4
RAMO DE MEDIO AMBIENTE	2.0	0.1	1.3	65.0
Fondo Ambiental de El Salvador	2.0	0.1	1.3	65.0
RAMO DE TURISMO	18.8	0.4	16.4	87.2
Instituto Salvadoreño de Turismo	5.2	0.1	4.8	92.3
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.6	0.3	11.6	85.3
TOTAL	4,329.7	100.0	3,414.1	78.9

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

1. La Ejecución Presupuestaria Preliminar realizada por las Instituciones Descentralizadas no Empresariales y Empresas Públicas, adscritas a los distintos Ramos del Órgano Ejecutivo, al cierre del ejercicio 2017, revela un monto de US\$3,414.1 millones equivalente al 78.9% del total de Presupuesto de gastos modificado.

2. Del total del presupuesto ejecutado, un 10.3% fue realizado por las instituciones que conforman el ramo de Salud Pública (hospitales nacionales y entidades subvencionadas del sector salud), el 37.5% por instituciones de Seguridad Social (INPEP, IPSFA, ISBM e ISSS), el 18.9%, por las empresas públicas (ANDA, CEL, CEPA y LNB), el 12.0%; por las entidades que incentivan y trasladan recursos para fomentar el desarrollo local como (ISDEM y FISDL); estos grupos de instituciones han ejecutado en conjunto el 78.7% del monto anual del presupuesto de 2017 que corresponde a este sector.

3. Con el propósito de tener un mejor panorama de las entidades descritas en el párrafo precedente, se presenta el detalle de éstas adscritas a diferentes Ramos, las cuales se dedican a diferentes actividades empresariales que presentan el mayor porcentaje del presupuesto ejecutado de este sector con respecto al votado, cada una con sus respectivos montos ejecutados, por unidad presupuestaria, y porcentajes de participación.

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Rio Lempa (CEL)	343.8	53.2
Subsidio de Tarifa de Energía Eléctrica	22.2	3.4
Producción de los Servicios de Energía Eléctrica	79.5	12.3
Servicio de la Deuda	45.0	7.0
Gastos Diversos	197.1	30.5
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA)	153.5	23.7
Producción y Distribución de Agua Potable	96.9	15.0
Dirección y Administración Institucional	26.0	4.0
Gastos Diversos	30.6	4.7
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA)	111.1	17.2
Producción de Servicios Portuarios y Aeroportuarios	67.8	10.5
Servicio de la Deuda	28.9	4.5
Gastos Diversos	14.4	2.2
Lotería Nacional de Beneficencia (LNB)	38.1	5.9
Comercialización, Comisiones y Premios	32.5	5.0
Gastos Diversos	5.6	0.9
Total	646.5	100.0

4. En cuanto a las instituciones dedicadas a atender la Seguridad Social un mayor detalle del gasto ejecutado se presenta a continuación:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	831.0	64.9
Pago de Pensiones	269.4	21.0
Atención Ambulatoria de Salud	154.7	12.1
Atención Hospitalaria	248.6	19.4
Gastos Diversos	158.3	12.4
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP)	302.7	23.6
Pago de Pensiones y Jubilaciones	297.3	23.2
Dirección y Administración Institucional	5.4	0.4
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada (IPSFA)	102.4	8.0
Pago de Pensiones	94.0	7.3
Préstamos	4.9	0.4
Dirección y Administración Institucional	3.5	0.3
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial (ISBM)	45.0	3.5
Prestación de los Servicios Médico Hospitalarios	39.8	3.1
Gastos Diversos	5.2	0.4
Total	1,281.1	100.0

5. Las instituciones que apoyan al desarrollo local y los programas sociales, ejecutaron un monto de US\$408.2 millones; a continuación, se presenta un detalle de los principales destinos de los gastos ejecutados por estas instituciones:

Instituciones	Millones de US\$	
	Ejecución	%
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)	353.0	86.5
FODES para Gobiernos Locales	343.7	84.2
Gastos Diversos	9.3	2.3
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL)	55.2	13.5
Programa de Erradicación de la Pobreza	41.0	10.0
Gastos Diversos	14.2	3.5
Total	408.2	100.0

En relación al detalle de los componentes de los diferentes programas que fueron ejecutados por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, éstos se presentan a continuación:

Programa	Componente	Millones de US\$	
		Ejecución	%
Erradicación de la Pobreza	Educación y Salud	15.7	38.3
	Pensión Básica Universal	17.3	42.2
	Infraestructura Social	5.8	14.1
	Inclusión Productiva	2.2	5.4
Total		41.0	100.0

CAPÍTULO III:

SECTOR PÚBLICO CONSOLIDADO RECURSOS ORDINARIOS Y ESPECIALES

3.1 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos por Clasificación Económica

CUADRO No. 7				
GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTOS ESPECIALES CONSOLIDADOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
CONCEPTO	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
SALDO DE AÑOS ANTERIORES	229.6	2.7		
INGRESOS CORRIENTES	6,759.0	79.6	6,697.3	86.9
Impuestos	4,172.7	49.1	4,210.9	54.6
Tasas y Derechos	127.3	1.5	130.9	1.7
Contribuciones a la Seguridad Social	708.6	8.4	712.8	9.3
Venta de Bienes y Servicios	640.5	7.5	601.9	7.8
Ingresos Financieros y Otros	432.3	5.1	429.7	5.6
Transferencias Corrientes	677.6	8.0	611.1	7.9
INGRESOS DE CAPITAL	175.9	2.1	146.6	1.9
Venta de Activos Fijos	10.7	0.1	8.8	0.1
Transferencias de Capital	40.3	0.5	14.2	0.2
Recuperación de Inversiones Financieras	124.9	1.5	123.6	1.6
FINANCIAMIENTO	1,009.3	11.9	580.1	7.5
Endeudamiento Público	1,009.3	11.9	580.1	7.5
INGRESOS POR CONTRIBUCIONES ESPECIALES	316.7	3.7	281.3	3.7
Contribuciones a Productos Especiales	316.7	3.7	281.3	3.7
TOTAL DE INGRESOS	8,490.5	100.0	7,705.3	100.0
GASTOS CORRIENTES	6,189.4	72.9	5,669.6	78.2
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,941.9	46.4	3,668.4	50.6
Prestaciones de la Seguridad Social	783.7	9.2	717.0	9.9
Gastos Financieros y Otros	948.2	11.2	833.9	11.5
Transferencias Corrientes	515.6	6.1	450.3	6.2
GASTOS DE CAPITAL	1,671.3	19.7	964.5	13.3
Inversiones en Activos Fijos	830.0	9.8	282.2	3.9
Inversión en Capital Humano	66.3	0.8	58.3	0.8
Transferencias de Capital	456.4	5.4	431.2	5.9
Inversiones Financieras	318.6	3.7	192.8	2.7
APLICACIONES FINANCIERAS	430.4	5.1	417.1	5.8
Amortización Endeudamiento Público	430.4	5.1	417.1	5.8
GASTOS DE CONTRIBUCIONES ESPECIALES	49.6	0.6	44.7	0.6
Transferencias de Contribuciones Especiales	49.6	0.6	44.7	0.6
COSTO PREVISIONAL	149.8	1.7	149.8	2.1
Financiamiento al Fondo de Amortización y Fideicomiso del Sistema de Pensiones Público	149.8	1.7	149.8	2.1
TOTAL DE EGRESOS	8,490.5	100.0	7,245.7	100.0
RESULTADO PRESUPUESTARIO			459.6	

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria del Sector Público no Financiero por Clasificación Económica.

1. El Presupuesto del Sector Público No Financiero Consolidado al 31 de diciembre de 2017, el cual incluye al Gobierno Central y a las Instituciones Descentralizadas No Empresariales y Empresas Públicas, presenta un monto devengado preliminar en los Ingresos de US\$7,705.3 millones y en los Egresos un monto de US\$7,245.7 millones, lo cual da como resultado un superávit de US\$459.6 millones.

En los ingresos el monto más significativo lo integran los Ingresos Corrientes, que alcanzaron al final del ejercicio un monto devengado de US\$6,697.3 millones, equivalente a una participación del 86.9%, en el total de los ingresos.

2. Dentro de los Ingresos Corrientes, el rubro más significativo lo constituye los impuestos con un monto de US\$4,210.9 millones equivalentes al 62.9%, siendo éstos los que generan el mayor monto de ingresos del Sector Público; las Contribuciones a la Seguridad Social representan el 10.6% de los ingresos corrientes, las Transferencias Corrientes con el 9.1% y la Venta de bienes y Servicios con un 9.0%, el restante 8.4% está integrado por los Ingresos Financieros y las Tasas y Derechos.
3. Los Ingresos de Capital Consolidados del Sector Público No Financiero devengados durante el ejercicio que se informa ascendieron a US\$146.6 millones, los cuales están integrados por la Recuperación de Inversiones Financieras con US\$123.6 millones equivalente al 84.3% la cual está integrado por la Recuperación de Inversiones en Títulos Valores y la Recuperación de Préstamos; otro ingreso importante de este rubro son las Transferencias de Capital con US\$14.2 millones y la Venta de Activos Fijos con US\$8.8 millones, los cuales conforman la totalidad de los Ingresos de Capital.
4. En lo que respecta a los Ingresos por Financiamiento, estos ascendieron a US\$580.1 millones, los cuales están conformados de la siguiente manera:

Tipo de Endeudamiento	Millones US\$
Colocación de Títulos valores en el Mercado Nacional	7.1
Colocación de Títulos valores en el Mercado Externo	168.0
Contratación de Empréstitos Internos	98.6
Contratación de Empréstitos Externos	306.4
Total	580.1

5. Otro rubro que forma parte de los ingresos son las Contribuciones Especiales con un monto de US\$281.3 millones, siendo las más significativas las provenientes de la Contribución Especial Sobre Diésel y Gasolina (FOVIAL) con US\$89.0 millones, seguido de la Contribución Especial de los Grandes Contribuyentes para la Seguridad con US\$66.6

millones, la Contribución Especial de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social con US\$48.8 millones, la Contribución Especial para la Estabilización de las Tarifas del Servicio Público de Transporte Colectivo de Pasajeros con US\$44.7 millones y US\$12.1 millones que lo conforman la Contribución Especial para la Promoción Turística, y la Contribución Especial por libra de azúcar extraída .

6. En cuanto a la Ejecución Presupuestaria preliminar de Gastos Consolidados del Sector Público No Financiero, al cierre preliminar del ejercicio financiero fiscal 2017 presenta un valor ejecutado de US\$7,245.7 millones, de los cuales los Gastos Corrientes alcanzaron un monto de US\$5,669.6 millones, de éstos el componente más significativo son los Gastos de Consumo y Gestión Operativa con US\$3,668.4 millones, que incluye los gastos en remuneraciones de todos los empleados públicos y la adquisición de bienes y servicios, que fueron necesarios para el funcionamiento administrativo y operativo de las Entidades del Sector Público No Financiero; los Gastos Financieros y Otros ascienden a US\$833.9 millones cuyo componente principal es el pago de intereses de la deuda pública; las Prestaciones de la Seguridad Social con US\$717.0 millones, y las Transferencias Corrientes con US\$450.3 millones, conforman la totalidad de gastos corrientes.

Los Gastos de Consumo o Gestión Operativa equivalen al 64.7% del total de Gastos Corrientes tal como ya se indicó anteriormente es el concepto de gastos más importante del sector público representando el 50.6 % del total de gastos del período que se informa. A continuación, se presenta el detalle las Instituciones que utilizaron más recursos para atender este tipo de gastos:

Gastos de Consumo o Gestión Operativa			
(Millones de US\$ Dólares)			
Institución	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Total
Ramo de Educación	717.1	92.7	809.8
Ramo de Salud	442.2	147.2	589.4
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	280.6	110.0	390.6
Ramo de Trabajo y Previsión Social	280.6	216.5	497.1
Órgano Judicial	190.6	34.6	225.2
Ramo de la Defensa Nacional	142.2	32.8	175.0
Ramo de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	117.7	110.0	227.7
Ramo de Economía	86.8	107.5	194.3
Ramo de Hacienda	60.1	44.3	104.4
Presidencia de la República	50.6	52.4	103.0
Órgano Legislativo	46.6	6.6	53.2
Fiscalía General de la República	37.6	14.7	52.3
Corte de Cuentas de la República	30.8	2.7	33.5
Ramo de Relaciones Exteriores	27.1	12.2	39.3

Institución	Remuneraciones	Bienes y Servicios	Total
Ramo de Agricultura y Ganadería	24.7	30.4	55.1
Procuraduría General de la República	23.0	2.6	25.6
Otros Ramos y Órganos del Estado	62.5	30.4	92.9
Total	2,620.8	1,047.6	3,668.4

7. Los Gastos de Capital muestran un valor ejecutado de US\$964.5 millones, de los cuales el 44.7% corresponden a las Transferencias de Capital, el 29.3% a Inversiones en Activos Fijos, los restantes 26.0% lo comprenden la Inversión en Capital Humano e Inversiones Financieras.
8. En lo que respecta a los Gastos por Contribuciones Especiales, éstas muestran un monto devengado de US\$44.7 millones, los cuales el 100.0% corresponde a la contribución para la estabilización de las tarifas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros la cual es entregada a los transportistas.

/3.2 Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

CUADRO No. 8				
GOBIERNO CENTRAL E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PÚBLICAS: PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO Y PRESUPUESTOS ESPECIALES CONSOLIDADOS ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS POR INSTITUCIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017 (Cifras Preliminares en Millones de US\$)				
INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
ÓRGANO LEGISLATIVO	58.2	0.7	54.5	93.6
ÓRGANO JUDICIAL	264.6	3.1	241.6	91.3
Corte Suprema de Justicia	263.2	3.1	240.7	91.5
Caja Mutual del Abogado de El Salvador	1.4		0.9	64.3
ÓRGANO EJECUTIVO	6,777.7	79.8	5,607.5	82.7
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	218.9	2.6	178.2	81.4
Presidencia de la República	112.3	1.3	97.4	86.7
Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador	13.9	0.2	13.1	94.2
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer	5.3		5.0	94.3
Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local	77.9	1.0	55.2	70.9
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria	3.2		2.8	87.5
Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador	6.3	0.1	4.7	74.6
RAMO DE HACIENDA	489.6	5.8	447.8	91.5
Ministerio de Hacienda	108.0	1.3	99.8	92.4
Lotería Nacional de Beneficencia	51.0	0.6	38.0	74.5
Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos	321.5	3.8	302.7	94.2
Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión	9.1	0.1	7.3	80.2
RAMO DE RELACIONES EXTERIORES	43.0	0.6	42.4	98.6
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	299.9	3.5	278.6	92.9
Ministerio de la Defensa Nacional	164.3	1.9	162.3	98.8
Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada	116.3	1.4	102.4	88.0
Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	19.3	0.2	13.9	72.0
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	393.3	4.6	377.8	96.1
Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial	27.6	0.3	24.8	89.9
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal	365.7	4.3	353.0	96.5
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA	495.0	5.8	420.5	84.9
Ministerio de Justicia y Seguridad Pública	476.9	5.6	403.5	84.6
Academia Nacional de Seguridad Pública	11.9	0.1	11.1	93.3
Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia	5.6	0.1	5.4	96.4
Consejo Nacional de Administración de Bienes	0.6		0.5	83.3
RAMO DE EDUCACIÓN	1,074.0	12.5	997.6	92.9
Ministerio de Educación	868.5	10.2	848.2	97.7

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia	20.1	0.2	20.0	99.5
Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial	71.2	0.8	44.9	63.1
Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia	6.4	0.1	6.3	98.4
Universidad de El Salvador	97.4	1.1	70.8	72.7
Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación	10.4	0.1	7.4	71.2
RAMO DE SALUD	661.2	7.8	622.1	94.1
Ministerio de Salud	299.8	3.5	270.8	90.3
Hospitales Nacionales	295.6	3.5	289.1	97.8
Consejo Superior de Salud Pública	2.3		2.1	91.3
Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral	13.1	0.2	12.6	96.2
Hogar de Ancianos "Narcisa Castillo", Santa Ana	0.5		0.5	100.0
Cruz Roja Salvadoreña	3.3		2.4	72.7
Fondo Solidario para la Salud	39.8	0.5	38.2	96.0
Dirección Nacional de Medicamentos	6.8	0.1	6.4	94.1
RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL	1,028.0	12.2	925.4	90.0
Ministerio de Trabajo y Previsión Social	12.4	0.2	12.0	96.8
Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado	51.4	0.6	50.9	99.0
Instituto Salvadoreño de Formación Profesional	48.9	0.6	31.5	64.4
Instituto Salvadoreño del Seguro Social	915.3	10.8	831.0	90.8
RAMO DE ECONOMÍA	835.6	9.7	560.1	67.0
Ministerio de Economía	87.6	1.0	79.8	91.1
Centro Nacional de Registro	59.7	0.7	44.0	73.7
Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera	1.3		0.9	69.2
Superintendencia de Competencia	2.5		2.4	96.0
Defensoría del Consumidor	5.7	0.1	5.6	98.2
Consejo Nacional de Energía	1.5		1.4	93.3
Consejo Nacional de la Calidad	3.1		2.0	64.5
Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo	1.3		1.3	100.0
Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador	8.7	0.1	8.0	92.0
Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría	0.3		0.3	100.0
Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa	575.8	6.8	343.8	59.7
Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones	19.8	0.3	12.4	62.6
Corporación Salvadoreña de Inversiones	11.3	0.1	5.1	45.1
Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía	46.3	0.5	45.2	97.6
Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa	10.7	0.1	7.9	73.8
RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	86.7	1.0	73.5	84.8
Ministerio de Agricultura y Ganadería	63.3	0.8	51.4	81.2
Consejo Salvadoreño del Café	1.7		1.6	94.1
Fondo de Emergencia para el Café	1.2		0.2	16.7

INSTITUCIONES	PRESUPUESTO MODIFICADO	%	EJECUCIÓN	%
Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria	7.2	0.1	7.2	100.0
Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal	10.2	0.1	10.1	99.0
Escuela Nacional de Agricultura	3.1		3.0	96.8
RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	1,099.3	13.0	651.8	59.3
Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano	174.0	2.0	107.0	61.5
Autoridad Marítima Portuaria	3.8		2.7	71.1
Fondo para Atención de Víctimas de Accidentes de Tránsito	4.4	0.1	2.8	63.6
Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados	295.6	3.5	153.5	51.9
Fondo Social para la Vivienda	199.3	2.3	143.7	72.1
Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	176.4	2.1	106.2	60.2
Fondo de Conservación Vial	191.4	2.3	86.9	45.4
Autoridad de Aviación Civil	3.4	0.1	2.9	85.3
Fondo Nacional de Vivienda Popular	51.0	0.6	46.1	90.4
RAMO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	23.8	0.3	12.7	53.4
Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales	21.8	0.3	11.4	52.3
Fondo Ambiental de El Salvador	2.0		1.3	65.0
RAMO DE TURISMO	29.4	0.4	19.0	64.6
Ministerio de Turismo	10.6	0.1	2.5	23.6
Instituto Salvadoreño de Turismo	5.2	0.1	4.9	94.2
Corporación Salvadoreña de Turismo	13.6	0.2	11.6	85.3
MINISTERIO PÚBLICO	121.7	1.4	95.6	78.6
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	85.8	1.0	60.0	69.9
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	26.2	0.3	26.1	99.6
PROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS	9.7	0.1	9.5	97.9
OTRAS INSTITUCIONES	76.1	0.9	72.6	95.4
CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	39.3	0.5	37.7	95.9
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	26.6	0.3	24.7	92.9
Tribunal Supremo Electoral	11.0	0.1	11.0	100.0
Registro Nacional de las Personas Naturales	15.6	0.2	13.7	87.8
TRIBUNAL DE SERVICIO CIVIL	0.8		0.8	100.0
TRIBUNAL DE ÉTICA GUBERNAMENTAL	2.2		2.2	100.0
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	1.4		1.4	100.0
CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA	5.8	0.1	5.8	100.0
SUBTOTAL INSTITUCIONES	7,298.3	85.9	6,071.8	83.2
MINISTERIO DE HACIENDA	1,192.2	14.1	1,173.9	98.5
Obligaciones Y Transferencias Generales del Estado	219.7	2.6	204.4	93.0
Deuda Pública	972.5	11.5	969.5	99.7
TOTAL	8,490.5	100.0	7,245.7	85.3

Notas al Estado Demostrativo de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Instituciones

1. La Ejecución Presupuestaria Preliminar de Gastos del Sector Público no Financiero clasificado por Instituciones, al 31 de diciembre de 2017, que comprende los montos netos de las Unidades Primarias con sus respectivas Instituciones Descentralizadas Adscritas ascendió a US\$7,245.7 millones, donde los montos más significativos corresponden a los ejecutados por los Ramos de Educación con US\$997.6 millones, Trabajo y Previsión Social con US\$925.4 millones, Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano con US\$651.8, Salud con US\$622.1 millones, Economía con US\$560.1 millones, Justicia y Seguridad Pública con US\$420.5 millones y la Deuda Pública con US\$969.5 millones, que en conjunto representan el 71.0% del total de gastos consolidados del Sector Público no Financiero.

2. A nivel consolidado, el presupuesto al 31 de diciembre de 2017, presenta un nivel de ejecución preliminar global del 85.3%. En el siguiente cuadro se detallan algunos Ramos junto a sus Instituciones, adscritas que alcanzaron niveles de ejecución entre el 67.0% y el 100%.

Unidades Primarias y sus Instituciones Descentralizadas	Presupuesto Modificado Millones de US\$	Ejecución en Millones de US\$	% de Ejecución
Ramo de Educación	1,074.0	997.6	92.9
Ramo de Trabajo y Previsión Social	1,028.0	925.4	90.0
Ramo de Salud	661.2	622.1	94.1
Ramo de Economía	835.6	560.1	67.0
Ramo de Justicia y Seguridad Pública	495.0	420.5	84.9
Ramo de Hacienda (Deuda Pública)	972.5	969.5	99.7
Resto de Instituciones	3,424.2	2,750.5	80.3
TOTAL	8,490.5	7,245.7	85.3

3. El Ramo de Educación es el que muestra uno de los mayores niveles de ejecución con el 92.9%, de su asignación anual de US\$1,074.0 millones, ejecutó US\$997.6 millones, destinando dichos recursos a la atención y ampliación de la cobertura educativa a través de la escuela inclusiva de tiempo pleno, la cobertura a los servicios educativos en los diferentes niveles (parvularia, básica y bachillerato), así como financiar la continuidad de los programas sociales tales como: la dotación de uniformes, entrega de paquetes escolares, calzado y la alimentación escolar en los niveles de parvularia, básica y media, beneficiando a los sectores de menores ingresos, con lo cual se ayuda y protege la economía familiar. Los gastos devengados por el Ramo de Educación y sus dependencias

Descentralizadas como la Universidad de El Salvador y el Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, representa el 13.8% con respecto al total del Presupuesto ejecutado por el Sector Público no Financiero.

4. El Ramo de Trabajo y Previsión Social en unión de sus Instituciones Adscritas presenta un monto ejecutado de 90.0 % sobre su asignación presupuestaria del año, que representa un 12.8% del total general. En este Ramo sobresale la ejecución presupuestaria del Instituto Salvadoreño del Seguro Social con US\$831.0 millones, que equivalen al 89.8% de la ejecución que presenta dicho Ramo, estos recursos fueron destinados a brindar atención médica a la población de trabajadores que cotizan a dicho régimen, al pago de subsidios por incapacidades temporales, así como al pago de las pensiones de los jubilados por ese régimen cuyo monto asciende a US\$269.1 millones.
5. Con relación al Ramo de Salud y sus Entidades Adscritas, entre las que se encuentran los hospitales nacionales, han ejecutado el 94.1% de su presupuesto, que equivale a US\$622.1 millones, en donde la principal cifra la conforma dicha red Hospitales la cual equivale a un 46.5% sobre el total devengado por el Ramo, y cuya misión principal es brindar servicios de salud a la población de todo el País y en todos los niveles de atención. En conjunto el monto devengado por los Hospitales Nacionales con el de la Secretaría de Estado alcanzan el 90.0% el total ejecutado por el Ramo.
6. En cuanto al Ramo de Economía, el monto ejecutado fue de US\$560.1 millones, equivalentes al 7.7% del total ejecutado por el sector público, del cual US\$343.80 millones le corresponden a su principal adscrita Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), con una participación del 61.4% sobre el valor ejecutado por el Ramo, recursos que fueron utilizados entre otros, para pagar a las distribuidoras el subsidio de la tarifa de energía eléctrica, lo cual se realiza a través del Fondo de Inversión Nacional de Electricidad y Telefonía (FINET); fortalecer el desarrollo económico del país, mediante la ejecución de proyectos energéticos y la producción de energía eléctrica, lo cual es de estratégica importancia para la economía del país. Adicionalmente es relevante la ejecución mostrada en dicho ramo por el Centro Nacional de Registros con US\$44.0 millones.
7. La ejecución del Ramo de Justicia y Seguridad Pública representa el 5.8% sobre la ejecución total. El gasto devengado asciende a US\$420.5 millones, el que fue destinado principalmente a atender los gastos de la seguridad ciudadana mediante el pago de salarios y prestaciones de todos los elementos de la Policía Nacional Civil, administrar y mantener el Sistema Penitenciario, la ejecución de diferentes programas y proyectos de prevención, participación y reinserción social de los privados de libertad, entre otros, incluyendo también los gastos para formar nuevos policías incurridos por la Academia Nacional de Seguridad Pública (ANSP).

8. Tal como lo muestran los montos ejecutados por los distintos Ramos de la administración pública el gasto se orientó principalmente atender y dar cobertura a los servicios prioritarios que el Estado presta a la población tales como Educación, Salud, Seguridad Pública, Prevención Social, Pago de Pensiones, entre otros, habiéndose destinado también importantes recursos para atender el pago de los compromisos financieros contraídos con los diferentes organismos prestatarios y Gobiernos, por lo que lo asignado a la Deuda Pública presenta una ejecución del 99.7%, cuya clasificación y sus montos se presentan a continuación:

Concepto	Presupuesto	Devengado
Amortización de Endeudamiento Público	296.0	293.7
Rescate de Letras del Tesoro	0.6	0.6
Rescate de Bonos del Estado	0.6	
De Empresas Públicas Financieras	5.2	5.2
De Organismos Sin Fines de Lucro	1.1	1.1
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	21.5	20.6
De Organismos Multilaterales	<u>267.0</u>	<u>266.2</u>
Gastos Financieros y Otros	676.5	675.8
Intereses y Comisiones de Bonos del Estado Mercado Interno	123.1	123.1
De Empresas Públicas Financieras	1.8	1.8
De Organismos sin Fines de Lucro	0.2	0.1
De Gobiernos y Organismos Gubernamentales	4.5	4.3
De Organismos Multilaterales	107.2	106.8
Intereses y Comisiones de Bonos del Estado Mercado Externo	<u>439.7</u>	<u>439.7</u>
Total	972.5	969.5

ANEXOS

DETALLE DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL
ESTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017

**DETALLE DE INSTITUCIONES INCLUIDAS EN EL INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DEL ESTADO AL SEGUNDO SEMESTRE DE 2017****UNIDADES PRIMARIAS E INSTITUCIONES DEL GOBIERNO CENTRAL**

- 1 Órgano Legislativo (Asamblea Legislativa)
- 2 Corte de Cuentas de la República
- 3 Tribunal Supremo Electoral
- 4 Tribunal de Servicio Civil
- 5 Presidencia de la República
- 6 Tribunal de Ética Gubernamental
- 7 Ministerio de Hacienda
- 8 Ministerio de Relaciones Exteriores
- 9 Ministerio de la Defensa Nacional
- 10 Instituto de Accesos a la Información Pública
- 11 Consejo Nacional de la Judicatura
- 12 Órgano Judicial (Corte Suprema de Justicia)
- 13 Fiscalía General de la República
- 14 Procuraduría General de la República
- 15 Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos
- 16 Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial
- 17 Ministerio de Justicia y Seguridad Pública
- 18 Ministerio de Educación
- 19 Ministerio de Salud
- 20 Ministerio de Trabajo y Previsión Social
- 21 Ministerio de Economía
- 22 Ministerio de Agricultura y Ganadería
- 23 Ministerio de Obras Públicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano
- 24 Ministerio del Medio Ambiente y Recursos Naturales
- 25 Ministerio de Turismo
- 26 Obligaciones y Transferencias Generales del Estado
- 27 Deuda Pública
- 28 Tesoro Público

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PUBLICAS

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL	
1 Registro Nacional de las Personas Naturales.....	(RNPN)
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	
2 Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador.....	(INDES)
3 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer.....	(ISDEMU)
4 Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.....	(FISDL)
5 Fondo Solidario para la Familia Microempresaria.....	(FOSOFAMILIA)
6 Organismo Promotor de Exportaciones e Inversiones de El Salvador.....	(PROESA)
RAMO DE HACIENDA	
7 Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.....	(INPEP)
8 Fondo Salvadoreño para Estudios de Preinversión.....	(FOSEP)
RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL	
9 Instituto de Previsión Social de la Fuerza Armada.....	(IPSFA)
10 Centro Farmacéutico de la Fuerza Armada	(CEFAFA)
ÓRGANO JUDICIAL	
11 Caja Mutual del Abogado de El Salvador.....	(CAMUDASAL)
RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
12 Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.....	(ISDEM)
RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA	
13 Academia Nacional de Seguridad Pública.....	(ANSP)
14 Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia.....	(UTE)
15 Consejo Nacional de Administración de Bienes.....	(CONAB)
RAMO DE EDUCACIÓN	
16 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.....	(ISNA)
17 Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial.....	(ISBM)
18 Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia.....	(CONNA)
19 Universidad de El Salvador.....	(UES)
20 Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.....	(CAMEDUCA)

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PUBLICAS

RAMO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

21	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado....	(FOPROLYD)
22	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional.....	(INSAFORP)
23	Instituto Salvadoreño del Seguro Social.....	(ISSS)

RAMO DE ECONOMÍA

24	Centro Nacional de Registros.....	(CNR)
25	Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera.....	(CONSAA)
26	Superintendencia de Competencia.....	(SC)
27	Defensoría del Consumidor.....	(DC)
28	Consejo Nacional de Energía.....	(CNE)
29	Consejo Nacional de Calidad.....	(CNC)
30	Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.....	(INSAFOCOOP)
31	Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador.....	(CIFCO)
32	Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría.....	(CVPCPA)
33	Superintendencia General de Electricidad y Telecomunicaciones.....	(SIGET)
34	Corporación Salvadoreña de Inversiones.....	(CORSAIN)
35	Fondo de Inversión Nacional en Electricidad y Telefonía.....	(FINET)
36	Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa.....	(CONAMYPE)

RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

37	Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.....	(ISTA)
38	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal.....	(CENTA)
39	Escuela Nacional de Agricultura.....	(ENA)
40	Fondo de Emergencia para el Café.....	(FEC)
41	Consejo Salvadoreño del Café.....	(CSC)

INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES Y EMPRESAS PUBLICAS

RAMO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

42	Autoridad Marítima Portuaria.....	(AMP)
43	Fondo para la Atención a Víctimas de Accidentes de Transito	(FONAT)
44	Fondo Social para la Vivienda.....	(FSV)
45	Fondo de Conservación Vial.....	(FOVIAL)
46	Autoridad de Aviación Civil.....	(AAC)
47	Fondo Nacional de Vivienda Popular.....	(FONAVIPO)

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

48	Fondo Ambiental de El Salvador.....	(FONAES)
----	-------------------------------------	----------

MINISTERIO DE TURISMO

49	Instituto Salvadoreño de Turismo.....	(ISTU)
50	Corporación Salvadoreña de Turismo.....	(CORSATUR)

EMPRESAS PÚBLICAS

51	Lotería Nacional de Beneficencia.....	(LNB)
52	Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa.....	(CEL)
53	Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados.....	(ANDA)
54	Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.....	(CEPA)

INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES

RAMO DE SALUD

1 Consejo Superior de Salud Pública.....	(CSSP)
2 Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral.....	(ISRI)
3 Hogar de Ancianos “Narcisca Castillo”, Santa Ana	
4 Cruz Roja Salvadoreña.....	(CR)
5 Fondo Solidario para la Salud.....	(FOSALUD)
6 Dirección Nacional de Medicamentos.....	(DNM)

HOSPITALES NACIONALES

7 Hospital Nacional “Rosales”	
8 Hospital Nacional “Benjamín Bloom”	
9 Hospital Nacional de la Mujer “Dra. Maria Isabel Rodriguez”	
10 Hospital Nacional Psiquiátrico “Dr. José Molina Martínez”	
11 Hospital Nacional de Neumología y Medicina Familiar “Dr. José Antonio Saldaña”, San Salvador	
12 Hospital Nacional “San Juan de Dios”, Santa Ana	
13 Hospital Nacional “Francisco Menéndez”, Ahuachapán	
14 Hospital Nacional “Dr. Jorge Mazzini Villacorta”, Sonsonate	
15 Hospital Nacional “Dr. Luis Edmundo Vásquez”, Chalatenango	
16 Hospital Nacional “San Rafael”, Santa Tecla, La Libertad	
17 Hospital Nacional “Santa Gertrudis”, San Vicente	
18 Hospital Nacional “Santa Teresa”, Zacatecoluca	
19 Hospital Nacional “San Juan de Dios”, San Miguel	
20 Hospital Nacional “San Pedro”, Usulután	
21 Hospital Nacional “Dr. Juan José Fernández”, Zacamil	
22 Hospital Nacional “Enfermera Angélica Vidal de Najarro”, San Bartolo, San Salvador	
23 Hospital Nacional “Nuestra Señora de Fátima”, Cojutepeque, Cuscatlán	
24 Hospital Nacional de La Unión	
25 Hospital Nacional de Ilobasco	
26 Hospital Nacional de Nueva Guadalupe	

INSTITUCIONES SUBVENCIONADAS DEL SECTOR SALUD Y HOSPITALES NACIONALES

- 27 Hospital Nacional “Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez”, Ciudad Barrios, San Miguel
- 28 Hospital Nacional de Sensuntepeque
- 29 Hospital Nacional de Chalchuapa
- 30 Hospital Nacional “Arturo Morales”, Metapán, Santa Ana
- 31 Hospital Nacional “Dr. Héctor Antonio Hernández Flores”, San Francisco Gotera, Morazán
- 32 Hospital Nacional de Santa Rosa de Lima
- 33 Hospital Nacional de Nueva Concepción
- 34 Hospital Nacional “Dr. Jorge Arturo Mena”, Santiago de María, Usulután
- 35 Hospital Nacional de Jiquilisco
- 36 Hospital Nacional de Suchitoto

Nota:

Las Instituciones del Sector Público incluidas en el presente informe, remitieron información completa hasta el mes de diciembre (mes 12) del ejercicio 2017, con excepción de las que se detallan a continuación:

Institución	Presentación de Información a:
RNPN	Noviembre de 2017
CAMUDASAL	Septiembre de 2017
UES	Noviembre de 2017
AMP	Noviembre de 2017
FONAT	Noviembre de 2017
FSV	Noviembre de 2017
FOVIAL	Noviembre de 2017
Hospital Nacional “Dr. Luis Edmundo Vásquez”, Chalatenango	Noviembre de 2017
Hospital Nacional de Ilobasco	Noviembre de 2017

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL



Gobierno de
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

